MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE

MASTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Universidad de Girona

Escuela Politécnica Superior

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
6. PERSONAL ACADÉMICO
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
8. RESULTADOS PREVISTOS
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.

1.1
Denominación

Master Universitario en Tecnología y Gestión de Edificación

1.2
Universidad solicitante

Universidad de Girona

1.2.1
Centro responsable de las enseñanzas

Escuela Politécnica Superior

1.3
Tipo de enseñanza[1]

Presencial

1.4
Número de plazas de nuevo acceso ofrecidas[2]

25

1.5
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación

1.5.1
Número de créditos del título

60 ECTS

1.5.2
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

En numero mínimo establecido para la matricula de los estudiantes de nuevo ingreso será de 20 créditos ECTS y un máximo de 60 créditos ECTS para cada curso académico, según el acuerdo de 18 de julio de 2008 establecido en la sesión 3/08 por la Comisión de Estudios de Postgrado (creada en sesión num. 5/04 del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2004) para la adecuación a la nueva regulación legislativa de matricula de masteres universitarios.
Dicho acuerdo se puede consultar en:
http://www.udg.edu/Portals/98/Instrucció%20Adequació%20Matrícula%20Màsters%202008.PDF
No obstante, será el Consejo del Master quien determine las posibles excepciones hasta que no finalice el proceso descrito en el punto 9 de esta memoria sobre la revisión y ajuste a las nuevas situaciones de las normas de permanencia, que establecerán tanto los requerimientos ordinarios como los que han de afectar a estudiantes que compatibilicen estudio y trabajo, así como otras particularidades derivadas del reconocimiento de créditos de la formación previa acreditada que requieran adaptaciones especificas.

El numero de mínimo de 20 créditos establecido en relación a los 60 créditos totales, permite al estudiante que desee compatibilizar el Master con la vida profesional la opción de matricula parcial.

[1] Presencial, semipresencial, a distancia.
[2] Estimación para los 4 primeros años.

1.5.3
Normas de permanencia[1]

Las actuales normas de permanencia fueron aprobadas por el Consejo Social de la Universidad en la sesión 2/00, de 28 de febrero de 2000. Pueden consultarse íntegramente en la página Web que se indica a continuación:
http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122.

El estudiante inscrito en el master se encuentra en un régimen de estudio a tiempo completo. El periodo lectivo es anual y los horarios se concentraran mayoritariamente en las tardes.

1.6
Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la norma vigente[2]

1.6.1
Rama de conocimiento
Arquitectura e Ingeniería.

1.6.2
Orientación
Mixta (profesional e investigadora)

1.6.3
Naturaleza de la institución que ha conferido el título
Institución Pública.

1.6.4
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título
El master no prevé una salida profesional estrictamente reglada en el ámbito laboral.

1.6.5
Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo
Catalán, castellano e inglés.

[1] Los requisitos del apartado 1.5 deben permitir a los estudiantes cursar los estudios a tiempo parcial y poder atender la existencia de necesidades educativas especiales.
[2] Según el apartado 3.7 del acuerdo por el cual se aprueban los criterios y procedimientos de modificación curricular de los másteres universitarios de la UdG: el recorrido del estudiante a lo largo del máster será identificado en el suplemento europeo al título.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1
Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1
Justificación

La importancia del sector de la construcción y sus repercusiones sociales y económicas son indiscutibles. Se trata de un sector que afecta de manera directa o indirectamente a toda la sociedad, ya sea a los profesionales involucrados como a los usuarios finales.

Se ha esgrimido, muchas veces con razón, que se trata de un sector en el que los avances tecnológicos no se han introducido al mismo ritmo con el que ha ido creciendo el nivel de actividad. Seguramente se ha debido a una fuerte inercia del sector y a la necesidad de una mayor actualización en la capacidad tecnológica de las empresas y en la formación de los profesionales involucrados. Lo mismo se puede decir si nos centramos específicamente en el ámbito de la edificación, especialmente sensible dentro del sector y demandante, y a la vez necesitado, de mejoras continuas tanto en sus procesos tecnológicos como de gestión.

Por otra parte, la demanda de formación en el ámbito es, y ha sido siempre, muy importante y la prueba la encontramos en la cantidad ingente de cursos de formación a todos los niveles y en todas las materias que se ofrecen por las más diversas entidades y organismos.

La reciente introducción del CTE (Código Técnico de la Edificación) ha supuesto un cambio cualitativo y conceptual muy importante, tanto por el esfuerzo globalizador, como por los cambios introducidos con respecto a la normativa vigente hasta el momento. La implantación del CTE y los procedimientos que de él se derivan suponen un gran esfuerzo de adaptación del tejido productivo del ámbito, que a la vez demanda la formación adecuada para afrontar estos retos.

La estructura de los estudios universitarios en España se ha reformulado como consecuencia de la implantación del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), estableciendo los estudios de grado y de master. Son diversas las titulaciones involucradas de una u otra manera en los aspectos tecnológicos y de gestión de la edificación, puesto que en ella concurren particularidades muy diversas relacionadas con normativa, materiales, procesos constructivos, estructuras, instalaciones, medio ambiente y sostenibilidad, gestión, etc. Como consecuencia de ello se genera la necesidad de ofrecer estudios para aportar y profundizar en una formación especializada y coherente en el ámbito específico de la edificación, enfocada a sus aspectos tecnológicos y de gestión.

Otra cuestión no menos importante está relacionada con la necesidad de comunicar, actualizar y desarrollar el conocimiento disponible en este entorno dados los importantes avances científicos y técnicos que se están experimentando. Estos avances se han producido en la mayoría de las facetas citadas siendo posible disponer de nuevos materiales y tecnologías, sistemas de monitorización de los diversos elementos existentes, tanto de estructuras como de instalaciones, procedimientos de reparación y rehabilitación, y de la aplicación de nuevas

tecnologías para conseguir una edificación más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

La coincidencia de los factores citados tanto por lo que se refiere a la oferta de formación de interés para el sector, la disponibilidad de avances tecnológicos y su necesidad de difusión, mejora y posibilidad de generación de nuevos conocimientos, así como a la demanda del sector y la reestructuración del sistema universitario, justifica la oferta de un master como el que se propone en esta memoria.

2.1.2
Interés académico y científico

En base a los argumentos citados, el presente estudio de master surge, por un lado, para contribuir a las necesidades tecnológicas, económicas, y sociales de nuestro entorno y del ámbito de la edificación en particular, y por otro, para dar respuesta a las necesidades de los titulados con formación en el ámbito de la edificación u otros titulados interesados en la edificación y que dispongan de conocimientos previos suficientes para poder asimilar los contenidos del master.

En la Universidad de Girona, y concretamente la Escuela Politécnica Superior, se imparten estudios de Arquitectura Técnica des de el año 1976, Arquitectura desde el año 2005, e Ingeniería Industrial e Ingeniería Técnica Industrial desde los cursos 93-94 y 73-74 respectivamente. Con las reformas derivadas de la implantación del EEES [1] se ha procedido a su transformación en estudios de grado, de manera que se ha obtenido la aprobación por parte de ANECA de las memorias correspondientes, con lo que se seguirá ofreciendo una oferta formativa similar en las ramas de Arquitectura e Ingeniería: Ingeniería de Edificación, Arquitectura, Tecnologías Industriales, Ingeniería Mecánica. A lo largo de estos años la Escuela ha formado un gran número de titulados en estas especialidades, manteniendo siempre una gran aceptación por lo que se refiere a número de entrada de estudiantes, inserción en el mercado laboral y formación de postgrado. La reformulación afectará especialmente a los titulados del grado en Ingeniería de Edificación (y a los actuales Arquitectos Técnicos) dado que ofrecerá un camino natural para la continuación de sus estudios del que no se disponía con el sistema anterior, con la posibilidad de obtener el master, y en su caso el doctorado.

La formación ofrecida en los grados debe capacitar a los titulados para el desempeño de su profesión, con unas competencias básicas y diversas en las materias propias de cada estudio. El master que se propone pretende ofrecer una formación especializada que permita profundizar en los aspectos tecnológicos y de gestión relacionados con la edificación, en el entorno de las materias que se ofrecen, y en las cuales la universidad dispone de profesorado con experiencia docente, investigadora y profesional.

El master ofrece formación para la especialización profesional y para la capacitación investigadora en el ámbito de la edificación. La experiencia acumulada por la Escuela Politécnica Superior, sus relaciones con las empresas y los profesionales del entorno, así como la experiencia docente e investigadora del profesorado, garantizan la oferta de unos estudios adecuados a los objetivos planteados.

[1] Espacio Europeo de Educación Superior

Las actividades de investigación del entorno en el que se va a llevar a cabo el master se desarrollan básicamente en tres grupos de investigación de la Universidad de Girona.

- Grupo GRCT04 CATS. Construction: Advanced Techniques and Sustainability (Responsables: Dr. G. Barbeta, Dr. M.A. Chamorro)
- Grupo GRCT0077 Análisis del Proceso Constructivo de la Edificación (Responsable: Dr. J. Castellano)
- Grupo GRCT0074 GREFEMA. Grupo de Investigación en Ingeniería de Fluidos, Energía y Medio Ambiente (Responsable: Dr. J. Arnau)
- Grupo GRCT0064 Análisis y Materiales Avanzados para el Diseño Estructural (AMADE) (Responsable: Dr. J. A. Mayugo)

Este grupo forma parte de la red TECNIO de transferencia e innovación de la Generalitat de Cataluña y ha sido reconocido como grupo de investigación por la misma institución para el periodo 2009-2013 (2009 SGR 351).

Las principales líneas de investigación en las que estos grupos desarrollan su actividad pueden resumirse en:

- Patología y rehabilitación en edificación
- Técnicas experimentales de prospección aplicadas a la edificación
- Edificios históricos y patrimonio construido
- Ecomateriales y reciclaje de residuos de la construcción
- Nuevos materiales en la construcción y en las estructuras
- Gestión de la calidad en proyectos y obras
- Metodología organizativas de proyectos y obras
- Acústica ambiental
- Eficiencia energética en edificación
- Análisis numérico y experimental de estructuras
- Diseño sismorresistente

2.1.3 Interés profesional

La demanda de profesionales altamente cualificados se extiende a todos los sectores. El ámbito de la edificación requiere de técnicos especializados capaces de responder a les exigencias crecientes de la sociedad, y capaces de introducir y generar mejoras tecnológicas y de gestión que conduzcan a mayores y mejores prestaciones de los edificios, a la optimización de los recursos empleados y a la mejora de la sostenibilidad del sector.

La formación que se adquirirá el master facilitará a los titulados el acceso a funciones de responsabilidad en la gestión de empresas del sector, así como en puestos de demanda de especialización tecnológica, tanto a nivel de proyecto y dirección de obra, como en tareas de laboratorio.

Las salidas profesionales son muy amplias, ofreciendo además un atractivo para los actuales profesionales que quieran ampliar sus conocimientos en el marco de una formación reglada de postgrado en la que pueden encontrar respuesta a sus necesidades.

2.1.4
Relación con otras titulaciones existentes de carácter oficial y precedentes

2.1.4.1
Con estudios de grado y con los actuales 1er y 2º ciclo

El master que se propone supone una ampliación de estudios para todas aquellas titulaciones de grado, 1er ciclo y 2º ciclo con formación básica en el ámbito de la edificación que se imparten actualmente en la Universidad de Girona y concretamente en su Escuela Politécnica Superior.

La Escuela ha venido impartiendo los estudios de Arquitectura Técnica desde al año 1976, sustituidos por el grado en Ingeniería de Edificación en el curso 2009-2010. Los estudios de Arquitectura se imparten desde el curso 2005-2006. Asimismo Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica e Ingeniería Industrial implantadas a partir de los años 1973 y 1993 respectivamente siempre han tenido una especialización o intensificación en la rama de Construcciones e Instalaciones Industriales, con formación general y específica en edificación. Igualmente estos estudios van a ser sustituidos por sus respectivos grados en los cursos 2009-2010 y 2010-2011. El master permite asimismo la incorporación de otros titulados como pueden ser Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingenierías Técnicas y Superiores con formación en el ámbito de la edificación, tanto de titulaciones nacionales como de otros países.

2.1.4.2
Con programas de doctorado

El master va a capacitar a los estudiantes para continuar con su formación de doctorado. Actualmente en la Universidad de Girona existen 5 programas de doctorado:

- Ciencias Experimentales y Sostenibilidad
- Ciencias Humanas y de la Cultura
- Ciencias Sociales, de la Educación y de la Salud
- Tecnología
- Turismo, Derecho y Empresa

El programa de doctorado en Tecnología abarca diferentes ramas con sus respectivas líneas de investigación (Informática, Automática, Agroalimentària, Textil y Papelera, Materiales y Estructuras, Polímeros e Innovación), que enlazan con estudios de master, provenientes de grados y segundos ciclos, la mayoría de ellos impartidos en el entorno de la Escuela Politécnica Superior. Esta estructura permite que los estudiantes del master que deseen continuar con el doctorado dispongan del marco para llevarlo a cabo en la propia Universidad o en cualquier otro programa de otras universidades que contemple líneas de investigación relacionadas con la edificación.

2.2
Referentes externos al título

2.2.1
Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Por lo que respecta tanto al título como a la temática existen masteres de características análogas en universidades españolas o internacionales, con objeto de atender a demandas similares. La demanda de formación adicional específica en el ámbito de la edificación se ha justificado en apartados anteriores. La propuesta de este programa de master surge, por una parte, para contribuir a las necesidades tecnológicas, económicas, y sociales de nuestro entorno y del ámbito de la edificación en particular, y por otra, para dar respuesta a las necesidades de los titulados con formación en el ámbito que dispongan de conocimientos previos suficientes para poder asimilar los contenidos del master.

El master presenta similitudes con otras propuestas externas a la Universidad de Girona que ofrecen formación especializada en este campo. La propuesta que se presenta se incluye en el mismo ámbito de referencia, aportando la particularidad y adecuación al entorno desde el que se propone.

Tanto en el título como en la temática el master presenta características similares a los que se ofrecen en universidades españolas como la Universidad Politécnica de Valencia, Universidad CEU San Pablo, Universidad Politécnica de Cataluña, o la Universidad de Vigo, entre otras que se indican. En el contexto internacional el master es comparable con los contenidos que encontramos en programas que se imparten con la denominación de Building Engineering, Génie du Bâtiment, o Civil and Environmental Engineering, que en función del grado de especialización y los itinerarios pueden tener un mayor grado de similitud. Entre ellos podemos citar los que se imparten en l'Ecole Spéciale des Travaux Publics, du Bâtiment et de l'Industrie (ESTP) de Paris, en la Stanford University o en la Université Concordia de Montreal. Al final del apartado se incluye un listado de universidades donde se imparten programas similares a los señalados.

A continuación se analizan brevemente los mencionados masteres en el párrafo anterior.

- En la Universidad Politécnica de Valencia se ofrece el "Master en Edificación". Se trata de un programa de 60 créditos con un módulo común y dos opciones de especialización, en tecnología de la edificación y en gestión de la edificación. El plan de estudios está configurado por asignaturas que versan sobre los siguientes contenidos: tecnología estructural en edificación, tecnología constructiva en edificación, instalaciones en edificación, gestión de la empresa promotora-inmobiliaria, gestión de la empresa constructora, entre otras. La temática es muy coincidente y el master es similar al que se propone.

- En la Universidad Politécnica de Cataluña se ofrece el "Master en Edificación". El master es de 90 créditos con un módulo común y dos itinerarios de especialización, en tecnología y en gestión. El plan de estudios está configurado por asignaturas que cubren los siguientes contenidos: modelos de organización en obra y empresa, gestión de explotación de edificios, estructuras, cimentaciones, comportamiento de materiales, energías renovables, derecho civil registral e inmobiliario, gestión económica financiera y fiscal en la construcción, entre otras.

Igualmente se trata de un master asimilable al propuesto dentro de la misma temática.

- En la Universidad CEU San Pablo se ofrece el "Master en Ingeniería de Edificación". El master es de 105 créditos con un módulo común y tres itinerarios de especialización, estructuras de edificación, instalaciones de edificación y gestión de empresas de edificación. Las asignaturas del plan de estudios tratan sobre las siguientes temáticas: estructuras, instalaciones, construcción y gestión de obras, estructuras de hormigón, metálicas y de fábrica, instalaciones diversas, nuevas tecnologías constructivas, patología y rehabilitación, estructura y gestión de empresas constructoras e inmobiliarias, o estructura administrativa de las empresas de construcción, entre otras. Igual que los anteriores el master es asimilable al que se propone.

- En la Universidad de Vigo se ofrece el "Master en Ingeniería de Edificación y Construcciones Industriales". El master es de 60 créditos con un módulo común y tres itinerarios de especialización, estructuras, instalaciones de edificación y control y gestión de obra. Las asignaturas del plan de estudios tratan sobre las siguientes materias: gestión de proyectos y gestión económica, sostenibilidad en la construcción, recursos humanos, estructuras de cimentación y contención, patologías rehabilitación y refuerzo, estructuras de hormigón, de acero, fábrica y madera, instalaciones eléctricas, térmicas, de abastecimiento y saneamiento, etc. Se trata también de un programa con características semejantes al de la presente memoria, con contenidos asimilables.

- En la Université Concordia de Montreal (Canadá) se ofrece el "Master in Building Engineering". El master ofrece un programa interdisciplinario que integra conocimiento de diferentes áreas: ingeniería civil para estructuras y cimentaciones, ingeniería eléctrica, mecánica y física de la edificación para los servicios e instalaciones, economía y planificación para los temas de gestión. El master es de 45 créditos a escoger de una lista que cubre las áreas de Building Environment, Building Services, Building Structures, Construction Management. Entre las asignaturas se pueden encontrar materias como las que se indican a continuación: Procesos constructivos, Legislación en la construcción, energías renovables, gestión energética en edificios, , acústica en la edificación, Iluminación en edificios, durabilidad de materiales en edificación, cálculo de estructuras por elementos finitos, teoría de placas y láminas, sistemas estructurales en edificación, cálculo avanzado de estructuras de hormigón, Project management, facility management, estimación de costes, economia de la edificación, etc. Se observa similitud de los termas a tratar con la presenten propuesta, con aplicaciones multidisciplinares y contenidos transportables.

- En l'École Spéciale des Travaux Publics, du Bâtiment et de l'Industrie (ESTP) Paris se ofrece la titulación de master en Building Engineering dentro del sistema de la Grandes Écoles. La especialización se obtiene con 60 créditos en seis posibles ramas: arquitectura y tecnologías de la edificación, planeamiento urbanístico y ambiental, gestión de proyectos, ingeniería de plantas nucleares, desarrollo sostenible, planificación y construcción. Las materias que se ofrecen en los diferentes itinerarios cubren las siguientes temáticas: técnicas de gestión y análisis financiero, gestión y diseño de proyectos, gestión inmobiliaria, cálculo de estructuras por elementos finitos, mecánica estructural, estructuras de hormigón pretensado, acero y madera, patología, eficiencia energética en edificios, construcción y rehabilitación de edificios públicos, etc. De la misma manera que en las anteriores se aprecia una temática similar a la propuesta.

- En la Universidad de Stanford (EEUU) dentro de los programas de postgrado en construcción se ofrecen los "Master en Civil and Environmental Engineering" con posibilidad de tres especializaciones: Construction Engineering & Management, Design-Construction Integration y Sustainable Design & Construction. Deben cursarse 45 créditos y la especialización se configura a partir de unos listados de asignaturas que incluyen las siguientes materias: Gestión y financiación inmobiliaria, aspectos legales de la construcción, eficiencia energética en edificios, Instalaciones en edificios, calidad del aire interior, energía eléctrica, análisis estructural avanzado, diseño avanzado de estructuras de hormigón y de acero, cimentaciones, etc. Como se observa es esta oferta se combinan también las temáticas de estructuras, construcción y gestión con aplicaciones a la edificación, de manera similar a la propuesta.

Otras universidades y masteres del estado español con temática similar:

- Master de Ingeniería para la Arquitectura de la Universidad Camilo José Cela
- Master en Rehabilitación, Mantenimiento y Recuperación de Edificio de la Universidad Alfonso X El Sabio.
- Master en Tecnología de la Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cataluña
- Master de Tecnologías y Gestión de la Arquitectura de la Universidad Camilo José Cela.
- Master en Construcción y Tecnología Arquitectónicas de la Universidad Politécnica de Madrid
- Master en Innovación Tecnológica en Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid
- Master en Gestión de la Edificación de la Universidad de Alicante
- Master en Seguridad Integral de la Edificación de la Universidad de Sevilla
- Master en Gestión y Coordinación de Seguridad en Obras de Construcción de la Universidad de Salamanca

En el contexto internacional se pueden citar los siguientes:

- Master of Science in Building Engineering. Glasgow Caledonian University. REINO UNIDO.
- Master of Science in Building Engineering. University of Abertay Dundee. REINO UNIDO.
- Master of Building Science. Donau-Universität-Krems. AUSTRIA.
- Master of Science in Building. University College Dublin. UCD. School of Architecture. IRLANDA.
- Master of Science in Architecture and Building Engineering. Lulea University of Technology. SUECIA.
- Master of Building Science. University of Southern California. USC. EEUU.
- Master of Building Science. Building Science. University of California, Berkeley. EEUU.
- Master of Building Science. University of Pennsylvania. Philadelphia. EEUU.
- Master in Building Engineering. University of Hong Kong. CHINA.

2.2.2
Relación de la propuesta con la situación de la I+D+i del sector

El sector de la construcción, y específicamente el ámbito de la edificación, presenta una clara necesidad de introducción de mejoras tecnológicas, así como la

consolidación de una mentalidad basada en la formación continua de los profesionales involucrados y del compromiso del sector para la mejora de la I+D+i. En este sentido el master incide en determinados aspectos en los que esta ampliación de formación se ha detectado, siendo además uno de los objetivos básicos el de resaltar la incidencia de la investigación en la evolución del conocimiento e introducir una cultura de desarrollo e innovación.

Por otra parte algunas de las líneas estratégicas de los Planes ministeriales de I+D+i para el sector de la construcción se ven reflejadas en el enfoque del programa. A manera de resumen las prioridades del sector podrían agruparse en 4 grandes bloques: Materiales y productos para la construcción; Tecnologías, procesos y sistemas constructivos; Sistemas de evaluación y gestión en la construcción; Mantenimiento, evaluación y rehabilitación de infraestructuras y edificaciones. Del programa del master se puede observar que el planteamiento de las materias se inscribe dentro de estas líneas con la idea de incidir precisamente en las necesidades del sector. Debe mencionarse además la importancia de la introducción de una cultura de sostenibilidad y de respeto por el medio ambiente, de la disminución de la siniestralidad, del incremento de la utilización de las nuevas tecnologías y de la generación de conocimiento y difusión de los avances tecnológicos.

2.3
Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1
Procedimientos de consulta internos

La Universidad de Girona redactó en su momento un protocolo para la elaboración de las memorias de los títulos. El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó los criterios para la planificación y programación de los grados, así como los procedimientos y el calendario de trabajo. Asimismo, el Consejo de Gobierno de la UdG creó una Comisión de Planes de Estudio de Grado (CPEG) cuyos miembros son:

- Rectora (que ejerce las funciones de presidenta)
- Vicerrector de Docencia y Política Académica
- Vicerrector de Personal y Política Social
- Vicerrectora de Proyectos Estratégicos e Internacionalización
- Los/las decanos/as y los/las directores/as de centro, o persona en quien deleguen
- Seis directores/as de departamentos, designados por el Consejo de Gobierno entre sus miembros, 3 del ámbito científico-técnico y 3 del ámbito humanístico-social
- Tres estudiantes de los últimos cursos, designados por los/las decanos/as y directores/as de centro, de diferentes ámbitos
- Tres titulados recientes, designados por los/las decanos/as y directores/as de centro, de diferentes ámbitos
- Seis representantes de diferentes ámbitos del tejido social, cultural y profesional, nombrados por el Consejo Social
- Un representante de los centros adscritos a la UdG, designado por los mismos
- El vicegerente del área académica, que ejerce las funciones de secretario.

Por resolución del director de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Girona de 5 de febrero de 2010 se creó la una Comisión específica para la redacción de la propuesta de Memoria del Master en Tecnología y Gestión de la Edificación compuesta:

- Director del departamento de Arquitectura y Ingeniería de la Construcción
- Director del departamento de Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial
- Subdirector académico de la EPS
- Subdirector EEES de la EPS
- Subdirector del ámbito de Edificación de la EPS
- Coordinador de los estudios de Ingeniería de Edificación
- Representante del área de Ingeniería de la Construcción
- Representante del área de Construcciones Arquitectónicas
- 2 miembros externos representantes de empresas del sector, miembros del Patronato de la Escuela Politécnica Superior.

A lo largo del segundo semestre del curso 2010-2011 la comisión se ha reunido formalmente en varias ocasiones. Se han llevado a cabo numerosas reuniones de trabajo de ámbito más reducido, con representantes de las áreas más implicadas, para preparar los borradores de los documentos de forma más detallada.

Elaborada la memoria final, se abrió un período de exposición pública y posteriormente fue aprobada de acuerdo con la normativa interna por la comisión de Gobierno de la Escuela politécnica Superior y por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

2.3.2
Procedimientos de consulta externos

La EPS cuenta con un Patronato (Patronat de l'Escola Politècnica Superior) que fue creado en 1974 con el objetivo principal de promocionar y colaborar en las actividades académicas del centro. El Patronato actúa como órgano de conexión de la escuela con los diferentes sectores públicos y privados de las comarcas del entorno. Son miembros del Patronato de la escuela los colegios profesionales relacionados con los estudios impartidos en ella: arquitectos técnicos, arquitectos, ingenieros industriales, ingenieros técnicos industriales, ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas.

La Comisión creada para la elaboración de la propuesta de Memoria ha contado con miembros del Patronato de la EPS representantes de empresas del ámbito del edificación que han aportado la visión externa sobre la organización y contenidos.

También ha sido de gran ayuda entrevistas con estudiantes y titulados de la EPS que desarrollan su labor profesional en el ámbito de la edificación para valorar los elementos a modificar i/o mejorar.

Por este motivo se creyó conveniente realizar una encuesta a los empresarios que componen el Patronato sobre la adecuación de las titulaciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo era poder conocer la opinión y percepción de los empresarios en cuanto a la formación de los titulados, entre ellas Arquitectos Técnicos para establecer los puntos débiles de las titulaciones actuales para poder mejorarlas en la propuesta del nuevo plan de estudios.

Los resultados se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.udg.edu/Portals/17/09102007%20Presentació%20resultats%20enquesta%20empresaris.ppt

Como puede apreciarse, más allá de los conocimientos necesarios, se pidió que valoraran también aspectos de actitud.

3. OBJETIVOS

3.1
Objetivos de formación del estudio

Los estudios que se proponen tienen como característica distintiva la adquisición de una formación avanzada orientada a la especialización de carácter profesional y a la iniciación en tareas de investigación, que persigue dar una formación avanzada en los aspectos tecnológicos y de gestión relacionados con la edificación. Para ello se incidirá en la metodología y las técnicas específicas de las líneas fundamentales en las que se ha estructurado el Master (Cálculo Estructural, Tecnología de Edificación y Gestión de Proyectos y Obras de construcción).

Son objetivos generales del master:

- la adquisición de las competencias que se plantean en el apartado 3.2
- el fomento de la movilidad.

Los objetivos específicos que se persiguen en cada una de las líneas de intensificación son los siguientes:

Línea de intensificación en el área de Estructuras.

- Aptitud para el análisis avanzado en la modelización, interpretación, cálculo y diseño de los elementos estructurales.
- Capacidad para aplicar el conocimiento avanzado para el proyecto, construcción y rehabilitación de estructuras de edificación, con especial atención a la innovación tecnológica y a la sostenibilidad de las propuestas.
- Capacidad para la detección, el estudio y el planteamiento de problemas no resueltos referentes a las estructuras de edificación, los procedimientos y los materiales involucrados.

Línea de intensificación en el área de Tecnología.

- Conocimiento avanzado de los materiales, así como la aptitud para la innovación tecnológica en los sistemas y procesos constructivos, atendiendo a los nuevos requerimientos de sostenibilidad y de eficiencia energética.
- Conocimiento experto en el análisis patológico y en las distintas técnicas de intervención y rehabilitación de edificios.

Línea de intensificación en el área de Gestión.

- Aptitud para comprender las implicaciones técnicas, jurídicas y económicas de las decisiones que pueden tomarse en materia de gestión de áreas relacionadas con el sector de la edificación.
- Capacidad para aplicar todo tipo de técnicas de gestión y dirección de procesos relacionados con el sector de la edificación, con especial énfasis en las de carácter técnico, económico y financiero, así como conocer sobre aspectos relacionados con el derecho y la fiscalidad del sector.
- Capacidad para liderar, dirigir y gestionar proyectos de edificación complejos de una manera eficiente.

3.2
Perfil de Competencias

Se establecen a continuación las competencias en las que se capacitará a los alumnos en el desarrollo de la docencia del Master. Se dividen en competencias transversales, entendidas como elementos propios de la maduración profesional y investigadora de los alumnos y aplicables, por tanto, a múltiples áreas de trabajo, y competencias específicas, entre las que se establecen las propias del master definido.

3.2.1
Competencias transversales

CT.01 Identificación de problemáticas y análisis avanzado de situaciones complejas; diseñando y planificando propuestas creativas basadas en estrategias y soluciones innovadoras.

CT.02 Aplicación en los proyectos profesionales y/o de investigación de los principios de calidad, sostenibilidad y conservación de los recursos energéticos y medioambientales

CT.03 Evaluación, interpretación y análisis los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.

CT.04 Evaluación comparativa y optimización de diseños y tipologías constructivas y/o estructurales.

CT.05 Análisis, comprensión i aplicación de las normas técnicas y generales aplicables en el ámbito de la edificación.

CT.06 Síntesis y contraste de textos científicos, aplicándolos a la creación y transferencia de conocimiento.

CT.07 Análisis, trasformación y comunicación de la información de manera eficaz y eficiente, en lengua propia y/o inglesa.

CT.08 Análisis de las implicaciones éticas y sociales que se plantean en el ámbito de la edificación.

CT.09 Trabajo en equipo pluridisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones y asumiendo los roles necesarios.

CT.10 Evaluación de la propia actividad y el aprendizaje, elaborando estrategias de mejora.

3.2.2
Competencias específicas

CE.01 Capacidad para asesorar técnicamente e innovar en los procesos de producción de los materiales y elementos constructivos.

CE.02 Elaboración de métodos de análisis y control de la calidad de los materiales y de la ejecución

CE.03 Aptitud para aplicar metodologías avanzadas de análisis del proyecto ejecutivo, de su traslación en la ejecución de obra y de auditoria integral en edificación

CE.04 Capacidad para evaluar el impacto medioambiental y eficiencia energética del edificio y su proceso de ejecución.

CE.05 Capacidad avanzada para diagnosticar las patologías relacionadas con los materiales, los elementos / sistemas constructivos y el proceso de ejecución.

CE.06 Aplicación avanzada de las técnicas de análisis, dictamen de las causas y resolución de los daños en edificios.

CE.07 Análisis avanzado de las técnicas de mantenimiento, reparación, conservación, rehabilitación y derribo, de los sistemas de reciclaje y gestión de residuos.

CE.08 Capacidad para la catalogación, mantenimiento, conservación e intervención en el patrimonio edificado.

CE.09 Aplicación avanzada de los sistemas de mejora del rendimiento energético, de condicionamiento ambiental pasivo y de condicionamiento térmico y/o acústico.

CE.10 Análisis avanzado desde la perspectiva de la eficiencia energética en el diseño, dimensionado, integración y control de la ejecución de las instalaciones del edificio.

CE.11 Capacidad para identificar propiedades fundamentales, evaluar su incidencia en el diseño, analizar la compatibilidad y el ciclo de vida útil de los materiales y elementos constructivos / estructurales.

CE.12 Utilización avanzada de técnicas numéricas y de su aplicación en la investigación.

CE.13 Capacidad para modelizar, analizar e interpretar los resultados de la investigación del comportamiento estructural de los edificios y de los materiales frente a diferentes acciones.

CE.14 Análisis avanzado de sistemas y tecnologías constructivas / estructurales, sus características especificas y la sistematización e innovación en los procesos de puesta en obra.

CE.15 Aptitud para aplicar conocimientos y metodologías innovadoras en el análisis, diseño y reparación de elementos y sistemas constructivos / estructurales.

CE.16 Aptitud para la investigación y desarrollo de soluciones constructivas / estructurales mas eficientes y sostenibles

CE.17 Capacidad para interpretar y aplicar adecuadamente las normas de derecho privado de carácter inmobiliario.

CE.18 Diseño de métodos de análisis de la viabilidad económica y financiera de una promoción inmobiliaria.

CE.19 Capacidad para asesorar en la búsqueda y localización de suelo, gestionar y dirigir su transformación a la consideración de solar.

CE.20 Aptitud para la gestión avanzada y pluridisciplinar de grandes proyectos de obras, aplicando metodologías adecuadas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1
Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1
Acciones propias de la UdG

La difusión de los estudios de postgrado es una responsabilidad compartida en la que participan la Escuela de postgrado de la Universidad de Girona y los órganos académicos responsables del Master, tanto de la Escuela Politécnica Superior como del Departamento de Arquitectura e Ingeniería de la Construcción y del Departamento de Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial.

La Escuela de postgrado tiene como responsabilidades importantes el hecho de garantizar que la oferta de Masteres y Doctorados se lleve a cabo según los criterios de calidad y que el contexto en el que se desarrollan sea el correcto. La Escuela se encarga de la difusión de los trípticos anunciado los Masteres, de la publicación de anuncios en la prensa cercana y de la elaboración de información para la página web de la Escuela Politécnica Superior en la que se informa de los diferentes Masteres y de las principales normas de acceso a los mismos.

La dirección del Master se encarga de elaborar el material publicitario, atender las demandas de los alumnos, realizar el trabajo de orientación y autorización previo a la matriculación. La Escuela Politécnica Superior organizara sesiones informativas con los estudiantes de los últimos años de Diplomatura, Licenciatura o Grado para informarles de las características del master y de sus salidas en el mercado laboral y en el campo de la investigación.

Por otra parte, el Área de Comunicación de la UdG llevara a cabo acciones específicas orientadas a la explicación de las características de personalidad mas adecuadas para acceder a estos estudios.

4.1.2
Descripción del perfil del estudiante al que va dirigido.

El estudiante del Master universitario en Tecnología y Gestión de la Edificación es el de una persona con titulación universitaria con interés en una formación avanzada orientada a la especialización de carácter profesional o a la investigación en el campo de la edificación.
El master esta abierto a cualquier titulado con formación universitaria en el ámbito de la edificación.
De manera general:

- Diplomados/as, licenciados/as o graduados/as en disciplinas de la Arquitectura i la Ingeniería, con espíritu innovador, ambición intelectual y deseos de profundizar en la especialización profesional y en el campo de la investigación.

- Titulados universitarios que estén interesados en la tecnología y gestión de la edificación y dispongan de conocimientos previos suficientes para poder asimilar los contenidos del master.
- Como norma general se tratará de titulados en Arquitectura, Arquitectura Técnica e Ingeniería procedentes de las ramas de Civil, Caminos, Canales y Puertos, Industrial y otras Ingenierías Técnicas y Superiores con formación en el ámbito de la edificación, tanto de titulaciones nacionales como de otros países. La Comisión de admisión del master (sección 4.2) será la encargada de analizar las peculiaridades de los casos específicos.

4.2
Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

4.2.1
Orientación y admisión

La Escuela Politécnica Superior organizará jornadas de puertas abiertas con una periodicidad anual. También se estimulara la participación en salones de educación y oferta universitaria.

Sistemas de orientación especifica. Algunos de estos sistemas serán:

- Orientación en la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).
- Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página Web de la Universidad.
- Sesiones informativas previas (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
- Módulos en los que pueden matricularse y horarios. Asesorado por los profesores tutores de los itinerarios.
- Mecánica del proceso de matricula. Responsable: personal de administración.
- Tutorías especificas en función de la procedencia académica. Responsable: profesores tutores de los itinerarios o personal de administración.

La Comisión de Admisión del Master, constituida a propuesta de la dirección del master y aprobada por el Consejo del Master, tendrá como competencia establecer el número máximo de plazas que se ofertan, así como los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el proceso de selección del alumnado.

A todos los efectos, la Comisión de Admisión del Master estará constituida por la dirección del master y el profesor/a coordinador de cada uno de los módulos y itinerarios.

Los complementos de formación que deban cursar los estudiantes se determinarán por la Comisión de admisión del Master durante el proceso de admisión, a fin de asegurar que el estudiante pueda matricularse correctamente.

4.2.2
Requisitos de acceso

Se deberá acreditar estar en posesión del título oficial en cualquier estudio de los indicados en 4.1.3 con formación universitaria en el ámbito de la Edificación (grado o su equivalente en la estructura universitaria anterior)

En el caso de titulados procedentes de otros ámbitos, la admisión estará condicionada a lo que determine para cada caso la universidad.
Asimismo, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de master solicitadas, la UdG podrá exigir formación adicional a las personas que pretendan acceder a las enseñanzas de master. Para cada caso particular y en función de la formación recibida por el candidato, la comisión de admisión definirá los cursos de grado necesarios para la adecuación curricular y se proporcionarán el apoyo y asesoramiento adecuados a través de la dirección del master. En cualquier caso los créditos correspondientes se escogerán a partir de la oferta de los programas de grado de la Universidad de Girona.

De forma general, el alumnado que esté en posesión de un título superior extranjero debe obtener la homologación de su título al título nacional que dé acceso a los estudios de postgrado.

El master, de acuerdo con las directrices de la Universidad, podrá admitir alumnado titulado en sistemas educativos extranjeros sin que sea necesario homologar sus títulos, previa comprobación de que estos títulos acrediten un nivel de formación equivalente a las titulaciones mencionadas y que en el país expedidor faculten para acceder a los estudios de postgrado. La admisión por esta vía no implicará en ningún caso ninguna modificación de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que no correspondan al título previo, ni su reconocimiento a ningún otro efecto que el de cursar los estudios de master.

Con carácter excepcional, y siempre que la oferta de plazas sea superior a la demanda, el Consejo de Master podrá considerar la admisión, de forma condicionada, de aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos de acceso pero que se prevea que en el momento de iniciarse las actividades puedan cumplirlos.

4.2.3
Criterios y valores de selección

En lo referente al proceso de selección en caso de haber más solicitudes que plazas ofertadas se tendrá en cuenta el expediente académico y profesional de los estudiantes. Se prevé también, realizar una entrevista personal con los candidatos para valorar otros aspectos como son la predisposición para el aprendizaje basado en el razonamiento y los procesos de abstracción; la capacidad de trabajo y razonamiento individual, la suficiencia para la interpretación de resultados a un nivel avanzado, la dotación de competencias profesionales o aptitudes para alcanzarlas, la capacitad de trabajo en grupos heterogéneos o la capacitad de generar conocimientos o aportar en la solución de problemas relacionados con su disciplina.

Por ello los criterios de selección quedaran fijados con la siguiente estructura:

- Expediente académico de la formación oficial acreditada, ponderado según la nota media de la universidad de origen (60%)
- Formación académica o profesional complementaria. Certificaciones o títulos de otra formación complementaria en campos afines a los contenidos del Master (20%)
- Experiencia laboral en los ámbitos temáticos del Master con certificación de la empresa donde consten el tiempo y las tareas desarrolladas. Experiencia en el terreno de la investigación concretada en estancias en centros de investigación reconocidos y en publicaciones relacionadas con las materias del Master (10%).
  La experiencia laboral será valorada a partir de la documentación curricular aportada por el estudiante.
- Solicitud motivada con cartas de recomendación, si procede (5%)
- Entrevista con el director o directora del Master (5%)

4.3
Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. En el Master que nos ocupa, los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso serán los siguientes:

Bienvenida y sesión informativa

La persona que ostente la dirección del master será la responsable de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- La ubicación física de los estudios dentro de la Universidad: aulas, aulas informáticas, despachos del profesorado, conserjería, administración y secretaría, etc.
- Los objetivos formativos de la titulación.
- La motivación para cursar los estudios.
- La estructuración de los estudios.
- La importancia del aprendizaje autónomo.
- La importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
- Los servicios de la Universidad: biblioteca, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Una presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG La Meva UdG, con especial énfasis en su utilización por parte de los nuevos estudiantes.

Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Escuela (breve historia de la Escuela, responsables y direcciones de la dirección, Secretaría Académica, coordinación de estudios, responsable de las prácticas externas, responsable de los programas de movilidad, sección informática, administración, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, y otras informaciones que se consideren de interés).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Escuela, etc.).
- Información académica (Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (Web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: “Vuestro papel, estudiantes”.
- Etc.

Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los estudiantes podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección informática).

Tutores

La Universidad de Girona ha querido implantar des del principio en sus estudios de postgrado el modelo de tutorías académicas personalizadas. Entendemos por tutoría académica personalizada la atención individual o en pequeños grupos de estudiantes por parte de un tutor/a, que necesariamente será un miembro del personal docente de la titulación.

En el momento del acceso, las tutorías tendrán un carácter esencialmente orientador, para favorecer la inserción del alumnado de nuevo ingreso, proporcionando información sobre la organización general de la universidad y la titulación en la cual se han matriculado, orientando su vida académica y dándoles el apoyo necesario para tomar sus decisiones respecto a las posibles opciones de formación a su alcance, facilitando la utilización de los recursos que ofrece la universidad, como las bibliotecas, aulas de informática, etc.

A lo largo del proceso de formación, la función de los tutores será la de asesorar el estudiante sobre los métodos y estrategias de aprendizaje para mejorar su rendimiento académico, potenciar el desarrollo de sus habilidades, corregir los puntos flacos destacados en su proceso de formación, hacer un seguimiento del rendimiento académico del estudiante, y prestarle orientación profesional.

Consulta del expediente académico del alumnado

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

4.4
Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 6 del Real decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se entenderá por reconocimiento la aceptación de los créditos que, habiéndose obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras diferentes a los efectos de la obtención de un titulo oficial. Así pues, los estudiantes que accedan a un master universitario con masteres previos se les podrá reconocer los créditos correspondientes a materias que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios al cual hayan accedido, con la condición que el reconocimiento solamente podrá aplicarse a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el propio plan de estudios. En todos los casos se deberá trasladar las calificaciones que correspondan, ponderándolas si fuese necesario.

Solamente con aquellos créditos procedentes de estudios previos de masteres universitarios no finalizados que no puedan ser objeto de reconocimiento, se procederá a

su transferencia. El procedimiento de reconocimiento/transferencia de créditos se iniciara de oficio una vez tenga conocimiento la universidad del contenido del o de los expedientes previos del estudiante, a partir de la recepción de la correspondiente certificación oficial tramitada por la universidad de origen o bien de una certificación académica personal aportada por el mismo estudiante con la finalidad de agilizar los tramites.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 10% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Se preverá que el estudiante pueda renunciar a parte o a todo el reconocimiento de créditos en el caso que prefiera cursar las asignaturas o módulos correspondientes. Esta renuncia se podrá efectuar una sola vez y tendrá carácter definitivo. Así mismo, los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco del RD 778/1998 o normas anteriores, se les permitirá el acceso a los masteres oficiales y solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados. También a los estudiantes se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con contenidos no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicite.

Para formalizar la incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico, habrá que abonar el precio que determine el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña. No obstante, el reconocimiento entre ediciones sucesivas del mismo master de la Universidad de Girona tendrá carácter de adaptación, la regulación económica del cual también se establece en el Decreto anteriormente mencionado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1
Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Según los módulos y, dentro de éstos, según las asignaturas que los estudiantes cursen, el master puede tener un carácter eminentemente profesionalizador o puede capacitar para la iniciación a la investigación.
La flexibilidad en la elección de módulos, y de asignaturas dentro de los módulos, permite que el estudiante pueda construir un perfil, prácticamente a la carta, de sus necesidades formativas.

5.1.1
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos ECTS
Obligatorias	Bloque común	15
Optativas	Bloques específicos	30
Trabajo final de master		15
Créditos totales		60

5.1.2
Explicación general de la planificación del plan de estudios

El master se compone de:

		Créditos ECTS
Módulo común	5 asignaturas	15
Módulo específico / líneas de intensificación Área de Estructuras. Área de Tecnología. Área de Gestión.	6 asignaturas	30
Trabajo final de master	Trabajo / Proyecto	15

La distribución de asignaturas es la siguiente:

	ECTS	Tipo Materia
Módulo común		
Innovación tecnológica 1. Materiales	3	Ob
Innovación tecnológica 2. Sistemas y procesos	3	Ob
La empresa y la estructura legal del ámbito	3	Ob
Conceptos básicos de sostenibilidad	3	Ob
Auditoria en edificación	3	Ob
Línea de intensificación: Área en Estructuras.		
Análisis de estructuras	5	Op
Hormigón estructural	5	Op
Tecnologías estructurales en edificación 1	5	Op
Tecnologías estructurales en edificación 2	5	Op
Línea de intensificación: Área en Tecnología.		
Gestión energética 1. Sistemas Pasivos. El edificio.	5	Op
Gestión energética 2. Sistemas Activos. Las instalaciones.	5	Op
Patología y técnicas experimentales de prospección	5	Op
Reparación y rehabilitación	5	Op
Línea de intensificación: Área en Gestión.		
Derecho privado de carácter inmobiliario	5	Op
Derecho fiscal y tributario de carácter inmobiliario.	5	Op
Técnicas y metodologías de gestión. Project Management.	5	Op
Técnicas y metodologías de gestión. Facility Management.	5	Op
Trabajo / Proyecto final de Master		
Profesionalizador / Trabajo de investigación	15	Ob

El alumno, de las 6 asignaturas optativas que tiene que cursar, esta obligado a escoger una línea de intensificación, cursando las 4 asignaturas que la componen. Las otras 2 asignaturas que le faltarían, podrá escogerlas del resto de asignaturas optativas ofertadas.

En el titulo de master figurara la nominación de la intensificación cursada por el alumno.

El trabajo final de master podrá tener una vertiente profesional a través de prácticas tuteladas en empresa o bien mediante la realización de un trabajo de investigación.

5.1.3
Mecanismos de coordinación docente

El master ha previsto diferentes órganos de coordinación para garantizar su buen funcionamiento. El Consejo de Master, este órgano se constituirá en la propia Escuela Politécnica Superior y será el responsables de la coordinación directa del master. Dicho órgano, se vera apoyado por los creados por la propia Universidad como responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios: la escuela de postgrado y la comisión de estudios de postgrado, desarrollados en el punto 9.1 de esta memoria. Otra figura complementaria de soporte a esta coordinación, podrán ser los propios tutores de los alumnos, figura desarrollada en el punto 4.3.

5.1.4
Coherencia entre los objetivos generales y las competencias del titulo.

En el capitulo 3 de esta memoria quedan perfectamente relacionados los objetivos y sus competencias, completándose de manera concreta a cada una de las asignaturas en el punto 5.3 de este mismo capitulo 5.

5.1.5
Practicas profesionales externas

La Universidad de Girona, ya sea por su propio Consejo Social, o bien por el Patronato de la Escuela Politécnica Superior, mantienen un vínculo con diferentes empresas del sector que facilita la posibilidad que el alumno pueda establecer convenios de formación para completar el trabajo final de master. El seguimiento del trabajo se llevará a cabo mediante una doble tutela, por parte del profesor tutor del alumno y por un tutor designado la empresa.

5.1.6
Planificación temporal de los módulos o materias.

El master se ha programado en un curso completo y con la siguiente distribución de asignaturas a lo largo del curso:

PRIMER QUATRIMESTRE

Modulo / Intensificación	Asignatura	Créditos ECTS	Tipo de materia
Común	Innovación tecnológica 1. Materiales	3	Ob
	Innovación tecnológica 2. Sistemas y procesos	3	Ob
	La empresa y la estructura legal del ámbito	3	Ob
	Conceptos básicos de sostenibilidad	3	Ob
	Auditoria en edificación	3	Ob
Área en Estructuras	Análisis de estructuras	5	Op
	Hormigón estructural	5	Op
	Tecnologías estructurales en edificación 1	5	Op
	Tecnologías estructurales en edificación 2	5	Op

SEGUNDO QUATRIMESTRE

Modulo / Intensificación	Asignatura	Créditos ECTS	Tipo de materia
Área en Tecnología	Gestión energética 1. Sistemas Pasivos. El edificio.	5	Op
	Gestión energética 2. Sistemas Activos. Las instalaciones.	5	Op
	Patología y técnicas experimentales de prospección	5	Op
	Reparación y rehabilitación	5	Op
Área en Gestión	Derecho privado de carácter inmobiliario	5	Op
	Derecho fiscal y tributario de carácter inmobiliario.	5	Op
	Técnicas y metodologías de gestión. Project Management.	5	Op
	Técnicas y metodologías de gestión. Facility Management.	5	Op

TRABAJO FINAL DE MASTER

Asignatura	Créditos ECTS	Tipo de materia
Trabajo final de Master	15	Ob

En el trabajo final de master, sea profesionalizador o de investigación, se han previsto dos convocatorias para su defensa, en septiembre y febrero. De este modo el alumno puede adaptar el calendario al desarrollo de tal proyecto.

5.2
Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina de Relaciones Externas (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Política Internacional.

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad en su centro); el jefe de la ORE, que actúa como secretario de la comisión; y el vicerrector de Política Internacional, que es quien la preside. Esta comisión se reúne un mínimo de dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices de toda la universidad a medio y largo plazo, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Entre las tareas ligadas específicamente a la movilidad de estudiantes se hallan el establecimiento de acuerdos de movilidad de cada centro, así como su seguimiento, y los propios procesos de movilidad: los de los estudiantes que marchan de la UdG y los de los estudiantes que vienen a nuestra universidad. En el primer aspecto, la Oficina presta apoyo logístico para el establecimiento de nuevos convenios de acuerdo con los requisitos generales de la Universidad y con la política concreta de cada centro, y lleva a cabo regularmente el seguimiento de los convenios existentes; realizando, y comunicando a las partes interesadas, los informes oportunos. Respecto a la movilidad de estudiantes de la UdG hacia otras universidades, la ORE vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los diferentes centros, la página web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud. Los estudiantes que obtienen beca para estudiar en otra universidad, de España o del extranjero, son guiados por el personal especializado en todos los trámites burocráticos. También se encarga la ORE de establecer el primer contacto con los estudiantes que vienen a nuestra universidad: organiza sesiones de acogida que incluyen cursos de lengua catalana, así como información sobre la oferta de cursos de lengua española, y presenta a los responsables de la Oficina y de los diferentes centros a los cuales los estudiantes pueden acudir durante su estancia.

Respecto a los estudiantes de la UdG que han disfrutado de alguna acción de los diversos programas de movilidad y una vez finalizada su estancia en las universidades de destino, se recoge su opinión por medio de un cuestionario que abarca temas como la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular. Dichos cuestionarios se remiten a los responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad de cada centro, quien los transmite y discute con los diferentes profesores responsables de los respectivos acuerdos de movilidad.

La actividad de la ORE se complementa dentro de la Escuela Politécnica Superior con sesiones particulares de asesoramiento a los estudiantes españoles y extranjeros que vienen a este centro que efectúa el responsable de internacionalización, el subdirector de estudiantes y relaciones exteriores. El subdirector está en contacto permanente con la ORE para la organización de las sesiones informativas y durante el proceso de solicitud y adjudicación de las plazas.

Los tutores de los itinerarios implicados en el master y los profesores responsables de cada acuerdo de movilidad realizan, en estrecha colaboración con la Secretaría Académica del centro y el subdirector de estudiantes y relaciones exteriores, sesiones particulares de asesoramiento con los estudiantes que marchan y con los que vienen. La política general de movilidad y la planificación de futuros acuerdos son tareas que vehicula el subdirector a partir de las conclusiones alcanzadas en las reuniones pertinentes del equipo de dirección, en las que participan el director, los subdirectores, el responsable de la Secretaría Académica y el jefe de administración del centro.

La promoción general del establecimiento de convenios de movilidad de estudiantes con otras universidades españolas y extranjeras la realiza el Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE, pero la promoción específica de los convenios correspondientes a los estudios que se imparten en la Escuela Politécnica Superior corresponde al subdirector de estudiantes y relaciones exteriores y a los coordinadores /tutores de cada estudio. Los profesores de la Escuela, asesorados por los organismos y personas citados anteriormente, son los encargados de presentar las propuestas de nuevos convenios o la renovación de los existentes a los coordinadores / tutores de estudios y al subdirector, quien da el visto bueno antes de transmitirlas al Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE.

Para el establecimiento de los convenios, los coordinadores / tutores de estudios no sólo valoran que en los centros propuestos se impartan estudios similares, sino que en dichos centros se impartan asignaturas cuyas competencias y contenido académico sean equiparables, y/o complementarios, a los del estudio correspondiente de la Escuela. De esta manera, se da la posibilidad de que los estudiantes enriquezcan y diversifiquen su curriculum académico.

Los estudiantes de un estudio de la Escuela que desean disfrutar de alguna acción de movilidad presentan al coordinador / tutor de dicho estudio /itinerario una propuesta de contrato de estudios o preacuerdo académico, que debe asegurar la formación del estudiante durante su estancia. El coordinador / tutor y el subdirector de estudiantes y relaciones exteriores, en colaboración con la Secretaría Académica del centro y con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino, son los responsables de aprobar, modificar –de acuerdo con el estudiante- o rechazar el contrato de estudios. Para ello, comprueban y valoran las competencias, los conocimientos y el número de créditos ECTS de las asignaturas que cursará el estudiante en la universidad de acogida y determinan las asignaturas y los créditos que serán matriculados en la Escuela Politécnica Superior. Asimismo, previendo posibles dificultades en el cumplimiento del contrato de estudios original –debidas fundamentalmente a desajustes administrativos (cambio de horarios, errores burocráticos, etc.)-, la Escuela establece un sistema de cambios en el mismo, dando de baja y alta determinadas asignaturas, que permite a los estudiantes un completo aprovechamiento de su estancia. Dicha revisión se efectúa, previa petición del estudiante, durante el primer mes de su estancia en la universidad de destino, y tiene que ser aprobada por el coordinador /tutor del estudio y el subdirector de estudiantes y relaciones exteriores.

Durante el desarrollo de las acciones de movilidad, los profesores responsables de los acuerdos, en estrecha colaboración con el subdirector de estudiantes y relaciones exteriores, mantienen contactos periódicos con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino para realizar un seguimiento académico regular de cada una de las acciones.

Una vez finalizada la estancia en la universidad de acogida, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de los estudios y el trabajo realizados. En la solicitud deberá presentar el

certificado oficial expedido por la universidad de destino -donde se hagan constar las asignaturas cursadas, su calificación y el número de créditos-, una copia del contrato de estudios original y, si hubiera cambios respecto a éste, toda la documentación referida a las nuevas materias. Recogida la documentación, el coordinador /tutor del estudio y el subdirector valoran la solicitud y proceden a la calificación de las asignaturas.

Actualmente, el profesorado de la Escuela Politécnica Superior vinculado con este master dispone de acuerdos Erasmus con las siguientes universidades:

Universidad	País
FH Oldenburg-Ostfriesland-Wilhelmshaven	Alemania
Katholieke Hogeschool Sint-Lieven (Gant)	Bélgica
Univ. of Architecture, Civil Engineering and Geodesy (Sofia)	Bulgaria
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Montpellier	Francia
Politecnico di Bari	Italia
Politecnico di Milano	Italia
Univ. Iuav (Institut Univ. d'Arquitectura de Venezia) di Venezia	Italia
Univ. degli studi di Sassari (Alghero)	Italia
The Norwegian Univ. of Science and Technology (Trondheim)	Noruega
Cracow University of Technology	Polonia
Cardiff University, Welsh School of Architecture	Reino Unido

Dichos intercambios han merecido hasta el momento un nivel de funcionamiento satisfactorio, tanto por los estudiantes recibidos en la UdG como por los estudiantes de la UdG que han estudiado en alguna de las universidades citadas.

Estos intercambios se iniciaron el año 1992 con las Universidades Katholieke Hogescholl Sint-Lieven (Gant) y Politécnico de Oporto (Portugal). El intercambio consiste en la realización de los proyectos de finales de carrera tanto por parte de los estudiantes recibidos en la UdG como por los estudiantes de Arquitectura Técnica de la UdG que realizan su proyecto en las universidades citadas.

Los estudiantes de Arquitectura Técnica de la UdG que realizan sus proyectos finales de carrera en esas universidades analizan temáticas muy diversas predominando los proyectos en el ámbito del cálculo de estructuras estáticas y dinámicas, básicamente aplicados al hormigón armado, y proyectos relacionados con el medio ambiente (utilización de materiales sostenibles, energías renovables, etc…).

Los estudiantes recibidos en la UdG realizan proyectos dentro del ámbito de análisis del patrimonio arquitectónico. En estos proyectos se realizan estudios de caracterización de materiales, cálculo de obras de fábrica de ladrillo y piedra, cálculo de bóvedas históricas, estudios de patología de edificios históricos, etc…

Los acuerdos Erasmus ha permitido que entre 2 o 3 estudiantes por curso de las citadas universidades puedan realizar su proyecto final de carrera en la UdG. Así como por otra parte dicho número de alumnos de Arquitectura Técnica de la UdG han podido realizar el proyecto final de carrera en alguna de dichas universidades.

El flujo total de estudiantes de Arquitectura Técnica ha sido el siguiente:

- De la UdG a otras universidades: 30 alumnos
- De otras universidades a la UdG: 45 alumnos.

5.3
Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.3.1
Módulo común

5.3.1.1
Créditos ECTS
15

5.3.1.2
Carácter
Obligatorio

5.3.1.3
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios
Primer semestre del curso

5.3.1.4
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Competencias transversales

CT.01 Identificación de problemáticas y análisis avanzado de situaciones complejas; diseñando y planificando propuestas creativas basadas en estrategias y soluciones innovadoras.

CT.02 Aplicación en los proyectos profesionales y/o de investigación de los principios de calidad, sostenibilidad y conservación de los recursos energéticos y medioambientales

CT.06 Síntesis y contraste de textos científicos, aplicándolos a la creación y transferencia de conocimiento.

CT.07 Análisis, trasformación y comunicación de la información de manera eficaz y eficiente, en lengua propia y/o inglesa.

CT.08 Análisis de las implicaciones éticas y sociales que se plantean en el ámbito de la edificación.

Competencias específicas

CE.01 Capacidad para asesorar técnicamente e innovar en los procesos de producción de los materiales y elementos constructivos.

CE.02 Elaboración de métodos de análisis y control de la calidad de los materiales y de la ejecución

CE.03 Aptitud para aplicar metodologías avanzadas de análisis del proyecto ejecutivo, de su traslación en la ejecución de obra y de auditoria integral en edificación

CE.04 Capacidad para evaluar el impacto medioambiental y eficiencia energética del edificio y su proceso de ejecución.

CE.11 Capacidad para identificar propiedades fundamentales, evaluar su incidencia en el diseño, analizar la compatibilidad y el ciclo de vida útil de los materiales y elementos constructivos / estructurales.

CE.14 Análisis avanzado de sistemas y tecnologías constructivas / estructurales, sus características especificas y la sistematización e innovación en los procesos de puesta en obra.

CE.16 Aptitud para la investigación y desarrollo de soluciones constructivas / estructurales mas eficientes y sostenibles

CE.17 Capacidad para interpretar y aplicar adecuadamente las normas de derecho privado de carácter inmobiliario.

CE.18 Diseño de métodos de análisis de la viabilidad económica y financiera de una promoción inmobiliaria.

CE.20 Aptitud para la gestión avanzada y pluridisciplinar de grandes proyectos de obras, aplicando metodologías adecuadas.

5.3.1.5
Actividades formativas

Clases participativas / expositivas	40%
Análisis/ Estudio/Resolución de casos prácticos Recopilación de información Lectura de textos Desarrollo / Resolución	60%

5.3.1.6
Sistema de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones continua, mediante pruebas escritas sobre análisis de casos.
El proceso de calificación se detalla de forma general en el apartado 5.4.

Clases participativas / expositivas
Análisis/ Estudio/Resolución de casos prácticos
Resolución de ejercicios
Prueba de evaluación / consecución de objetivos

5.3.1.7
Asignaturas del módulo / Descripción
Módulo común

	ECTS	Tipo materia
Innovación tecnológica 1. Materiales	3	Ob

Especialización del alumno en el conocimiento de los materiales y la innovación tecnológica.
Análisis desde la perspectiva de la innovación en el campo de los materiales de construcción. Los nuevos materiales. Ensayos y caracterización. Modelización. Comportamiento resistente. Normativa y requerimientos técnicos.

Innovación tecnológica 2. Sistemas y procesos	3	Ob

Especialización del alumno en la aplicación de la innovación tecnológica en los sistemas y procesos constructivos.
Análisis desde la perspectiva de la innovación los sistemas y procesos constructivos (estructura, envolvente, compartimentación y acabados).
Normativa y requerimientos técnicos. Aplicación mediante análisis de edificios construidos y en construcción.

La empresa y la estructura legal del ámbito	3	Ob

Organización y gestión de recursos / RRHH / Medios / Marketing
Marco legal de la edificación / Legislación europea, estatal, autonómica y local
Normativas específicas. Código técnico.

Conceptos básicos de sostenibilidad	3	Ob

Especialización del alumno en la aplicación de criterios de sostenibilidad en los procesos relacionados con la construcción de edificios.
Análisis desde la perspectiva de la sostenibilidad de materiales, sistemas y procesos constructivos. Recursos y producción. Ciclo de vida. Impacto medioambiental.
Evaluación de la eficiencia energética. Reciclaje y gestión de residuos.
Aplicación mediante análisis de edificios construidos y en construcción.

Auditoria en edificación	3	Ob

Normativa aplicable a la redacción de proyectos. Contenido según Código Técnico de Edificación.
Control de proyecto y proceso. Metodología genérica de auditoria de proyectos y procesos. Finalidades. Modelos.

5.3.1.8

Distribución de las competencias por asignaturas
Módulo común

Núm.	Asignatura
1	Innovación tecnológica 1. Materiales
2	Innovación tecnológica 2. Sistemas y procesos
3	La empresa y la estructura legal del ámbito
4	Conceptos básicos de sostenibilidad
5	Auditoria en edificación

Competencias transversales	Asignatura				
	1	2	3	4	5
CT.01 Identificación de problemáticas y análisis avanzado de situaciones complejas; diseñando y planificando propuestas creativas basadas en estrategias y soluciones innovadoras.	X				
CT.02 Aplicación en los proyectos profesionales y/o de investigación de los principios de calidad, sostenibilidad y conservación de los recursos energéticos y medioambientales				X	
CT.06 Síntesis y contraste de textos científicos, aplicándolos a la creación y transferencia de conocimiento.		X			
CT.07 Análisis, trasformación y comunicación de la información de manera eficaz y eficiente, en lengua propia y/o inglesa.					X
CT.08 Análisis de las implicaciones éticas y sociales que se plantean en el ámbito de la edificación.			X		

Competencias específicas

		Asignatura				
		1	2	3	4	5
CE.01	Capacidad para asesorar técnicamente e innovar en los procesos de producción de los materiales y elementos constructivos.	X				
CE.02	Elaboración de métodos de análisis y control de la calidad de los materiales y de la ejecución	X				X
CE.03	Aptitud para aplicar metodologías avanzadas de análisis del proyecto ejecutivo, de su traslación en la ejecución de obra y de auditoria integral en edificación					X
CE.04	Capacidad para evaluar el impacto medioambiental y eficiencia energética del edificio y su proceso de ejecución.				X	
CE.11	Capacidad para identificar propiedades fundamentales, evaluar su incidencia en el diseño, analizar la compatibilidad y el ciclo de vida útil de los materiales y elementos constructivos / estructurales.	X	X		X	X
CE.14	Análisis avanzado de sistemas y tecnologías constructivas / estructurales, sus características especificas y la sistematización e innovación en los procesos de puesta en obra.		X			
CE.16	Aptitud para la investigación y desarrollo de soluciones constructivas / estructurales mas eficientes y sostenibles		X		X	
CE.17	Capacidad para interpretar y aplicar adecuadamente las normas de derecho privado de carácter inmobiliario.			X		
CE.18	Diseño de métodos de análisis de la viabilidad económica y financiera de una promoción inmobiliaria.			X		
CE.20	Aptitud para la gestión avanzada y pluridisciplinar de grandes proyectos de obras, aplicando metodologías adecuadas.			X		

5.3.2
Módulo específico. Línea de intensificación área de Estructuras.

5.3.2.1
Créditos ECTS
20

5.3.2.2
Carácter
El alumno que escoja esta área de la oferta de optativas, realiza las 4 asignaturas que la integran de manera obligatoria, ya que es lo que le da la mención en el titulo y además escoge 2 asignaturas optativas entre la oferta de asignaturas de las otras áreas del módulo específico.

5.3.2.3
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios
Primer semestre, dependiendo de las asignaturas.

5.3.2.4
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Competencias transversales

CT.01 Identificación de problemáticas y análisis avanzado de situaciones complejas; diseñando y planificando propuestas creativas basadas en estrategias y soluciones innovadoras.

CT.03 Evaluación, interpretación y análisis los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.

CT.04 Evaluación comparativa y optimización de diseños y tipologías constructivas y/o estructurales.

CT.05 Análisis, comprensión i aplicación de las normas técnicas y generales aplicables en el ámbito de la edificación.

Competencias específicas

CE.11 Capacidad para identificar propiedades fundamentales, evaluar su incidencia en el diseño, analizar la compatibilidad y el ciclo de vida útil de los materiales y elementos constructivos / estructurales.

CE.12 Utilización avanzada de técnicas numéricas y de su aplicación en la investigación.

CE.13 Capacidad para modelizar, analizar e interpretar los resultados de la investigación del comportamiento estructural de los edificios y de los materiales frente a diferentes acciones.

CE.14 Análisis avanzado de sistemas y tecnologías constructivas / estructurales, sus características especificas y la sistematización e innovación en los procesos de puesta en obra.

CE.15 Aptitud para aplicar conocimientos y metodologías innovadoras en el análisis, diseño y reparación de elementos y sistemas constructivos / estructurales.

CE.16 Aptitud para la investigación y desarrollo de soluciones constructivas / estructurales mas eficientes y sostenibles

5.3.2.5
Actividades formativas

Clases participativas / expositivas	40%
Análisis/ Estudio/Resolución de casos prácticos Recopilación de información Lectura de textos Desarrollo / Resolución	60%

5.3.2.6
Sistema de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones continua, mediante pruebas escritas sobre análisis de casos.
El proceso de calificación se detalla de forma general en el apartado 5.4.

Clases participativas / expositivas
Análisis/ Estudio/Resolución de casos prácticos
Resolución de ejercicios
Prueba de evaluación / consecución de objetivos

5.3.2.7
Asignaturas del módulo / Descripción
Línea de intensificación área de Estructuras

	ECTS	Tipo materia
Análisis de estructuras	5	Op
Ampliación de conceptos de resistencia de materiales y análisis estructural. Elasticidad aplicada. Plasticidad. Conceptos de dinámica de estructuras. Introducción al método de los elementos finitos (MEF). Teoría general y aplicaciones del MEF. Placas y láminas. Manejo de programas y aplicaciones.		
Hormigón estructural	5	Op
Elementos estructurales de hormigón. Tipologías estructurales en hormigón. Hormigón Pretensado y postesado. Prefabricación. Detalles constructivos. Requerimientos técnicos y códigos de diseño. Cálculo y diseño de elementos. Aplicaciones en edificación.		
Tecnologías estructurales en edificación 1	5	Op
Especialización en tipologías estructurales de acero en edificación. Diseño de elementos de acero sometidos a distintas solicitaciones. Estructuras mixtas. Requerimientos técnicos y códigos de diseño. Especialización en tipologías estructurales de madera en edificación. Cálculo y diseño de elementos. Requerimientos técnicos y códigos de diseño para estructuras de madera. Aplicaciones en edificación. Refuerzo y rehabilitación.		
Tecnologías estructurales en edificación 2	5	Op
Tipologías estructurales de obra de fábrica. Requerimientos técnicos y códigos de diseño para obra de fábrica. Ampliación de conceptos de mecánica de suelos aplicada. Tipologías estructurales de cimentación. Estructuras de contención. Refuerzo y rehabilitación. Aplicaciones en edificación.		

5.3.2.8
Distribución de las competencias por asignaturas
Línea de intensificación área de Estructuras

Núm.	Asignatura
1	Análisis de estructuras
2	Hormigón estructural
3	Tecnologías estructurales en edificación 1
4	Tecnologías estructurales en edificación 2

Competencias transversales	Asignatura			
	1	2	3	4
CT.01 Identificación de problemáticas y análisis avanzado de situaciones complejas; diseñando y planificando propuestas creativas basadas en estrategias y soluciones innovadoras.				X
CT.03 Evaluación, interpretación y análisis los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.			X	
CT.04 Evaluación comparativa y optimización de diseños y tipologías constructivas y/o estructurales.	X			
CT.05 Análisis, comprensión i aplicación de las normas técnicas y generales aplicables en el ámbito de la edificación.		X		

Competencias específicas

		Asignatura			
		1	2	3	4
CE.11	Capacidad para identificar propiedades fundamentales, evaluar su incidencia en el diseño, analizar la compatibilidad y el ciclo de vida útil de los materiales y elementos constructivos / estructurales.	X			
CE.12	Utilización avanzada de técnicas numéricas y de su aplicación en la investigación.	X			
CE.13	Capacidad para modelizar, analizar e interpretar los resultados de la investigación del comportamiento estructural de los edificios y de los materiales frente a diferentes acciones.	X			
CE.14	Análisis avanzado de sistemas y tecnologías constructivas / estructurales, sus características especificas y la sistematización e innovación en los procesos de puesta en obra.		X	X	X
CE.15	Aptitud para aplicar conocimientos y metodologías innovadoras en el análisis, diseño y reparación de elementos y sistemas constructivos / estructurales.		X	X	X
CE.16	Aptitud para la investigación y desarrollo de soluciones constructivas / estructurales mas eficientes y sostenibles		X	X	X

5.3.3
Módulo específico. Línea de intensificación área de Tecnología.

5.3.3.1
Créditos ECTS
20

5.3.3.2
Carácter
El alumno que escoja esta área de la oferta de optativas, realiza las 4 asignaturas que la integran de manera obligatoria, ya que es lo que le da la mención en el titulo y además escoge 2 asignaturas optativas entre la oferta de asignaturas de las otras áreas del módulo específico.

5.3.3.3
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios
Segundo semestre del curso.

5.3.3.4
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Competencias transversales

CT.03 Evaluación, interpretación y análisis los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.

CT.05 Análisis, comprensión i aplicación de las normas técnicas y generales aplicables en el ámbito de la edificación.

CT.06 Síntesis y contraste de textos científicos, aplicándolos a la creación y transferencia de conocimiento.

CT.10 Evaluación de la propia actividad y el aprendizaje, elaborando estrategias de mejora.

Competencias específicas

CE.04 Capacidad para evaluar el impacto medioambiental y eficiencia energética del edificio y su proceso de ejecución.

CE.05 Capacidad avanzada para diagnosticar las patologías relacionadas con los materiales, los elementos / sistemas constructivos y el proceso de ejecución.

CE.06 Aplicación avanzada de las técnicas de análisis, dictamen de las causas y resolución de los daños en edificios.

CE.07 Análisis avanzado de las técnicas de mantenimiento, reparación, conservación, rehabilitación y derribo, de los sistemas de reciclaje y gestión de residuos.

CE.08 Capacidad para la catalogación, mantenimiento, conservación e intervención en el patrimonio edificado.

CE.09 Aplicación avanzada de los sistemas de mejora del rendimiento energético, de condicionamiento ambiental pasivo y de condicionamiento térmico y/o acústico.

CE.10 Análisis avanzado desde la perspectiva de la eficiencia energética en el diseño, dimensionado, integración y control de la ejecución de las instalaciones del edificio.

CE.12 Utilización avanzada de técnicas numéricas y de su aplicación en la investigación.

CE.14 Análisis avanzado de sistemas y tecnologías constructivas / estructurales, sus características especificas y la sistematización e innovación en los procesos de puesta en obra.

CE.15 Aptitud para aplicar conocimientos y metodologías innovadoras en el análisis, diseño y reparación de elementos y sistemas constructivos / estructurales.

CE.16 Aptitud para la investigación y desarrollo de soluciones constructivas / estructurales mas eficientes y sostenibles

5.3.3.5
Actividades formativas

Clases participativas / expositivas	40%
Análisis/ Estudio/Resolución de casos prácticos Recopilación de información Lectura de textos Desarrollo / Resolución	60%

5.3.3.6
Sistema de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones continua, mediante pruebas escritas sobre análisis de casos.
El proceso de calificación se detalla de forma general en el apartado 5.4.

Clases participativas / expositivas
Análisis/ Estudio/Resolución de casos prácticos
Resolución de ejercicios
Prueba de evaluación / consecución de objetivos

5.3.3.7
Asignaturas del módulo / Descripción
Línea de intensificación área de Tecnología

	ECTS	Tipo materia
Gestión energética 1. Sistemas Pasivos. El edificio.	5	Op

Especialización del alumno en la gestión energética des de la perspectiva de los sistemas pasivos incorporados en el edificio.
Análisis desde la perspectiva de gestión energética de materiales (biomateriales), sistemas constructivos (aislamientos) y procesos constructivos. Requerimientos técnicos, normativa y ensayos. Aplicación mediante análisis de edificios construidos, unidad instalaciones / edificio.

Gestión energética 2. Sistemas Activos. Las instalaciones.	5	Op

Especialización del alumno en la gestión energética des de la perspectiva de los sistemas activos o instalaciones incorporadas en el edificio.
Análisis desde la perspectiva de gestión energética las instalaciones para la optimización del agua, térmica y lumínica del ambiente y de las instalaciones inteligentes. Requerimientos técnicos y normativa. Aplicación mediante análisis de edificios construidos, unidad instalaciones / edificio.

Patología y técnicas experimentales de prospección	5	Op

Especialización del alumno en técnicas avanzadas en análisis de patologías.
Análisis constructivo: Reconocimiento e identificación de humedades (capilaridad, infiltración y condensación) o movimientos (higrotérmico, de cimentaciones o estructura).
Análisis de probabilidades. Modelización, optimización. Herramientas de programación. Estadística.
Técnicas experimentales de campo o de laboratorio. Toma de datos. Ensayos no destructivos.

Reparación y rehabilitación	5	Op

Especialización del alumno en técnicas de intervención: reparación / rehabilitación.
Evitar la patología: inspección técnica de edificios, mantenimiento. Reparación: de materiales, materiales reparadores, técnicas y sistemas. Rehabilitación. Restauración monumental: técnicas, sistemas y procesos constructivos. No reparación y no rehabilitación: ruina, derribos.
Requerimientos técnicos y normativa.

5.3.3.8
Distribución de las competencias por asignaturas
Línea de intensificación área de Tecnología

Núm.	Asignatura
1	Gestión energética 1. Sistemas Pasivos. El edificio.
2	Gestión energética 2. Sistemas Activos. Las instalaciones.
3	Patología y técnicas experimentales de prospección
4	Reparación y rehabilitación

Competencias transversales	Asignatura			
	1	2	3	4
CT.03 Evaluación, interpretación y análisis los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.			X	
CT.05 Análisis, comprensión i aplicación de las normas técnicas y generales aplicables en el ámbito de la edificación.		X		
CT.06 Síntesis y contraste de textos científicos, aplicándolos a la creación y transferencia de conocimiento.				X
CT.10 Evaluación de la propia actividad y el aprendizaje, elaborando estrategias de mejora.	X			

Competencias específicas

		Asignatura			
		1	2	3	4
CE.04	Capacidad para evaluar el impacto medioambiental y eficiencia energética del edificio y su proceso de ejecución.		X		
CE.05	Capacidad avanzada para diagnosticar las patologías relacionadas con los materiales, los elementos / sistemas constructivos y el proceso de ejecución.			X	
CE.06	Aplicación avanzada de las técnicas de análisis, dictamen de las causas y resolución de los daños en edificios.			X	
CE.07	Análisis avanzado de las técnicas de mantenimiento, reparación, conservación, rehabilitación y derribo, de los sistemas de reciclaje y gestión de residuos.				X
CE.08	Capacidad para la catalogación, mantenimiento, conservación e intervención en el patrimonio edificado.				X
CE.09	Aplicación avanzada de los sistemas de mejora del rendimiento energético, de condicionamiento ambiental pasivo y de condicionamiento térmico y/o acústico.	X	X		
CE.10	Análisis avanzado desde la perspectiva de la eficiencia energética en el diseño, dimensionado, integración y control de la ejecución de las instalaciones del edificio.		X		
CE.12	Utilización avanzada de técnicas numéricas y de su aplicación en la investigación.			X	
CE.14	Análisis avanzado de sistemas y tecnologías constructivas / estructurales, sus características especificas y la sistematización e innovación en los procesos de puesta en obra.	X			
CE.15	Aptitud para aplicar conocimientos y metodologías innovadoras en el análisis, diseño y reparación de elementos y sistemas constructivos / estructurales.				X
CE.16	Aptitud para la investigación y desarrollo de soluciones constructivas / estructurales mas eficientes y sostenibles	X			

5.3.4
Módulo específico. Línea de intensificación área de Gestión.

5.3.4.1
Créditos ECTS

20

5.3.4.2
Carácter

El alumno que escoja esta área de la oferta de optativas, realiza las 4 asignaturas que la integran de manera obligatoria, ya que es lo que le da la mención en el titulo y además escoge 2 asignaturas optativas entre la oferta de asignaturas de las otras áreas del módulo específico.

5.3.4.3
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Segundo semestre del curso.

5.3.4.4
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

Competencias transversales

CT.03 Evaluación, interpretación y análisis los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.

CT.05 Análisis, comprensión i aplicación de las normas técnicas y generales aplicables en el ámbito de la edificación.

CT.09 Trabajo en equipo pluridisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones y asumiendo los roles necesarios.

CT.10 Evaluación de la propia actividad y el aprendizaje, elaborando estrategias de mejora.

Competencias específicas

CE.17 Capacidad para interpretar y aplicar adecuadamente las normas de derecho privado de carácter inmobiliario.

CE.18 Diseño de métodos de análisis de la viabilidad económica y financiera de una promoción inmobiliaria.

CE.19 Capacidad para asesorar en la búsqueda y localización de suelo, gestionar y dirigir su transformación a la consideración de solar.

CE.20 Aptitud para la gestión avanzada y pluridisciplinar de grandes proyectos de obras, aplicando metodologías adecuadas.

5.3.4.5
Actividades formativas

Clases participativas / expositivas	40%
Análisis/ Estudio/Resolución de casos prácticos Recopilación de información Lectura de textos Desarrollo / Resolución	60%

5.3.4.6
Sistema de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones continua, mediante pruebas escritas sobre análisis de casos.
El proceso de calificación se detalla de forma general en el apartado 5.4.

Clases participativas / expositivas
Análisis/ Estudio/Resolución de casos prácticos
Resolución de ejercicios
Prueba de evaluación / consecución de objetivos

5.3.4.7
Asignaturas del módulo / Descripción
Línea de intensificación área de Gestión

	ECTS	Tipo materia
Derecho privado de carácter inmobiliario	5	Op

Contratación Privada, Propiedad Inmobiliaria, Aspectos Jurídicos de la financiación de operaciones inmobiliarias, Arrendamientos Urbano y Rústicos, Vivienda de Protección Oficial, Derecho Concursal, Derecho de Sociedades.

Derecho fiscal y tributario de carácter inmobiliario.	5	Op

Tutela judicial del crédito, Derecho y gestión urbanística, Introducción a los estados contables, Técnicas financieras relacionadas con el sector, Derecho financiero y Tributario, Valoraciones fiscales.

Técnicas y metodologías de gestión. Project Management.	5	Op

Estrategias de gestión, Viabilidad de operaciones inmobiliarias, Marketing inmobiliario, Introducción a la elaboración del Estado de Mediciones y del Presupuesto de obra en el ámbito privado y público. Certificaciones, Técnicas de predimensionado de costos, Planificación de obras y su control, Técnicas de estudio y comparación de ofertas, Contratación de obras, Sistemas de control de costos, Técnicas para la gestión y organización de obra / Gestión de la información.

Técnicas y metodologías de gestión. Facility Management.	5	Op

Introducción al Facility Management, Gestión y mantenimiento de activos inmobiliarios dispersos, Mantenimiento de edificios (conceptos, costes y uso), Gestión y control energético, Sistemas de control y programación del mantenimiento, Criterios de sostenibilidad en el mantenimiento, Gestión del activo i estrategia inmobiliaria, Gestión de espacios, Seguros y garantías específicas, Mantenimiento de instalaciones y su gestión, Gestión documental, Gestión de proyectos y legalizaciones.

5.3.4.8
Distribución de las competencias por asignaturas
Línea de intensificación área de Gestión

Núm.	Asignatura
1	Derecho privado de carácter inmobiliario
2	Derecho fiscal y tributario de carácter inmobiliario.
3	Técnicas y metodologías de gestión. Project Management.
4	Técnicas y metodologías de gestión. Facility Management.

Competencias transversales		Asignatura			
		1	2	3	4
CT.03	Evaluación, interpretación y análisis los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.		X		
CT.05	Análisis, comprensión i aplicación de las normas técnicas y generales aplicables en el ámbito de la edificación.	X			
CT.09	Trabajo en equipo pluridisciplinar, adaptándose a las nuevas situaciones y asumiendo los roles necesarios.			X	
CT.10	Evaluación de la propia actividad y el aprendizaje, elaborando estrategias de mejora.				X

Competencias específicas		Asignatura			
		1	2	3	4
CE.17	Capacidad para interpretar y aplicar adecuadamente las normas de derecho privado de carácter inmobiliario.	X	X		
CE.18	Diseño de métodos de análisis de la viabilidad económica y financiera de una promoción inmobiliaria.	X		X	X
CE.19	Capacidad para asesorar en la búsqueda y localización de suelo, gestionar y dirigir su transformación a la consideración de solar.		X	X	X
CE.20	Aptitud para la gestión avanzada y pluridisciplinar de grandes proyectos de obras, aplicando metodologías adecuadas.	X	X	X	X

5.4
Evaluación y calificación de los estudiantes

La evaluación y calificación de los estudiantes de masteres universitarios se realizará en créditos europeos (ECTS) tal y como establece el RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

Por el hecho que la metodología docente propia de los masteres de la UdG implica evaluación continuada, con independencia de que las asignaturas programen o no examen final, los estudiantes dispondrán de una única calificación para cada una de las asignaturas en el mismo curso académico.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de masteres, se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el articulo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

calificación cuantitativa	calificación cualitativa
de 0 a 4,5	Suspenso
de 5 a 6,5	Aprobado
de 7 a 8,5	Notable
de 9 a 10	Sobresaliente

Así mismo, y en aplicación del punto 6 del articulo 5 de la normativa anteriormente mencionada, como del Acuerdo por el cual se establecen los criterios pera la concesión de la mención de “matrícula de honor” en el sistema de calificaciones de la Universidad de Girona (aprobado en la Comisión Académica y de Convalidaciones del día 19 de abril de 2006), se podrá otorgar está mención a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor a cada una de las actas de calificaciones no podrá exceder de 1 matrícula de honor para cada 20 estudiantes o fracción.

La Normativa de Permanencia de la Universidad de Girona regulará el número de convocatorias de que dispondrá un estudiante para matricular una asignatura no superada y determinará las consecuencias de permanencia que provoca esta situación.

5.4.1
Ponderación del expediente académico

Se procederá al cálculo de la media ponderada en aplicación del anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto (BOE de 11 de septiembre de 2003), el Acuerdo de 25 de octubre de 2004 (BOE del 15 de marzo de 2005) del Consejo de Coordinación Universitaria i el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

Esta se realizará sumando los créditos superados por el alumno multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias que se expone a continuación, y dividido por el número de créditos superados por el alumno.

$$\text{Media ponderada} = \frac{\text{S NCi x Qi}}{\text{NC}}$$

NCi: número de créditos superados
Qi: calificación correspondiente
NC: número total de créditos superados por el alumno

tabla de equivalencias

Suspenso	0
Aprobado	1
Notable	2
Sobresaliente	3
Matrícula de Honor	4

En el caso de asignaturas exentas por la formación previa acreditada y los créditos reconocidos sin calificación, no se tendrán en cuenta a los efectos de la ponderación.

5.5
Idioma de las clases

Las asignaturas se impartirán esencialmente en catalán, castellano e inglés.
Los porcentajes pueden variar dependiendo de la lengua en la que impartan las clases los profesores tanto locales como visitantes.

Los servicios lingüísticos de la Universidad de Girona pondrán en conocimiento de aquellos alumnos que no entiendan el catalán los diferentes programas de formación y apoyo a los que los estudiantes se podrán acoger.

Se recomienda tener un buen nivel de conocimiento y de comprensión de inglés escrito ya que una parte significativa de la bibliografía y documentación seà facilitada en este formato.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1
Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Adecuación del profesorado y personal de apoyo.

6.1.1
Personal académico disponible

El profesorado del Departamento de Arquitectura e Ingeniería de la Construcción (AEC) y del Departamento de Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial (EMCI) que estará vinculado al Master universitario en Edificación es el siguiente:

Categoría		Total	AEC	EMCI	OGED
CU	Prof. Catedrático de Universidad	2		1	
TU	Prof. Titular de Universidad	7	2	4	
TEUDR	Prof. Titular de Escuela Universitaria Doctor/a	1	1		
TEU	Prof. Titular de Escuela Universitaria	5	5		
PAGR	Prof. Agregado (Contratado Doctor)	1			
PLECTDR	Prof. Lector/a Doctor/a	5	1	4	
COLPDR	Prof. Colaborador/a Permanente Doctor/a	2		2	
COLP	Prof. Colaborador/a Permanente	2	1	1	
	Total plantilla TC	25			

PA TP DR	Prof. Asociado/a a tiempo parcial Doctor/a	2	2		
PA TP	Prof. Asociado/a a tiempo parcial	2		2	
	Total plantilla TP	4			

Departamento:
AEC = Arquitectura e Ingeniería de la Construcción
EMCI = Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial
OGEDP = Organización, Gestión Empresarial y Desarrollo del Producto

Las áreas de conocimiento involucradas serán las de Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería de la Construcción, Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Máquinas y Motores Térmicos, Organización de Empresas. La pesta en marcha de las diversas temáticas involucradas requiere de especialistas en, sistemas y procesos constructivos, materiales, patología y rehabilitación, estructuras de edificación, sostenibilidad, eficiencia energética, técnicas de gestión o derecho aplicado a la edificación.

Al proponer un master en edificación mixto – profesionalizado e investigador – supone ofrecer un plan de estudios adaptado a una realidad en permanente proceso de transformación. Este contexto condiciona profundamente el perfil del profesorado que debe adecuarse a las necesidades formativas que se derivan de la implantación del nuevo master.

Todo el profesorado tiene formación y experiencia docente e investigadora en el ámbito de la edificación. El 60% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia

académica, el 17% entre 5 y 10 años y el resto menos de 5 años. El 70 % del profesorado tiene el grado de doctor.

Se cuenta con profesorado que aporta experiencia profesional en el ámbito de la edificación que se responsabilizará de las prácticas en empresa.

Los grupos de investigación, junto con sus responsables, involucrados en el master con capacidad para supervisar la formación de los alumnos matriculados se relacionan a continuación. Cada grupo cuenta con un número de doctores no inferior a tres que participaran en la formación de los estudiantes que se incorporen en cada uno de ellos. Consideramos que la participación de los grupos de investigación indicados es clave para la consecución de la formación en tareas de investigación y transferencia a la que aspira el master.

Todo el profesorado a tiempo completo que participa en el master está integrado en alguno de los grupos de investigación del catálogo de la Universidad de Girona (UdG). En el momento de redactar esta memoria los grupos UdG que acogen al PDI involucrado en las tareas de master son los siguientes:

Grupos del Departamento de Arquitectura e Ingeniería de la Construcción:

- Grupo GRCT04 CATS. Construction: Advanced Techniques and Sustainability (Responsables: Dr. G. Barbeta, Dr. M.A. Chamorro)
- Grupo GRCT0077 Análisis del Proceso Constructivo de la Edificación (Responsable: Dr. J. Castellano)

Grupos del Departamento de Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial:

- Grupo GRCT0074 GREFEMA. Grupo de Investigación en Ingeniería de Fluidos, Energía y Medio Ambiente (Responsable: Dr. J. Arnau)
- Grupo GRCT0064 Análisis y Materiales Avanzados para el Diseño Estructural (AMADE) (Responsable: Dr. J. A. Mayugo)

Este grupo forma parte de la red TECNIO de transferencia e innovación de la Generalitat de Cataluña y ha sido reconocido como grupo de investigación por la misma institución para el periodo 2009-2013 (2009 SGR 351).

Las principales líneas de investigación relacionadas con las actividades del master en las que estos grupos desarrollan su investigación pueden resumirse brevemente en:

- Patología y rehabilitación en edificación
- Técnicas experimentales de prospección aplicadas a la edificación
- Edificios históricos y patrimonio construido
- Ecomateriales y reciclaje de residuos de la construcción
- Nuevos materiales en la construcción y en las estructuras
- Gestión de la calidad en proyectos y obras
- Metodología organizativas de proyectos y obras
- Acústica ambiental
- Eficiencia energética en edificación
- Análisis numérico y experimental de estructuras
- Diseño sismorresistente

6.1.2
Otros recursos humanos disponibles

El Personal de Administración y Servicios (PAS) en el cual se encuentra depositada la gestión administrativa del Master se identifica con las personas destinadas a la Secretaria Académica, la Secretaria de Estudios, la Secretaria Económica, la Secretaria de los departamentos implicados en la docencia, la Conserjería, los técnicos de laboratorio y los operadores informáticos, las cuales desarrollan sus funciones en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Girona, y que dada su larga experiencia de más de 30 años dentro de la administración universitaria aportan su dilatada y extensa trayectoria profesional como garantía del correcto funcionamiento del estudio. El detalle del personal de administración y servicios involucrado se indica en la tabla siguiente.

Distribución del Personal de Administración y Servicios (PAS)

Cargo	*Tipo*	*Grupo*	*Vinculación*	*Contacto*
Administrador del Centro	1 Técnico	A1	F	jaume.maso@udg.edu 972 418404
Secretaria Académica	1 Gestor 1 Administrativo 2 Aux. Administrativa	A2 C1 C2	F F F	infoacad@eps.udg.edu 972 418420
Secretaria de Estudios	2 Administrativo	C1	F	coordinacio@eps.udg.edu 972 418408
Secretaria Económica	1 Gestor 3 Administrativo	A2 C1	F F	972 418379 /84
Secretaria del Departamento AEC	1 Administrativo	C1	F	972 418448
Secretaria del Departamento EMCI	1 Administrativo 1 Aux. Administrativa	C1 C2	F F	972 418384
Conserjería	8 Aux.Servicio	E	F	972 418400
Laboratorio	3 Técnicos	grupo 3	L	972 418759
Personal informático	2 Técnicos 2 Técnicos	grupo 2 grupo 3	L L	972 418425

AEC = Arquitectura e Ingeniería de la Construcción
EMCI = Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial
F = Personal Funcionario
L = Personal Laboral

6.1.3
Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

No se prevé un incremento global de los recursos humanos necesarios para la realización del master ya que su planteamiento surge de la reestructuración de las titulaciones que se imparten en la Escuela Politécnica Superior. Ello no excluye que en un futuro, por diferentes razones de redimensión del master o de nueva especialización se requieran unos nuevos recursos humanos. El número de profesores se ha indicado en el apartado 6.1.1 y el del resto de personal de apoyo en el 6.1.2.

El número nominal de créditos a cursar por el estudiante matriculado en el master es de 60 tal como se ha indicado en el apartado 1.5.1, y teniendo en cuenta la optatividad programada los créditos a impartir una vez desplegado el plan de estudios y sus intensificaciones será de 90.

El número máximo de estudiantes de nuevo acceso se fija en 25 tal como se indica en 1.4

6.1.4
Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En el año 2006, la Universidad de Girona, creo la comisión para el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres para iniciar el proceso de elaboración del plan de igualdad. Un avance del plan de igualdad fue presentado en el Consejo de Gobierno el 31 de Enero de 2008. En septiembre de 2008 se aprobó la creación de la Comisión de Seguimiento del plan de Igualdad y finalmente, el 29 de enero de 2009 se aprobó por el consejo de gobierno el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que se puede consultar en:

http://www.udg.edu/tabid/9288/Default.aspx

Así mismo el 31 de mayo de 2007, la Universidad de Girona aprobó la creación de la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacitados creando este plan que se puede consultar en:

http://www.udg.edu/tabid/11211/Default.aspx

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1
Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Para impartir este master, así como para albergar los distintos departamentos, institutos y servicios integrados en la EPS, se dispone actualmente de los edificios y espacios complementarios que se detallan a continuación:

Edificio P1.

11 Espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc. Superficie 6.701,71 m2 distribuidos en tres plantas con sótano y un anexo compuesto de planta baja y sótano.

En este edificio, hay actualmente:

- 5 aulas con un total de 376,58 m2 y capacidad para 400 alumnos.
- 4 aulas de informática con una superficie total de 203,49 m2 y 110 puestos de trabajo con los ordenadores correspondientes y los programas con las licencias necesarias.
- 1 salón de actos de 184,43 m2 y capacidad para 180 personas.
- 1 sala de profesores de 70,33 m2 y capacidad para 50 personas.
- 3565,47 m2 distribuidos en dirección, despachos, administración y servicios.
- Espacios del Departamento de Organización de Empresas: 436,68 m2.
- Espacios del Departamento de Ingeniería Química Agraria y Tecnología
- Agroalimentaria: 1.864,73 m2.

Edificio P2.

Con una superficie de 9614,41 m2 distribuida en 3 plantas, un semisótano y un sótano.

En este edificio se encuentran:

- 14 aulas con 1.382 m2 de superficie y capacidad para 1.148 alumnos.
- 43 laboratorios con una superficie de 2.292 m2.
- Espacios del Departamento de Física con 603.92 m2.
- Espacios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Ciencia de Materiales con 934,62 m2.

También están alojados en este edificio parte de los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad (servicios de microscopia electrónica de transmisión y de rastreo, de microscopia óptica, de análisis de rayos X por separación de energías, de cromatografía líquida, de resonancia magnética nuclear, etc.). También encontramos espacios destinados a almacenes y servicios.

Edificio P3.
Con una superficie de 2.417 m2 en dos plantas y con la siguiente distribución:

- 11 aulas con un total de 691,49 m2 de superficie equipada con mobiliario adecuado para las clases de dibujo y capacidad para 477 alumnos.
- 4 aulas de informática con una superficie total de 216,84 m2 y capacidad para 90 alumnos equipadas con los correspondientes ordenadores y software.
- 1 sala de reuniones de 41,45 m2.
- Espacios del Departamento de AEC con 609,94 m2.

Edificio P4
Con una superficie disponible de 3475,68 m2 y la distribución siguiente:

- 1 aula de informática de 29,79 m2 y capacidad para 24 alumnos, equipada con software y los equipos informáticos correspondientes.
- Laboratorios y seminarios dedicados a investigación.
- Espacios del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
- Espacios del Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.
- Espacios del Departamento de Informática y Matemática Aplicada.

Edificio de talleres.
Con una superficie de 1261,66 m2 dedicado a talleres, laboratorios y espacios de investigación.

Módulos de Campus.
3.938,67 m2, de los cuales una parte está disponible para la EPS y donde se ubican actualmente laboratorios, seminarios y servicios.

Zona de Campus agroalimentario.
Con una superficie de 2.517 m2 y en la que se encuentran los invernaderos y zonas laborales que ocupan 160 m2.

Aulario común.
Con 1.504,5 m2 de superficie disponible para la EPS distribuidos de la siguiente forma:

- 5 aulas de 46,4 m2 cada una y capacidad para 36 alumnos.
- 4 aulas de informática de 46,4 de superficie y capacidad para 24 alumnos y 15 laboratorios con 1.086,9 m2 y diferentes prestaciones.

En todos los edificios hay servicios sanitarios, espacios de almacén y servicios correspondientes.

Todas las aulas están equipadas con el mobiliario correspondiente de mesas y sillas, encerados, pantallas de proyección, instalación de retroproyector, cañón de proyección y las instalaciones necesarias según el tipo de aula (puntos de red, etc.).

Los laboratorios disponen también del equipamiento, sistemas informáticos e instalaciones necesarias, que se van dotando y renovando según las necesidades y posibilidades de la escuela.

La escuela dispone también de los espacios y servicios comunes del campus de la Universidad:

Biblioteca, CIAE, servicios técnicos y de mantenimiento, comedores, salas de estudio, servicios de hostelería, servicios de reprografía, etc.

En resumen, la EPS dispone globalmente de 42 aulas de distintas capacidades, 12 aulas con equipo informático y 119 laboratorios y talleres utilizados en docencia o investigación. También dispone de los espacios comunes de la universidad en el campus de Montilivi (biblioteca, etc.).

Los edificios e instalaciones cumplen con las prescripciones relativas a las normas de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003 de 2 de diciembre).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, la Universitat de Girona cuenta con un servicio de apoyo a las personas con discapacidad.

Asimismo, la Escuela Politécnica Superior cuenta con los siguientes dispositivos para asegurar la accesibilidad:

Edificio P1:

Rampas de acceso a la planta baja con ascensor adaptado para personal con discapacidad auditiva y visual. El edificio dispone de servicios sanitarios adaptados, y las puertas cumplen con la normativa que establece el ancho necesario para el acceso. La zona de aparcamientos del edificio. Dispone también de aparcamiento específico para discapacitados.

Edificio P2:

Acceso a todas las plantas a través de ascensor o rampa. Sanitarios adaptados en cada planta. Igualmente se facilita el acceso a personas discapacitadas mediante aparcamientos específicos.

Edificio P3:

Al ser de construcción reciente, cumple con toda la normativa de habitabilidad del Código Técnico de la Edificación. Respecto a accesos para discapacitados a centros públicos, con ascensor, rampas, servicios, salidas de emergencia, distancias mínimas, aparcamientos, etc.

Edificio P4:

Al ser de construcción reciente, cumple con toda la normativa de habitabilidad del Código Técnico de la Edificación. Respecto a accesos para discapacitados a centros públicos, con ascensor, rampas, servicios, salidas de emergencia, distancias mínimas, aparcamientos, etc.

7.1.1
Biblioteca de la UdG

A 150 metros de la Escuela Politécnica Superior se encuentra la Biblioteca del Campus de Montilivi de la Universidad de Girona. Uno de los objetivos del espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red. La Biblioteca de la Universidad de Girona ha adaptado su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presento, el 19-03-05 a la Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia
- Se creo un servicio de grabación de clases y conferencias para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc
- Se creo un repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media) con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador
- Se incremento la flota de ordenadores de sobremesa y se creo un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizo un Laboratorio docente con un front-office adherido donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.
- Forma parte del CRAI la Cartoteca, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña y de las pocas de REBIUN.

La UdG, a lo largo de los 16 años de constante crecimiento ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado: La agrupación de todos sus fondos en dos grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la Universidad, que actúan, como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catalogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca.

- La Biblioteca del Campus de Montilivi, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Medicina, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior.

- La Biblioteca del Campus del Barri Vell, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo. En un futuro próximo volverá a dar servicio a las Facultades de Educación y Psicología, las cuales, por razones de renovación de sus edificios se atienden, junto con los estudios de Enfermería, desde la Biblioteca Emili Grahit, en el Campus Centre de forma provisional hasta su integración definitiva, actuando, en las prestaciones y servicios como Biblioteca Única igual que las dos anteriores.

La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13'30 horas seguidas de Año lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplia el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que nos sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN (V: Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006)

Horario de apertura:

- De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los periodos de exámenes)
- Sábados Domingos y festivos de 19.00 h. a 21.00 h.

Finalizadas en el 2007 las ultimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10141 m2 y 1755 plazas, 303 de las cuales equipadas con ordenador fijo y se dispone además de 353 ordenadores portátiles. Por centros, la sede de Montilivi tiene 6835 m2 y 1059 plazas (187 informatizadas), la sede Barri Vell tiene 2818 m2 y 520 plazas (109 informatizadas), mientras que la sede Emili Grahit dispone de 488 m2 y 186 plazas (7 informatizadas). En cuanto a estos equipos multimedia, nuestra Biblioteca ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la 5a posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%)

Es importante señalar el uso de las instalaciones, por ejemplo, el numero de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que nos ha valido un 6o lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,9 visitas a la Web por usuario, el 5º puesto.

Como servicios para la docencia, la Biblioteca imparte, desde hace varios años diferentes cursos de alfabetización informacional, optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, sesiones de acogida de primeros ciclos o grados, así como otros cursos con reconocimiento de Créditos de Libre Elección o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Master y Postgrado. Desde el curso 2008-09 se están programando cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información, agrupados por áreas temáticas. Todas estas propuestas se revisan anualmente y quedan recogidas en el programa "La Biblioteca Forma"

La biblioteca también ofrece servicios a los investigadores, entre los que cabe destacar "La Biblioteca Digital", con una suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Cataluña a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y la incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC. Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN-SSL para el acceso remoto a estas colecciones y bases de datos para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.

La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a 14.993 títulos de revistas electrónicas de importantes "hosts" como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales se encuentran las del ISI WEB of Knowledge, subvencionada por FECYT) que dan acceso a mas de 13.000.000 de artículos a texto completo y a mas de 12.000.000 de referenciales, incluyendo los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, esta ultima gestionada conjuntamente con el CBUC.

El programa de gestión de la investigación GREC es una base de datos-inventario de la investigación en la UdG. Desde su implantación la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicito la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc. La unificación de nombres y citas nos permitió conocer de forma exhaustiva nuestra producción científica. El siguiente paso fue la recogida de los artículos a texto completo a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados, así como la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. De esta manera se crearon las bases del repositorio de documentación digital (DUGI-Doc), donde se guarda y se ofrece a texto completo, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación. Ha sido evaluada en dos ocasiones por la Agencia de Qualitat Universitaria (AQU). La primera para el periodo 1994-1998, finalizando el proceso en 2002 con la publicación del informe "Avaluacio transversal dels Serveis Bibliotecaris" de la AQU y el CBUC. En 2006 se participo de nuevo en "l'Avaluacio dels serveis bibliotecaris y de la seva contribucio a la qualitat de l'aprenentatge y de la recerca", a instancias de AQU. Este segundo proceso (también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas) analizo el periodo 2001-2005. Se esta a la espera del informe definitivo.

El año 2005, ANECA nos concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del periodo 1999-2003.

Finalmente queremos mencionar el "Atlas digital de la España universitaria", realizado por un equipo de la Universidad de Cantabria en 2006. Según este estudio la Biblioteca de la UdG ocupaba el 6o lugar en un ranking cualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infraestructuras, recursos bibliográficos, gastos e inversión, nuevas tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que consideraba el numero de visitas, prestamos y prestamos interbibliotecarios realizados.

7.1.2.
Previsión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM) con un equipo de siete técnicos mas sus servicios administrativos que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso publico, para cada tipo de instalación, tanto genéricas como específicas para laboratorios y talleres.

También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado un plan “prever” para aulas informáticas y un sistema “leasing” en el caso de algunos equipos especiales.

7.2
Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Se dispone de los recursos materiales y servicios para el inicio de las actividades. No obstante, el presupuesto de la Escuela Politécnica tiene previsto destinar cada año una partida a la renovación y ampliación del equipamiento de aulas y laboratorios.

En los acuerdos bilaterales entre la Escuela Politécnica Superior y el Rectorado de la UdG hay actuaciones destinadas a la adquisición y renovación de equipamiento.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1
Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Tasa de graduación	85%
Tasa de abandono	5%
Tasa de eficiencia	85 %

8.1.1
Justificación de las estimaciones realizadas.

Dado que no existen datos previos, se prevé que un 15% de los estudiantes compaginen trabajo con estudios con lo que es probable que no matriculen la totalidad
de créditos de Master (60 ECTS a cursar en un curso académico). Considerando una matriculación de 20 créditos por año académico, estos alumnos finalizarían los estudios en tres años. Ello nos lleva a fijar la tasa de graduación en un 85%.

Es de esperar que la tasa de abandono de estos estudios sea reducida. No habiendo datos previos de la tasa de abandono, tal como la define el Real Decreto 1393/2007, consideramos que debería ser como mucho del 5%.

La tasa de eficiencia se ha calculado suponiendo un total de 25 alumnos de los cuales un 85% matricula el total de créditos del master y los supera.

No obstante, una vez finalizado el primer año académico del master los datos se revisaran de acuerdo con los resultados obtenidos.

8.2
Progreso y resultados de aprendizaje

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al punto 9, en el que se describe este procedimiento general.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

La Universidad de Girona está en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que debe permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

- Contribuir al establecimiento de un mapa de titulaciones sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los futuros estudiantes.
- Garantizar el desempeño de los estándares de calidad internacionales de las titulaciones y su futura acreditación a partir del diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
- Garantizar niveles de calificación adecuados del profesorado aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
- Actualizar los criterios y los procedimientos para la evaluación de los estudiantes, su rendimiento y el logro de los objetivos de aprendizaje.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de calidad, es el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad, que se describe en el apartado siguiente (programa AUDIT de ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los Vicerrectorados de Planificación y Calidad, y el de Política Académica, en coordinación con la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, y dirigido técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG. Estos son los órganos responsables, en sus tres niveles diferenciados, del sistema de garantía de calidad en el Master en Tecnología y Gestión en Edificación de la Universidad de Girona.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la cual se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y despliegue de las titulaciones y el seguimiento de su calidad. Todo ello está definido en los Estatutos de la Universidad de Girona.

Con respecto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave, el/la Coordinador/a de estudios del Máster y la comisión de calidad de la unidad estructural responsable de la organización del máster.

El/la Coordinador/a de estudios del Máster es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Debe ser un miembro del personal académico doctor a tiempo completo que imparta docencia en el Máster. Será nombrado por el Rector/a a propuesta del Director de la Escuela Politécnica Superior.

El/la Coordinador/a tiene asignadas como principales funciones la de presidir la Comisión de calidad de la unidad y velar por la correcta organización de la docencia. La normativa que regula la gestión de los estudios de postgrado de la Universidad de Girona establece las siguientes competencias específicas:

- Convocar y presidir la Comisión de calidad de la unidad.
- Proponer la programación y organización del Plan Docente del Máster.
- Atender las consultas académicas del alumnado en el proceso de preinscripción y matrícula.
- Tutorizar el itinerario curricular de los estudiantes.
- Fijar el número de créditos a cursar por cada estudiante en función de la formación previa.
- Coordinar la docencia de las asignaturas o módulos para garantizar la coherencia y la adquisición de las competencias de la titulación.
- Convocar, periódicamente, reuniones de coordinación del profesorado.
- Programar las prácticas y el Proyecto Fin de Máster.
- Asegurar que todos los profesores del Máster tienen conocimiento de los criterios de planificación curricular de la universidad.
- Gestionar el presupuesto asignado al estudio, de acuerdo con la Comisión de calidad de la unidad.
- Velar por la calidad de la docencia.
- Elaborar una memoria anual del Máster donde consten los resultados académicos de acuerdo con los criterios de calidad y acreditación establecidos, así como los puntos fuertes y débiles el estudio teniendo en cuenta su orientación.
- Liderar la coordinación con otras Universidades, en el caso que el Máster sea interuniversitario.

La Comisión de Calidad de la unidad es el órgano responsable dentro del estudio que analiza y valora la información obtenida en este proceso con el objetivo de proponer mejoras del programa.

En la comisión de Calidad de la unidad, que estará presidida por el/la Coordinador/a de estudios del Máster, se contempla una representación de profesorado del estudio, de los estudiantes y ex estudiantes, un representante del personal de administración y servicios, un técnico del Gabinete de Planificación y Evaluación y representación de colectivos profesionales o instituciones afines a la titulación.

Las competencias de la CQU son las siguientes:

a) Proponer anualmente los objetivos de calidad de la unidad y de su plan de actuaciones relacionado, para que sea transmitido a la misma unidad.
b) Realizar el seguimiento de los objetivos de calidad y plan de actuaciones para cada estudio de la unidad, teniendo presente los indicadores obtenidos mediante el SGIQ.
c) Aprobar el informe anual del plan de calidad de la unidad a transmitir a la Junta de esta y a la CQ de la UdG.
d) Publicar y difundir la información en los diferentes agentes implicados, en concreto y especialmente, a la Junta de la unidad y a la CQ de la UdG, cuando proceda.
e) Velar por la correcta implantación de la política de calidad, los objetivos de calidad y de los procedimientos implicados en su despliegue a la unidad.

f) Proponer iniciativas e incentivos a la unidad para mejorar las actividades relacionadas con la docencia y su coordinación.
g) Proponer la creación temporal de grupos de mejora orientados a dar soluciones a aspectos relevantes donde su organización y resultados se identifiquen como mejorables.
h) Revisar periódicamente y proponer, cuando proceda, cambios en el SGIQ de los estudios organizados por la unidad.
i) Colaborar en el diseño, ejecución y seguimiento de evaluación de la calidad de la unidad.
j) Velar por el correcto desarrollo y seguimiento de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de las titulaciones de la unidad.
k) Informar a los órganos pertinentes, y garantizar la transparencia de los procesos, y de los resultados de las evaluaciones de la calidad.
l) Analizar los resultados y proponer propuestas de mejora, al órgano competente, especialmente en las siguientes actividades:
    a. Métodos docentes y su evaluación
    b. Resultados del aprendizaje
    c. Acogida y orientación de los estudiantes
    d. Evaluación del profesorado
    e. Prácticas externas en empresas e instituciones
    f. Movilidad de los estudiantes
    g. Satisfacción en la enseñanza
    h. Inserción laboral
    i. Satisfacción del profesorado de los estudios
    j. Satisfacción del PAS relacionado con los títulos que dependan de la unidad
    k. Atención de sugerencias y reclamaciones
m) Cualquier otra competencia que la legislación vigente, la Comisión de Calidad de la UdG, o la Junta de la Unidad le atribuya.

Respecto de la docencia del máster, la comisión tiene asignadas las siguientes funciones:

- Aprobar, a propuesta del/la coordinador/a de estudios del Máster, la constitución de la Comisión de Admisión al Máster y establecer el número de plazas que anualmente se ofertan.
- Establecer los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el proceso de selección de os estudiantes.
- Aprobar, a propuesta de la dirección del Máster, la temporalización y la organización de la docencia.
- Coordinar los mecanismos de evaluación de los aprendizajes, cuidando de su coherencia.
- Establecer y aplicar mecanismos que garanticen la calidad del estudio.
- Proponer la colaboración de profesionales externos y de profesorado visitante.
- Promover la obtención de becas y recursos externos para complementar la asignación presupuestaria de la Universidad.

No obstante, la calidad de los estudios de postgrado de la Universidad es una responsabilidad compartida, en la cual participan la Escuela Politécnica Superior y el Gabinete de Planificación y Evaluación de la Universidad. Cada uno de ellos con responsabilidades diferenciadas.

La Escuela Politécnica Superior tiene asignada la responsabilidad de garantizar que la oferta de Másteres se realiza atendiendo a criterios de calidad y velando porque el

proceso de las enseñanzas se desarrolle en un contexto adecuado. La Escuela asume como función propia la dirección y coordinación de todos los Grados y Másteres promovidos por ella. La oferta de másteres de la EPS estará coordinada con la de las otras unidades estructurales de la UdG que ofrezcan estudios de este nivel y se situará dentro de la política académica marcada por la propia universidad para los programas de postgrado.

El Gabinete de Planificación y Evaluación es el responsable de diseñar las herramientas y los mecanismos internos para un correcto funcionamiento de los programas.

Como se puede comprobar la participación de responsables académicos, profesores, personal de apoyo y estudiantes está perfectamente definida en los diferentes órganos de gobierno.

9.2. Sistema de garantía de calidad

La Universidad de Girona se encuentra en este momento en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, que tiene como objeto definir el marco de una Política y unos Objetivos de calidad, y su revisión periódica, asegurando su público acceso.

Las unidades que intervienen en el proceso y sus responsabilidades son las siguientes:

Rector/a:
Definir la Política y Objetivos de calidad.

Consejo de Gobierno de la UdG:
Aprobar la Política y Objetivos de calidad.

Vicerrectorado de Planificación y Calidad (VPC):
Garantizar el desarrollo y aprobación final del proceso, informando de su cumplimiento al Consejo de Gobierno.

Comisión de Calidad:
Definir, realizar el seguimiento, revisar y evaluar la política y objetivos de calidad.

Equipos de dirección de centros docentes:
Definir la Política, los Objetivos de calidad y el Plan de Actuaciones de cada centro.

El desarrollo del proceso contempla una Política y Objetivos de calidad únicos, y de carácter público, para todos los centros docentes de la Universidad de Girona.

La definición de dicha Política y Objetivos de calidad se llevará a cabo periódicamente, como mínimo cada 6 años, en el marco de la Comisión de Calidad que incorporará el conjunto de los grupos de interés (Consejo de Dirección, Consejo Social, Responsables de centros docentes, estudiantes, PAS y graduados).

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad de Girona responsable de la aprobación de la Política y Objetivos de calidad, a partir de la propuesta aportada por la Comisión de Calidad, y de su revisión periódica. Esta será firmada por el Rector/a y por cada uno de los responsables de cada centro docente,

con el objetivo de difundirla públicamente a todos los grupos de interés, a través de su publicación en la web de la UdG.

Una vez aprobada la Política y Objetivos de Calidad son los equipos de Dirección de los distintos centros docentes los responsables de asegurar que se despliegue con éxito dicha Política y Objetivos de calidad. Para ello, cada centro docente definirá anualmente su Plan de Actuaciones, alineado con la Política y Objetivos de calidad generales de la institución.

La Comisión de Calidad realizará el seguimiento de la Política y Objetivos de calidad planteados a partir de la evaluación de los distintos Planes de Actuación de cada centro docente, y los indicadores adicionales que sean necesarios. A partir de ello, si procede, se establecerán las acciones preventivas, correctivas y de mejora que sean necesarias para asegurar que los objetivos se alcanzan o para solucionar cuantas desviaciones se presenten.

En caso de que se planteen cambios en la Política y Objetivos de calidad, estos deben ser definidos por la Comisión de Calidad, aprobados por el Consejo de Gobierno y comunicados adecuadamente a todos los grupos de interés.

Concluido el periodo de vigencia de la Política y Objetivos de calidad, la Comisión de Calidad llevará a cabo una revisión y evaluación final sobre su cumplimiento, cuyo informe será presentado por el Vicerrectorado de Planificación y Calidad en el Consejo de Gobierno y comunicado convenientemente a los diferentes grupos de interés.

9.2.1. Registro

Identificación	Responsable del archivo	Período de archivo
Política y Objetivos de Calidad	VPC	6 años
Plan de Actuaciones de la Escuela Politécnica Superior	EPS	6 años
Actas de la Comisión de Calidad	VPC	6 años
Informe revisión y evaluación periódica de la Política y Objetivos de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	EPS	6 años
Informe revisión y evaluación periódica de la Política y Objetivos de Calidad	VPC	6 años

9.2.2. Indicadores

Identificación	Suministrador	Analista
Porcentaje de cumplimiento de objetivos de calidad	VPC	Comisión de Calidad

9.2.3. Flujograma

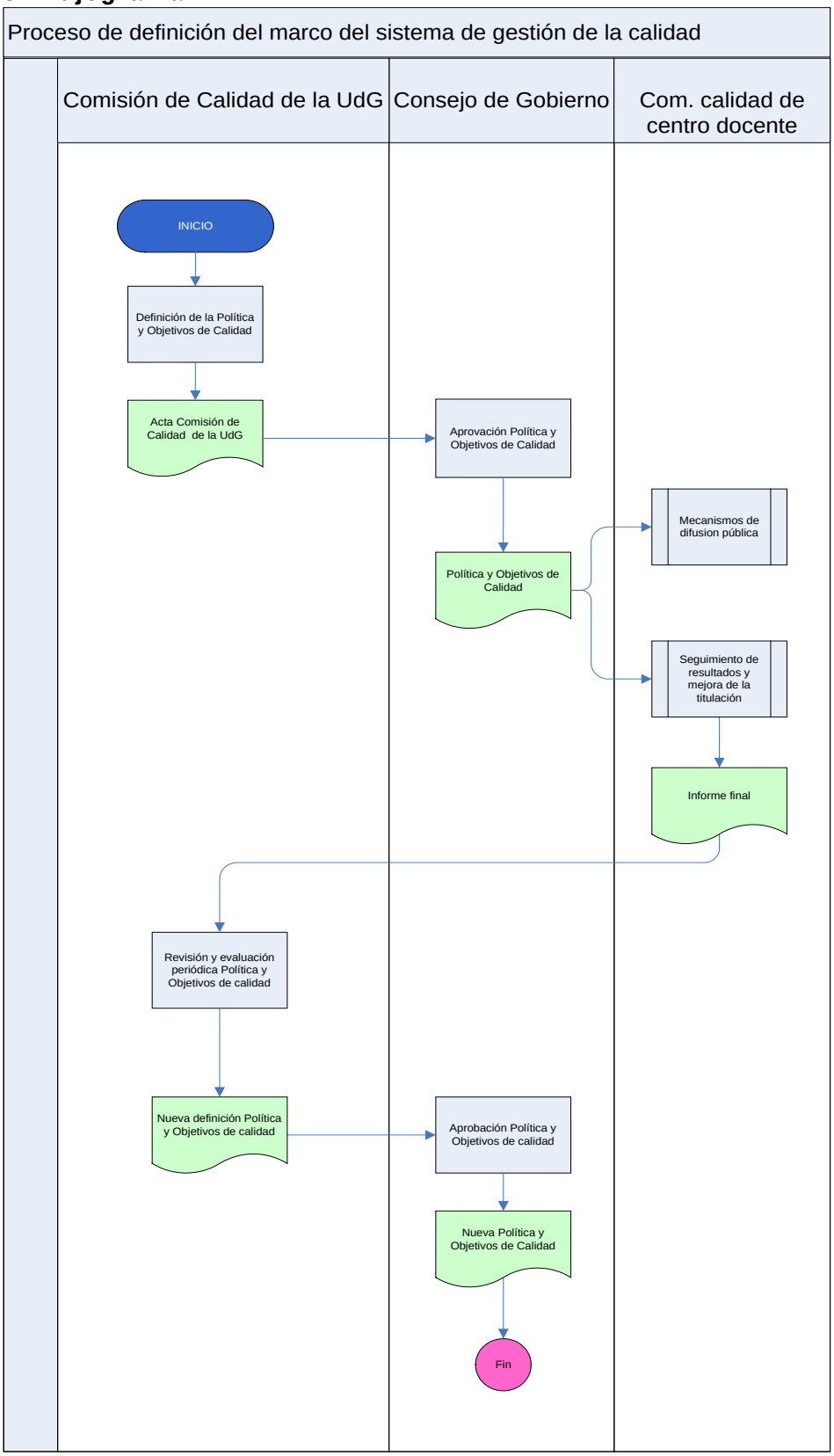

9.3. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado

9.3.1. Participación de la UdG en el programa AUDIT de la ANECA.

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de aseguramiento de la calidad, que permita velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poderlo activar en el momento en que cada Grado y Máster universitario inicie sus actividades.

Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad se han definido 23 procesos clave:

1. Proceso de definición del marco de calidad.
2. Proceso para el diseño y extinción de titulaciones.
3. Proceso de planificación e impartición de la docencia.
4. Proceso de seguimiento de resultados y mejora de la titulación.
5. Proceso de captación de estudiantes, admisión y matrícula.
6. Proceso de atención y tutorización de los estudiantes.
7. Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes.
8. Proceso de gestión de la orientación profesional.
9. Proceso de gestión de prácticas externas.
10. Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
11. Mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afecten a los estudiantes.
12. Proceso de acceso del personal académico.
13. Proceso de gestión de la formación del profesorado.
14. Proceso de evaluación del personal académico.
15. Proceso de captación y selección de PAS.
16. Proceso de definición e implementación del Plan de formación del PAS.
17. Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PAS.
18. Proceso de gestión de recursos materiales.
19. Proceso de análisis de los resultados académicos.
20. Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia.
21. Proceso de evaluación de la inserción.
22. Proceso de difusión pública.
23. Proceso de gestión de documentación.

Todos ellos son procesos ya existentes en la Universidad, aunque con diferente grado de formalización. En algunos casos están totalmente definidos, por lo que sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. En otros casos, funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados, y deberán documentarse correctamente. Por último, algunos habrá que definirlos *ex novo* para garantizar la calidad del resultado.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado y postgrado pide la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de la administración), y procedentes de los tres colectivos de personal docente e investigador (PDI), estudiantes y PAS.

Como ya se ha comentado, este sistema abarca 23 procesos entre los cuales está el de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación*, cuyo objetivo es la integración de los resultados procedentes de los otros procesos para la evaluación y mejora continua de la calidad de la enseñanza.

El calendario de este proceso contempla para el mes de junio poder disponer de todos los indicadores, exceptuando los indicadores de rendimiento académico en lo relativo a segundo semestre.

Durante los meses de junio y julio se llevaría a cabo la integración de estos resultados en un informe realizado por el/la Coordinador/a de estudios del Máster que prevea la incorporación de las acciones de mejora que se vean necesarias.

9.3.2. Verificación interna de las memorias de programación

La Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser enviadas a ANECA para que sean verificadas y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUiE) de la Generalitat de Catalunya, así como a AQU Catalunya para que autoricen su implantación. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Política Académica, en coordinación con los promotores/coordinadores de los estudios, responsables primeros de las memorias de programación.

El procedimiento de presentación y programación de las propuestas de Másters universitarios a la Universidad de Girona está disponible para consultas en la página web:

http://www.udg.edu/gigs/LaGIGS/Normativa/tabid/10822/language/ca-ES/Default.aspx

9.3.3. Adaptación de las titulaciones al EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universidad de Girona ha trabajado intensamente para dotarse de los criterios, los procedimientos y las herramientas para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros emanados de la Declaración de Bolonia.

En el marco de las pruebas piloto, es importante señalar la publicación de la Guía para la adaptación al EEES y la elaboración de Diseño de la titulación y Diseño de las asignaturas, para los que se ha desarrollado una herramienta informática innovadora.

La Guía para la adaptación al EEES se ha hecho bajo la dirección del antiguo Vicerrectorado de Docencia y Política Académica y del actual Vicerrectorado de Política Académica. Se trata de una guía que se edita en formato electrónico y en papel y se distribuye en forma de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. A día de hoy se han editado los cuadernos de:

0. Gate 2010: la Universidad de Girona en el Espacio Europeo de Educación Superior
1. Competencias
2. Competencias UdG
3. Vuestro papel, estudiantes
4. Actividades de aprendizaje

5. Evaluación del aprendizaje
6. Contenidos
7. Evaluación continua
8. La gestión de la docencia
9. Hacer docencia en la UdG

En cuanto a las herramientas que ha construido la Universidad de Girona para poder facilitar una implementación cualificada de los parámetros docentes que se derivan del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que hace la Guía mencionada en el párrafo anterior, hace falta comenzar por situarlas a dos niveles diferentes, correspondientes a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia.

Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universidad de Girona parte de la planificación del curriculum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por lo tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la cual se define el perfil del futuro titulado, mediante la formulación de las competencias que tendrá que haber adquirido al acabar sus estudios. Esta formulación se lleva a cabo siguiendo las orientaciones que contiene la Guía para la adaptación de la UdG al EEES. Una vez formuladas las competencias, de forma que su enunciado facilite la evaluación de su asunción, la segunda y última operación que hace el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realizan utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez acabada la primera fase de planificación del curriculum, que garantiza la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada asignatura, al cual han quedado ya vinculadas unas competencias concretas en la primera fase. Una nueva herramienta electrónica facilita al profesorado esta tarea. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que debe contener la asignatura, la explicitación de las actividades de aprendizaje que se orientarán a la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con profesor y sin profesor que el estudiante deberá destinar a la asignatura.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo hace personal de soporte del Vicerrectorado de Política Académica y las mejoras se vehiculan siempre a través del Coordinador/a de estudios del Máster. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

9.3.4. Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas.

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto AUDIT, se integrarán en los correspondientes análisis de resultados (Cf. 9.2: *Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción*), junto con los resultados recogidos en otros procesos (como por ejemplo el de movilidad o el de

prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el *Proceso de seguimiento de resultados y mejora de la titulación*, y por otro al *Proceso de información pública*.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia de Máster que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales. Las normas de permanencia vigentes son consultables en la página web que se indica a continuación.

http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122

9.3.5. Evaluación del profesorado

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universidad de Girona aplica desde el curso 2007-08 un modelo de evaluación del profesorado basado en el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión 11/07, de 20 de diciembre de 2007. Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por AQU Cataluña en la Resolución IUE/2037/2007, de 25 de junio, que publica las Instrucciones para la Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas y La Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas (AQU Cataluña, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que debe permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Cataluña y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito para formar parte de ellos.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de concesiones de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

1. Planificación docente
2. Actuación profesional
3. Resultados de la actividad docente
4. Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el cual se le pide que, en torno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio evaluado y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los decanos y directores de centros docentes tienen acceso a esta información cualitativa, de forma que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores/tutores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores.

Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por personal del Vicerrectorado de Política Académica, que hace un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe será enviado al Coordinador/a de estudios del Máster.

Aparte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las encuestas de opinión a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por el profesor, y también por el Decano o Director del centro, el Director de departamento y el Coordinador de estudios del Máster, a fin de que puedan hacer un seguimiento esmerado, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

El proceso referente a la encuesta y sus resultados está recogido en el Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, que serán utilizados posteriormente en el de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación*, y en el de *Información pública* (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

9.4. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.4.1. Prácticas Externas

El procedimiento 7 de *Gestión de las prácticas externas* del Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge los aspectos más importantes en cuanto a la gestión general de la universidad.

De manera sucinta, se puede resumir de la siguiente manera:
- Se ofrecen una serie de plazas con centros con los que se ha firmado un convenio.
- Los estudiantes demandan las plazas y el coordinador del máster las asigna.
- Se fijan los planes de trabajo
- Se asigna un profesor tutor en la universidad y un tutor en la empresa
- Se realiza un seguimiento durante el período de prácticas
- Al finalizar las prácticas el estudiante entrega una memoria del trabajo realizado y una encuesta de satisfacción sobre el aprovechamiento y condiciones en que ha realizado las prácticas.

En el caso particular del plan de estudios del Máster, las prácticas externas serán optativas y tendrán una carga de 15 créditos ECTS. Estas prácticas se realizaran en empresas que tengan un convenio con la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Girona. Al encontrarnos en un centro como la Escuela Politécnica Superior en que existe un Patronato en el que participan diversas empresas del sector de la edificación, la realización de las citadas prácticas no supone un problema

ya que la oferta es amplia. Además, se procurará ampliar la oferta con el establecimiento de nuevos convenios con otras empresas, no solo del ámbito gerundense, con la finalidad de que la oferta para el estudiante sea lo más amplia posible.

El control y seguimiento académico de la actividad del estudiante desde la EPS por parte del profesor tutor y los contactos obligatorios del profesor tutor con la empresa o institución garantizan la calidad de la estancia.

Los indicadores recogidos en este procedimiento se utilizarán en el de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación*.

9.4.2. Movilidad de los estudiantes

En los casos que el estudiante realice el Proyecto Fin de Máster (PFM) o alguna asignatura a través de un Programa de Movilidad, hay que tener en cuenta que su gestión recae en la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), que depende del Vicerrectorado de Política Internacional. El procedimiento de *Gestión de la movilidad* está recogido en el Sistema de Garantía de Calidad.

La ORE realiza la gestión de los diferentes programas de movilidad de forma centralizada, coordinando tanto las ofertas de las Universidades como las demandas de les estudiantes, se ofrece apoyo antes del viaje y se encuesta a los estudiantes a su regreso. En la Escuela Politécnica Superior la responsabilidad de coordinar y dinamizar académicamente los programas de movilidad del centro recaen en el Responsable de Relaciones Exteriores de la Escuela, y en cuanto a aspectos concretos de los estudios, en el Coordinador/a del estudio afectado.

La labor de los últimos años para establecer convenios de intercambio con otros centros ha de favorecer que la movilidad de alumnos sea también un aspecto destacado en las titulaciones de Máster. En este sentido, se han intensificado últimamente los contactos con centros del extranjero, también fuera de Europa y en el marco de programas de cooperación.

Para garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes del Máster se realizarán, en colaboración con la subdirección correspondiente, las siguientes acciones:

- Analizar los sistemas de difusión que la Universidad tiene establecidos para los programas de movilidad y recoger evidencias sobre en qué medida dicha información llega a los estudiantes del Máster.
- Supervisar los convenios establecidos en el marco de programas de movilidad oficiales y con otras instituciones de países que no disponen de programas de movilidad específicos.
- Recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes que han participado en programas de movilidad.
- Recoger información sobre el profesorado que ha supervisado la movilidad de los estudiantes en el Máster.
- Establecer un sistema de acogida de los estudiantes extranjeros en el marco de los estudios del Máster.

La responsabilidad de este proceso de garantía de calidad relacionado con la movilidad de los estudiantes recae en el propio Coordinador/a de estudios del Máster y el Subdirector de relaciones internacionales y estudiantes de la EPS, que es el encargado del seguimiento de los programas de movilidad.

Al igual que en otros procesos descritos en el SIGC, los indicadores alimentarán el proceso de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación.*

9.5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y del grado de satisfacción con la formación recibida

Por lo que se refiere a la inserción laboral de los egresados, el año 2000 AQU Cataluña y las siete universidades públicas catalanas -por medio de sus Consejos Sociales- iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de los egresados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto comportó la armonización de la metodología para poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de sus universidades en particular. Se destacan tres aspectos clave:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los egresados.
- La elaboración de una metodología de evaluación.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de información.

Hasta hoy se han realizado cuatro ediciones de estos estudios. El primero se llevó a cabo el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998, el segundo el año 2005, sobre la promoción de 2000, el tercero el año 2008 sobre la promoción de 2003 y el último el año 2011 sobre la promoción de 2006. Los resultados han sido ampliamente difundidos, y en especial se han presentado a los decanos/directores para que para que el centro los analice y efectúe las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

El análisis de la inserción laboral y sus conclusiones se recogen mediante el *Proceso de evaluación de la inserción laboral*. Dichos resultados serán utilizados posteriormente en los Procesos de seguimiento de resultados y mejora de la titulación, y en el de Información pública (actualmente ya se publican en la intranet de la Universidad), al efecto de evaluar la conveniencia de introducir modificaciones en el plan de estudios, en su implementación y/o en los procesos administrativos relacionados con el estudio.

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto AUDIT, se integrarán en los procedimientos correspondientes de análisis de resultados (*Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción laboral*), junto con los resultados recogidos en otros procesos (por ejemplo el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y por otro al proceso de difusión pública.

De manera complementaria, en noviembre de 2005, el Consejo Social de la UdG encargó a dos miembros del Grupo de Investigación de Estadística y Análisis de Datos del Departamento de Informática y Matemática Aplicada de la UdG, (Thió i Fernández de Henestrosa, S. y Daunis i Estadella, J. 2006. *Inserció i formació a la UdG. Estudi sobre la 2a enquesta d'inserció laboral dels graduats universitaris*. AQU Cataluña, 2005. Girona: Documenta Universitaria). Esta publicación se ha distribuido ampliamente tanto dentro como fuera de la Universidad.

Por otro lado, la UdG tiene un servicio de atención a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoría al Estudiante (CIAE), que ofrece, a través de la Oficina de Promoción de la Ocupación – que forma parte del mismo – orientación para la inserción en el mundo laboral. Esta se divide en cursos de formación para la búsqueda de trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los egresados.

Estos estudios llevados a cabo por AQU Cataluña engloban únicamente los estudios de grado y doctorado. La Universidad de Girona propondrá a AQU Cataluña la posibilidad de ampliar el espectro de estudios participantes y ampliarlo con los estudios de máster. En caso de que no llegara a materializarse serían los propios másteres los que realizarían estudios de inserción y satisfacción a los estudiantes siguiendo unas pautas similares.

A continuación se describe el procedimiento para conocer el nivel y la calidad de la inserción laboral de los graduados de La Universidad de Girona (UdG) así como el nivel de satisfacción con la formación recibida.

9.5.1. Documentación de referencia

La documentación de referencia básica es:

- AQU Cataluña. Tercer estudio de inserción laboral de los graduados de las universidades catalanas. Estudio elaborado por encargo a los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, la Universidad Oberta de Cataluña y la Universidad de Vic. Junio de 2008.
- Consejo Social de la Universidad de Girona. Inserción y formación en la Universidad de Girona. Estudio sobre la segunda encuesta de inserción laboral de los graduados universitarios. Girona 2005.

9.5.2. Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerrectorado de Planificación y Calidad
Propietario/Responsable técnico: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Unidades	Función
Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)	Proporcionar les datos de los graduados a la Agencia para la calidad del sistema universitaria de Cataluña (AQU Cataluña) para la realización de la encuesta Enviar informes a los centros
AQU Cataluña	Definir el modelo y el procedimiento de encuesta Administrar las encuestas Elaborar informes de resultados por universidades Enviar los informes de resultados

Comisión de calidad de la unidad	Analizar los resultados incorporados al informe de seguimiento de la titulación

9.5.3. Desarrollo del proceso

En el año 2000 AQU Cataluña y las siete Universidades públicas catalanas (UB, UAB, UPC, UPF, UdG, UdL y URV) acordaron iniciar un ambicioso proyecto con tal de realizar la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto pionero, que por primera vez se hacía de manera global, implicó la armonización de la metodología empleada con el objetivo de poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones fiables en el ámbito catalán.

Los puntales del proyecto fueron:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación sobre el estado de la inserción laboral de los graduados según las diferentes formaciones universitarias en Cataluña, España y Europa.
- La elaboración de una metodología de evaluación del proceso de inserción de los graduados de las universidades en el mundo laboral.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Los tres trabajos convergieron en la realización de la evaluación en las universidades del proceso de inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral, que tenía un doble objetivo: elaborar planes de mejora sobre el proceso en sí dentro la universidad y ser útil en la toma de decisiones en cada una de las titulaciones en función de los resultados obtenidos.
Atendida la importancia del instrumento de la encuesta, se valoró positivamente continuar pasándola periódicamente y recoger la información, para generar históricos que permitieran ver la evolución de los graduados con relación a su inserción y analizar tendencias.

Los estudios realizados hasta la fecha son los siguientes:

- Año 2001 sobre los titulados de la promoción de salida de 1997-1998
- Año 2005 sobre los titulados de la promoción de salida de 2000-2001
- Año 2008 sobre los titulados de la promoción de salida de 2003-2004. En esta tercera edición se ha ampliado el objeto de estudio y abarca también el estudio de los doctores
- Año 2011 sobre los titulados de la promoción de salida 2006-2007

Este proceso de estudio de la inserción laboral se puede dividir en 3 fases: acuerdo para la realización del estudio, desarrollo del procedimiento de encuestas y generación y análisis de resultados.

La primera fase contempla desde la propuesta de AQU Cataluña para participar en una nueva edición para conocer el nivel de inserción de los graduados universitarios catalanes hasta la firma del convenio entre AQU y la universidad. Esta propuesta se vehicula a través del Consejo Social de la universidad.

La segunda fase comienza con la demanda de la información específica de cada graduado de la promoción de salida objeto de estudio. La UdG, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación, proporciona los datos requeridos por AQU: nombre,

estudio, datos de contacto, etc. El estudio se lleva a cabo con los graduados una vez transcurridos 3 años desde la titulación. AQU Cataluña se encarga de la realización de todo el proceso de administración del cuestionario por correo y telefónicamente.

La tercera fase es la de generación de resultados y análisis. AQU elabora informes generales del Sistema Universitario Catalán (SUC) y de cada universidad. Envía a cada universidad los resultados propios por titulación y ámbito de estudio con referentes al conjunto del SUC. Envía ficheros excel, BBDD y el informe técnico. Los resultados llegan al rectorado, que los envía al GPA desde donde se reenvían a los centros (decanato/dirección). Asimismo los indicadores más significativos se incluyen en los informes de seguimiento de cada titulación. Posteriormente son las comisiones de calidad de las unidades estructurales las que analizan y proponen mejoras en las tiulaciones.
Un resumen de los resultados se hace público en el proceso de Información Pública.

9.5.4. Registros

Identificación	Responsable del archivo	Período de archivo
Modelo de encuesta	GPA	5 años
BBDD graduados	GPA	Indefinidos
Resultados	GPA	Indefinidos
Informes de AQU Cataluña	AQU	Indefinidos

9.5.5. Indicadores, seguimiento y mejora

Identificación	Suministrador	Analista
% de graduados inseridos	AQU	Centros
% de graduados inseridos en tareas de su nivel y titulación	AQU	Centros
Nivel de satisfacción con la UdG	AQU	Centros

La revisión del proceso se lleva a cabo desde la propia AQU, quien modifica los aspectos necesarios para llevar a cabo los estudios de manera óptima.

Corresponde a la Comisión de Calidad de la UdG definir qué indicadores de los incluidos en los estudios de AQU se incorporan a la aplicación de seguimiento de las titulaciones.

9.5.6. Flujograma

A continuación se muestra el diagrama de flujo del proceso.

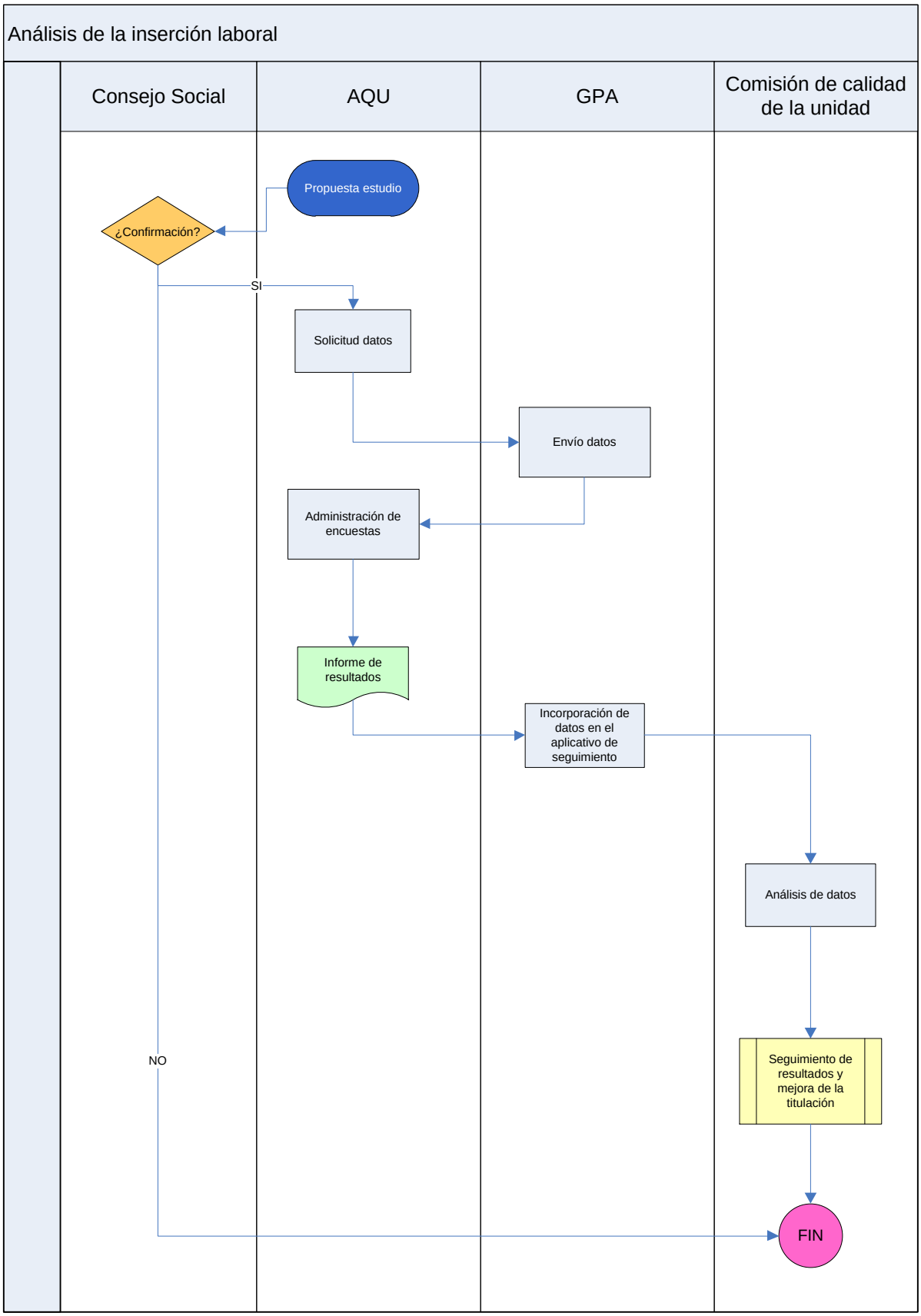
Análisis de la inserción laboral
Consejo Social
AQU
GPA
Comisión de calidad de la unidad
Propuesta estudio
¿Confirmación?
SI
NO
Solicitud datos
Envío datos
Administración de encuestas
Informe de resultados
Incorporación de datos en el aplicativo de seguimiento
Análisis de datos
Seguimiento de resultados y mejora de la titulación
FIN

9.6. Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados[1] y de atención de las sugerencias y de las reclamaciones

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universidad de Girona en su artículo 139 de derechos y deberes de los Estudiantes donde, literalmente, se dice: Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los estudiantes, PDI y PAS, pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de Gobierno del centro, Consejo de estudios y Consejo de instituto. La participación de los estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del plan de estudios es especialmente importante su participación en la Junta de centro, el Consejo de departamento, la Comisión de gobierno del centro y el Consejo de estudios. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central, bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado mas arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a los decanos o directores de centro y a los directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de la misma.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al Coordinador/a de estudios del Máster, entre cuyas funciones esta "velar por la correcta organización de la docencia", y finalmente al Director de la EPS.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaria Académica de la Escuela, desde donde se vehicula la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la Universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (artículo 106 de los Estatutos de la UdG). Entre sus competencias están (articulo 107 de los Estatutos):

[1] Estudiantes, PDI, PAS, agentes externos, etc.

- Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el/la Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que debe seguir.
- Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.
- Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universidad de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se pueda recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta información se recogerá de manera sintética en informes que se harán llegar a los diferentes órganos de gobierno en función de sus atribuciones. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción a sus usuarios.

El sistema de aseguramiento de la calidad de los Grados y Másters incluye el *Proceso de quejas y sugerencias*, que contempla lo dicho anteriormente y el tratamiento de cada uno de estos mecanismos. Sus resultados e indicadores, serán utilizados, como el resto de procedimientos de análisis de resultados en el de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación*, y en el de *Información pública*.

En cuanto a la opinión de los profesores, ésta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba. Estos autoinformes son valorados por los decanos/directores de los centros y cumplen una doble función. Por una parte son esenciales en el proceso de evaluación individual del profesor y por otra aportan una gran cantidad de información en torno a la opinión que los profesores tienen sobre la docencia y la dinámica en el centro. Esta información es tenida en cuenta por los responsables académicos en la toma de decisiones que afectan a los diferentes aspectos de la docencia.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de Grado y Máster como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

Por otra parte, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008- 2013 de la UdG (http://www.udg.edu/Portals/11/PlaEstrategic/PlaEstrategic_UdG.pdf), entre cuyos ejes figura uno descrito como “impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las

competencias profesionales de los trabajadores con tal que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria". Este eje contempla, entre otros: el desarrollo de un modelo dinámico de gestión de los recursos humanos que se adapte a los cambios en el contexto universitario y que garantice una alta cualificación, profesionalidad, adecuación, estabilización y motivación de las plantillas; la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la adquisición de las competencias adecuadas; y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al plan estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

Tanto los resultados derivados de la opinión de los estudiantes, como la del profesorado y la del personal de apoyo serán tenidas en cuenta en el proceso de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación*, para garantizar que se tienen en cuenta para la mejora del Máster.

En cuanto a la información pública, cada centro incorporará en la memoria anual y en la información disponible en la página web, un resumen de los diferentes resultados correspondientes al curso académico así como las mejoras introducidas. Este es uno de los procedimientos que se prevén en el diseño AUDIT (cf. 9.2 *Proceso de información pública*), que es responsabilidad, en primera instancia de la Dirección del centro. La Universidad también publicará un resumen del conjunto de titulaciones en la página institucional, así como los resultados del seguimiento anual de implementación de los Grados y Másteres que se realizara conjuntamente con AQU Cataluña.

El Plan de estudios diseñado para implantar el Master en Tecnología y Gestión en Edificación será evaluado cada año a través de los procedimientos internos establecidos por la propia Universidad. Estos procedimientos internos hacen referencia a:

- Elaboración del informe de seguimiento por parte de la Comisión de calidad del máster
- La evaluación de la docencia a través de las encuestas respondidas por los estudiantes.
- La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras, que sin duda aportarán una visión amplia e innovadora.

Respecto a los mecanismos existentes para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, la Universidad de Girona dispone de un sitio web donde los estudiantes pueden acceder a toda la información general sobre la universidad ya desde que son considerados "futuros estudiantes".

Cada titulación ofrece una información completa sobre el plan de estudios: datos generales y descripción de las asignaturas. De estas los estudiantes tienen acceso a la "Ficha de la asignatura" que contempla diferentes campos: competencias, contenidos, actividades, bibliografía y evaluación y calificación.

La Universidad ha diseñado también lo que se conoce con el nombre de "La Meva UdG" (Mi UdG). Es un espacio personalizado para los estudiantes, los profesores y el PAS.

Respecto de los estudiantes las diferentes pestañas que encuentra le aportan información sobre la UdG en general, su centro docente, su estudio y las diferentes asignaturas que este cursando. A través de ella puede contactar de manera directa con los profesores.

9.7. Criterios específicos en caso de extinción del título

A continuación se define el procedimiento de la toma de decisión sobra la extinción de la impartición de un título, temporal o definitivamente y cómo la Universidad de Girona garantiza los derechos de los estudiantes durante el proceso. Se halla descrito en el *procedimiento de Diseño y extinción de titulaciones.*

9.7.1. Alcance

Procedimiento a aplicar a todas las titulaciones de grado y máster impartidas en centros propios i adscritos de la UdG.

9.7.2. Documentación de referencia

La documentación básica es:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio que modifica el RD 1393/2007
- Criterios para elaborar la programación universitaria de Cataluña, aprobados por la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 12 de noviembre de 2007.
- Estatutos de la UdG
- Criterios y procedimientos de modificación curricular de los másters universitarios de la UdG
- Memorias de másters

9.7.3. Responsabilidades

Propietario/responsable político del proceso: Vicerrectorado con responsabilidades en el ámbito académico
Propietario/responsable técnico del proceso: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Órgano	Función
Consejo de Gobierno de la UdG	Aprobación de la extinción del título y elevación de la propuesta de la extinción al Consejo Social. Aprobación de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados.
Vicerrectorado de Política Académica	Propuesta de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Comisión Académica y de Convalidaciones	Aprobación de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Consejo Social	Aprobación definitiva de la extinción

Consejo Interuniversitario de Cataluña	Acuerdo de desprogramación
Comisión de Planes de Estudio	Análisis de los datos e informe de desprogramación
Comisión de Gobierno del Centro	Aprobación del informe de desprogramación

9.7.4. Desarrollo del proceso

La definición de los supuestos de la extinción de un programa formativo es responsabilidad del Consejo de Gobierno de la UdG.

La extinción de un programa formativo, temporal o definitivamente, se producirá cuando concurran algunos de los supuestos siguientes:

- Obtener un informe de acreditación negativo, según el Real Decreto 1393/2007.
- Cuando, tras modificar los planes de estudio y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del Real Decreto 1393/2007), ésta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, se considera un proceso de adaptación.
- Cuando, por decisión razonada del Centro responsable de la titulaciones, previo acuerdo de su Junta de Escuela, lo proponga a la consideración del Consejo de Gobierno de la UdG o la Generalitat de Cataluña.
- Por decisión del Consejo Interuniversitario de Cataluña o del Consejo de Coordinación Universitaria, o del propio Consejo de Gobierno de la Universidad, por baja demanda, falta de recursos u otros resultados. Se deberá basar en una propuesta argumentada y aprobada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UdG.
- Cuando, a partir de los informes de seguimiento de la titulación, la Comisión de Calidad de la Universidad proponga su extinción a consideración del Consejo de Gobierno de la UdG.

Toda propuesta de extinción será responsabilidad el Consejo de Gobierno de la UdG y deberá ser aprobada por la Comisión Académica y de Convalidaciones.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Académica y de Convalidaciones, se presenta a aprobación definitiva por Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UdG.

9.7.5. Proceso de extinción y garantía de los derechos de los alumnos matriculados

La Universidad de Girona está obligada a garantizar el desarrollo adecuado de las enseñanzas de los títulos que se extingan.

Se determina que, una vez aprobada la extinción del título, no se admitirán matrículas de nuevo ingreso a la titulación, se establecerá el calendario de supresión gradual de la titulación y se implementará, en su caso, acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes sin docencia. Se garantizará el derecho a la evaluación en las asignaturas o módulos extinguidos hasta dos cursos consecutivos al último en que se hayan impartido.

9.7.6. Canales de Información

La decisión de desprogramación se comunicará a las autoridades internas competentes, así como a los estudiantes que estén cursando la titulación.

9.7.7. Registros

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Acuerdo de extinción de la titulación del Consejo de Gobierno	Secretaria General	Indefinido
Acuerdo de extinción de la titulación del Consejo Social	Consejo Social	Indefinido
Actas de la Comisión de Programación de Estudios	Vicerrectorado de PA	Indefinido
Actas de la Junta de Escuela	Centro Docente	Indefinido

9.7.8. Indicadores, seguimiento y mejora

El presente proceso no genera indicadores.

9.7.9. Flujograma

A continuación se muestra el diagrama de flujo del proceso.

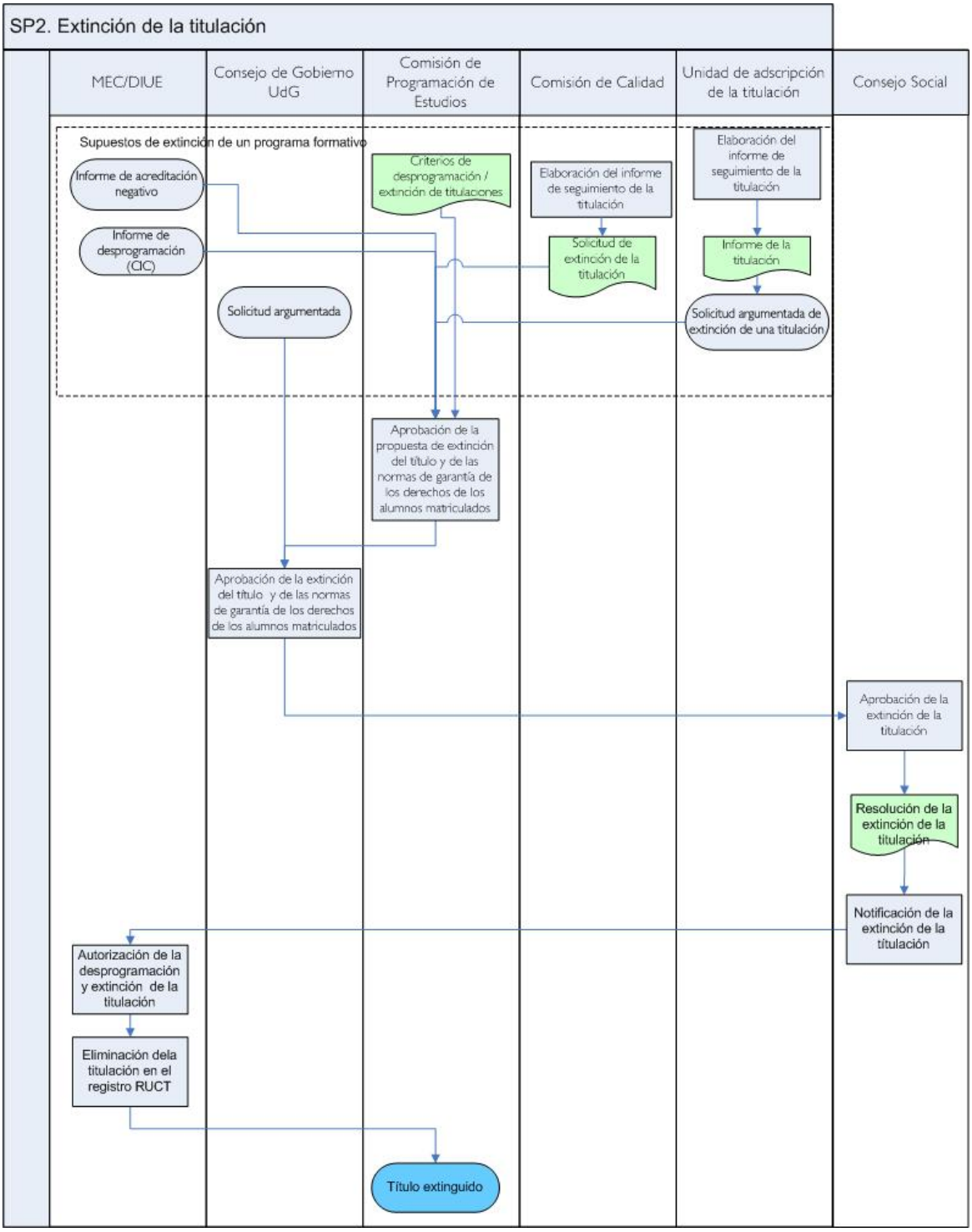
SP2. Extinción de la titulación
MEC/DIUE
Consejo de Gobierno UdG
Comisión de Programación de Estudios
Comisión de Calidad
Unidad de adscripción de la titulación
Consejo Social
Supuestos de extinción de un programa formativo
Informe de acreditación negativo
Informe de desprogramación (CIC)
Solicitud argumentada
Criterios de desprogramación / extinción de titulaciones
Elaboración del informe de seguimiento de la titulación
Solicitud de extinción de la titulación
Elaboración del informe de seguimiento de la titulación
Informe de la titulación
Solicitud argumentada de extinción de una titulación
Aprobación de la propuesta de extinción del título y de las normas de garantía de los derechos de los alumnos matriculados
Aprobación de la extinción del título y de las normas de garantía de los derechos de los alumnos matriculados
Aprobación de la extinción de la titulación
Resolución de la extinción de la titulación
Notificación de la extinción de la titulación
Autorización de la desprogramación y extinción de la titulación
Eliminación dela titulación en el registro RUCT
Título extinguido

9.8. Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes

Se describe en este apartado los procesos para satisfacer las inquietudes, demandas y sugerencias de los estudiantes, con la finalidad de implicarlos en la gestión y mejora funcional del área de estudios, haciéndolos sentir que forman parte activa de la Institución.

Asimismo se detallan los procesos para garantizar la eficiencia y la eficacia de los trámites administrativos, mejorando el tiempo de respuesta y la intervención de los servicios complementarios de la administración.

9.8.1. Alcance

Estudiantes de Grado y Postgrado de la Universidad de Girona.

9.8.2. Documentación de referencia

La documentación básica es:

- Ley 30/1992 de procedimiento administrativo
- Estatutos de la Universidad de Girona (UdG)
- Normativas y Procedimientos de Gestión Académica
- Reglamento de los Centros o Departamentos

9.8.3. Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerrectorado de Estudiantes
Propietario/Responsable académico/técnico: Centro docente

Unidad	Función
Registro	Realizar los trámites administrativos del proceso y del archivo definitivo
Coordinador de estudios, Director de Escuela, Director de Departamento, Servicios administrativos de Gestión Académica	Responder y elaborar el correspondiente documento de las quejas, sugerencias, incidencias y reclamaciones que efectúen los estudiantes
Administrador del área de estudios	Gestionar y efectuar un seguimiento del proceso. Velar por su eficacia y procurar establecer mecanismos de mejora, tanto respecto al proceso como a la mejora del tiempo de respuesta

9.8.4. Desarrollo del proceso

Este proceso se divide en 3 subprocesos:

- Presentación de la instancia o solicitud
- Distribución y gestión de la demanda
- Registro de salida y resolución

En el primer subproceso el estudiante se informa de cómo presentar su instancia o solicitud y la presenta al registro oficial adjuntando los comprobantes pertinentes, si procede. Se registra la solicitud y se entrega copia al estudiante.

El segundo subproceso es el que se ocupa de realizar la criba de la instancia o solicitud según la naturaleza de su petición y enviarla al responsable de dar respuesta. Éste elabora el informe de respuesta, con la formalización de las consultas pertinentes si lo cree necesario.

Finalmente, el tercer subproceso es el de entrega de la respuesta al estudiante. Se da registro oficial de salida al documento y se tramita siguiendo el procedimiento ordinario. Si fuera el caso, en función del tipo de respuesta/informe, se podrá seguir el procedimiento establecido en la Ley 30/1992.

A través del Servicio Informático se diseñará un programa con tal que cuando se presente una queja, sugerencia o reclamación, la unidad de recepción del documento (registro) genere de forma inmediata un documento por hacer llegar al interesado agradeciéndole por su interés y su implicación en la mejora de los procesos de calidad y de mejora constante de la Universidad.

En el momento de dar respuesta al estudiante sobre su queja o sugerencia se le realizará una breve encuesta para conocer su grado de satisfacción sobre el procedimiento, así como posibles actuaciones de mejora. Desde registro se avisará al administrador de centro de aquellas solicitudes que al cabo de un mes, no hayan sido contestadas, con el fin de resolver la petición. Al final del curso académico el administrador revisará las quejas y sugerencias, y hará propuestas de mejora al equipo directivo.

9.8.5. Registros

Identificación	Responsable del archivo	Período de archivo
Instancias/solicitudes realizadas por los estudiantes	El registro del Centro o Facultad correspondiente	Tres años
Respuestas/Resoluciones de los Organismos responsables	El registro central de la UdG	Indefinido

9.8.6. Indicadores, seguimiento y mejora

Indicador	Suministrador	Analista
Número de quejas, incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas	Centro	Centro
Número de quejas, incidencias, sugerencias y reclamaciones contestadas	Centro	Centro
Satisfacción sobre el procedimiento por parte de los estudiantes y de los agentes implicados en el procedimiento	Centro	Centro
Tiempo de respuesta	Centro	Centro
Valoración de los resultados y del tiempo de respuesta	Centro	Centro

* Se valorará positivamente que el estudiante tenga respuesta a su instancia o solicitud en un plazo de 1 mes a partir del registro.

El administrador de cada área de estudios, será la persona indicada para hacer el seguimiento de los resultados, una valoración de los tiempos de respuesta y si es necesario la propuesta de mejora del proceso. Este seguimiento y valoración del proceso quedará plasmado en un informe que se realizará anualmente y se enviará a todas las unidades o servicios afectados con el objetivo de que puedan modificar los procesos que hayan dada lugar a las reclamaciones o sugerencias.

9.8.7. Flujograma

A continuación se muestra el diagrama de flujo del proceso.

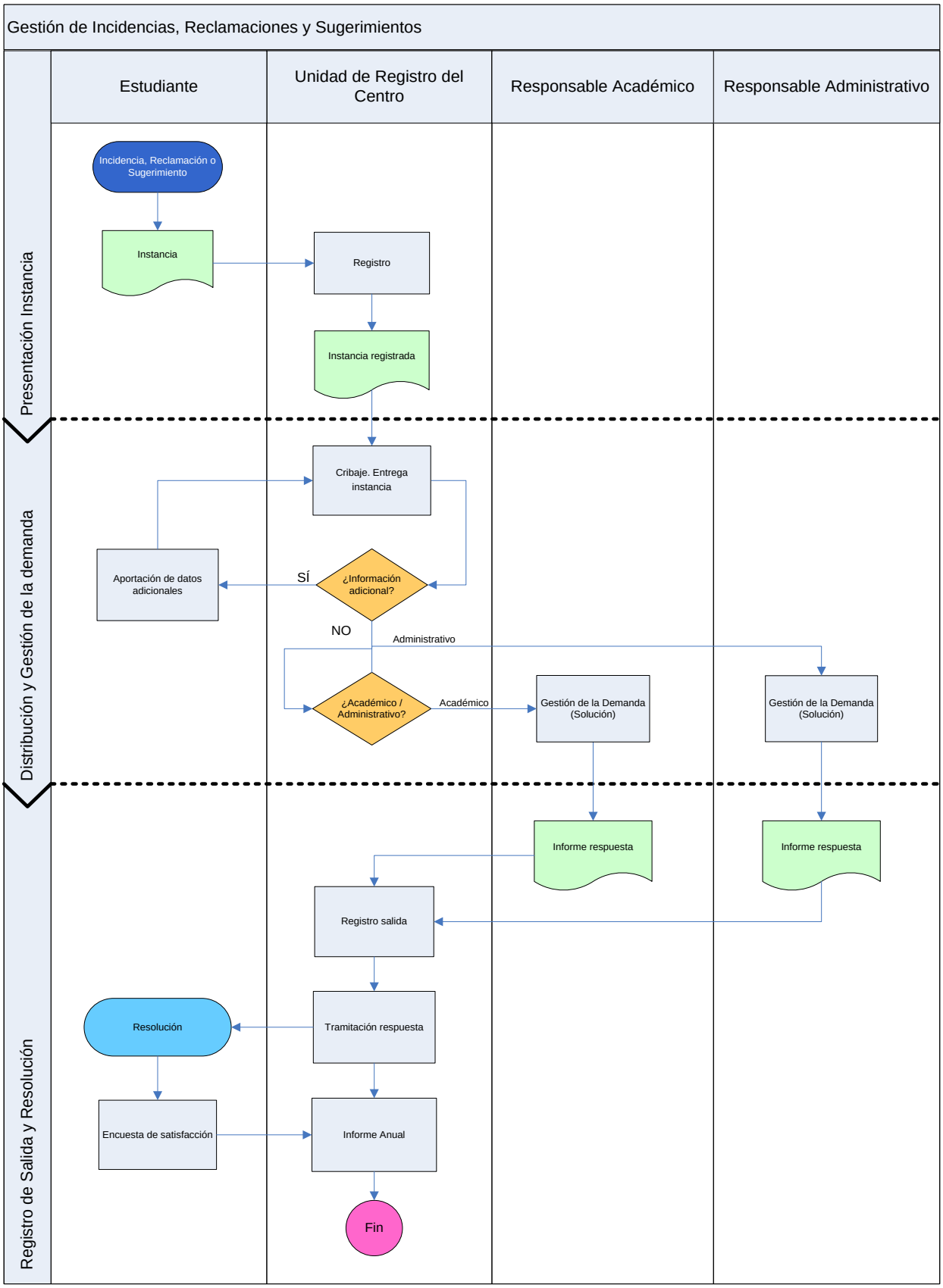

9.9. Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia

En este apartado se describen los mecanismos desarrollados para conocer por parte de la Universidad y del profesorado, la satisfacción de los estudiantes respecto a la docencia impartida por sus profesores con el objeto de implementar las mejoras necesarias.

9.9.1. Alcance

Para cada asignatura, todos los profesores que imparten dos o más créditos.

9.9.2. Documentación de referencia

Los documentos básicos son:

- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (LUC).
- Estatutos de la UdG.

9.9.3. Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado con responsabilidades en calidad docente
Propietario/Responsable técnico: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Órgano	Función
Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)	Gestionar y coordinar del procedimiento Resolución de incidencias
Servicio Informático	Generación de parejas asignatura-profesor Lanzamiento y cierre del proceso
Estudiantes	Participar en las encuestas
Responsable de la unidad estructural	Analizar los resultados de los profesores implicados en la unidad Proponer e implementar mejoras
Responsables de encuestas de Docencia	Entrar los datos responsabilidad del centro Motivar a los estudiantes

9.9.4. Desarrollo del proceso

El procedimiento de encuestas a los estudiantes se realiza como mínimo una vez cada semestre, al final de éste, y antes del periodo de exámenes.

A principio del curso académico se establece un calendario unificando los periodos en todos los estudios.

Excepcionalmente, en el caso de los estudios que no se organizan de forma semestral, también se utilizará el mismo calendario, ahora bien, será el responsable de la unidad estructural quién dentro de los márgenes de este, podrá decidir sobre la apertura del periodo de respuesta de cada asignatura o grupo de estas en concreto.

Se contacta con los responsables de las unidades estructurales que organizan los

estudios, ya sean de grado o de máster para informar del calendario y para solicitar la confirmación de las personas responsables de las encuestas en la unidad.

Se detectan las parejas asignatura-profesor que superan los dos créditos de docencia de la asignatura y que serán las evaluadas. En el supuesto de que haya problemas en la asignación de alumnas, por ejemplo en la asignación a grupos de prácticas, se prepara la aplicación web para que, desde las unidades, puedan completar la información.

Una vez toda la información está disponible, se abre el periodo de respuesta de los estudiantes y se los informa a través de "Mi UdG". Los estudiantes pueden contestar las encuestas desde cualquier ordenador conectado a la red en cualquier momento del periodo señalado.

Los profesores de cada asignatura, una vez vistos los resultados, pueden dar su opinión para contextualizar o matizar los resultados obtenidos.

Finalizado el plazo se informa a los responsables de las unidades y a los directores de departamento de los resultados de sus profesores y se publican en la web de manera agregada.

Los resultados serán analizados por las comisiones de calidad de las unidades estructurales en el marco de los informes de seguimiento de cada titulación.

9.9.5. Registro

Identificación	Responsable del archivo	Período de archivo
Modelo de encuesta de estudios de grado	GPA	Indefinido
Modelo de encuesta de estudios de máster	GPA	Indefinido
Resultados de las encuestas	GPA	Indefinido

9.9.6. Indicadores

Identificación	Suministrador	Analista
Índice de participación de estudiantes	GPA	GPA
Número de incidencias	GPA	GPA

El proceso de administración de las encuestas se revisa anualmente desde el GPA y se introducen los cambios necesarios, siguiendo las indicaciones de la Comisión de Calidad de la UdG.

9.9.6 Flujograma

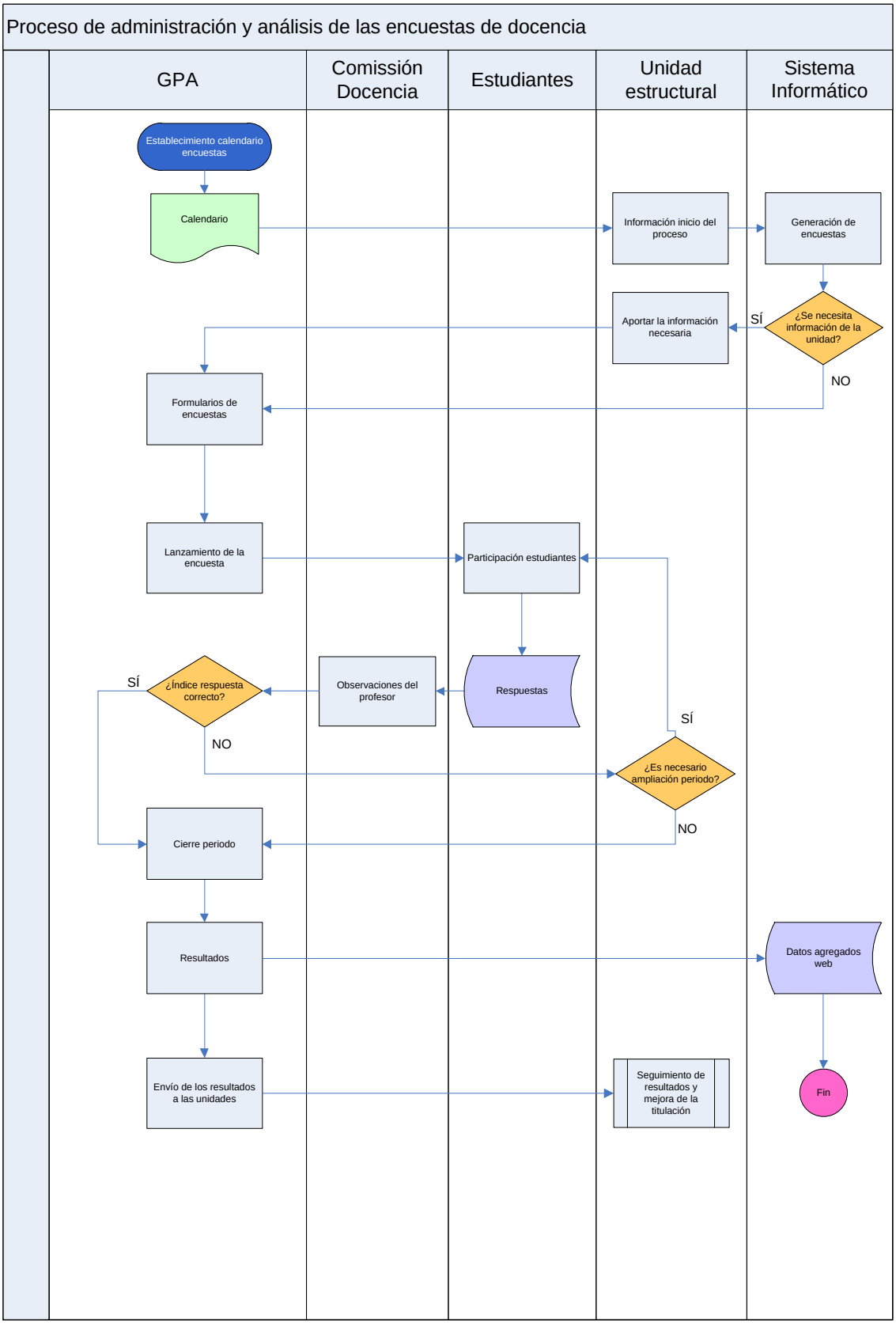

Anexo 9.1.

Proceso de definición del marco del sistema de gestión de la calidad

Objeto

Definir una política y unos objetivos de calidad, y su revisión periódica, asegurando su público acceso, como marco del sistema de gestión de la calidad de la Universidad de Girona.

Alcance

Todos los centros docentes, propios y adscritos, de la Universidad de Girona.

Documentación de referencia

- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (LUC)
- Estatutos de la UdG.

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerrectorado Calidad Docente (VRQD)

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Rector/a	Firmar política y objetivos de calidad
Consejo de Gobierno de la UdG	Aprobar Política y objetivos de calidad
Vicerrectorado de Calidad Docente (VRQD)	Garantizar el desarrollo y aprobación final del proceso, informando de su cumplimiento a la Comisión de Gobierno
Comisión de Calidad UdG	Definición, seguimiento, revisión y evaluación final de la política y objetivos de calidad.
Equipos de dirección de centros docentes	Firmar política y objetivos de calidad y definición del Plan de Actuaciones de centro

Desarrollo del proceso

La Política y Objetivos de calidad será única, y de carácter público, para todos los centros docentes de la Universidad de Girona.

La definición de dicha Política y Objetivos de calidad se llevará a cabo periódicamente, como mínimo cada 6 años, en el marco de la Comisión de Calidad que incorporará el conjunto de los grupos de interés (Consejo de Dirección, Consejo Social, Responsables de centros docentes, estudiantes, PAS y graduados).
El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad de Girona responsable de la aprobación de la Política y Objetivos de calidad, a partir de la propuesta aportada por la Comisión de Calidad, y de su revisión periódica. Esta será firmada por el Rector/a y por cada uno de los responsables de cada centro docente, con el objetivo de difundirla públicamente a todos los grupos de interés, a través de su publicación en la web de la UdG.

Una vez aprobada la Política y Objetivos de Calidad son los equipos de Dirección de los distintos centros docentes los responsables de asegurar que se despliegue con éxito dicha Política y Objetivos de calidad. Para ello, cada centro docente definirá anualmente su Plan de Actuaciones, alineado con la Política y Objetivos de calidad generales de la institución.

La Comisión de Calidad realizará el seguimiento de la Política y Objetivos de calidad planteados a partir de la evaluación de los distintos Planes de Actuación de cada centro docente, y los indicadores adicionales que sean necesarios. A partir de ello, si procede, se establecerán las acciones preventivas, correctivas y de mejora que sean necesarias para asegurar que los objetivos se alcanzan o para solucionar cuantas desviaciones se presenten.

En caso de que se planteen cambios en la Política y Objetivos de calidad, éstos deben ser definidos por la Comisión de Calidad, aprobados por la Comisión de Gobierno y comunicados adecuadamente a todos los grupos de interés.

Concluido el periodo de vigencia de la Política y Objetivos de calidad, la Comisión de Calidad llevará a cabo una revisión y evaluación final sobre su cumplimiento, cuyo informe será presentado por el Vicerrectorado de Calidad Docente en el Consejo de Gobierno y comunicado convenientemente a los diferentes grupos de interés.

Provisionalmente, mientras la Comisión de Calidad de la UdG no se ha creado, se asigna esta responsabilidad a la Comisión Académica y de Convalidaciones de la cual forman parte la mayoría de los grupos de interés: el Vicerrector de Calidad Docente, representantes del Consejo de Dirección, del Consejo Social, de los estudiantes, de todos los centros docentes propios y adscritos, y de los departamentos implicados.

Registro

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Política y Objetivos de Calidad	VRQD	6 años
Plan de Actuaciones del centro docente	Centro Docente	6 años
Acta Comisión de Calidad	VRQD	6 años
Informe revisión y evaluación periódica de la Política y Objetivos de Calidad del centro	Centro Docente	6 años
Informe revisión y evaluación periódica de la Política y Objetivos de Calidad	VRQD	6 años

Indicadores, seguimiento y mejora

Indicador	Suministrador	Analista
% de cumplimiento de objetivos de calidad	VRQD	Comisión de Calidad UdG

Flujograma

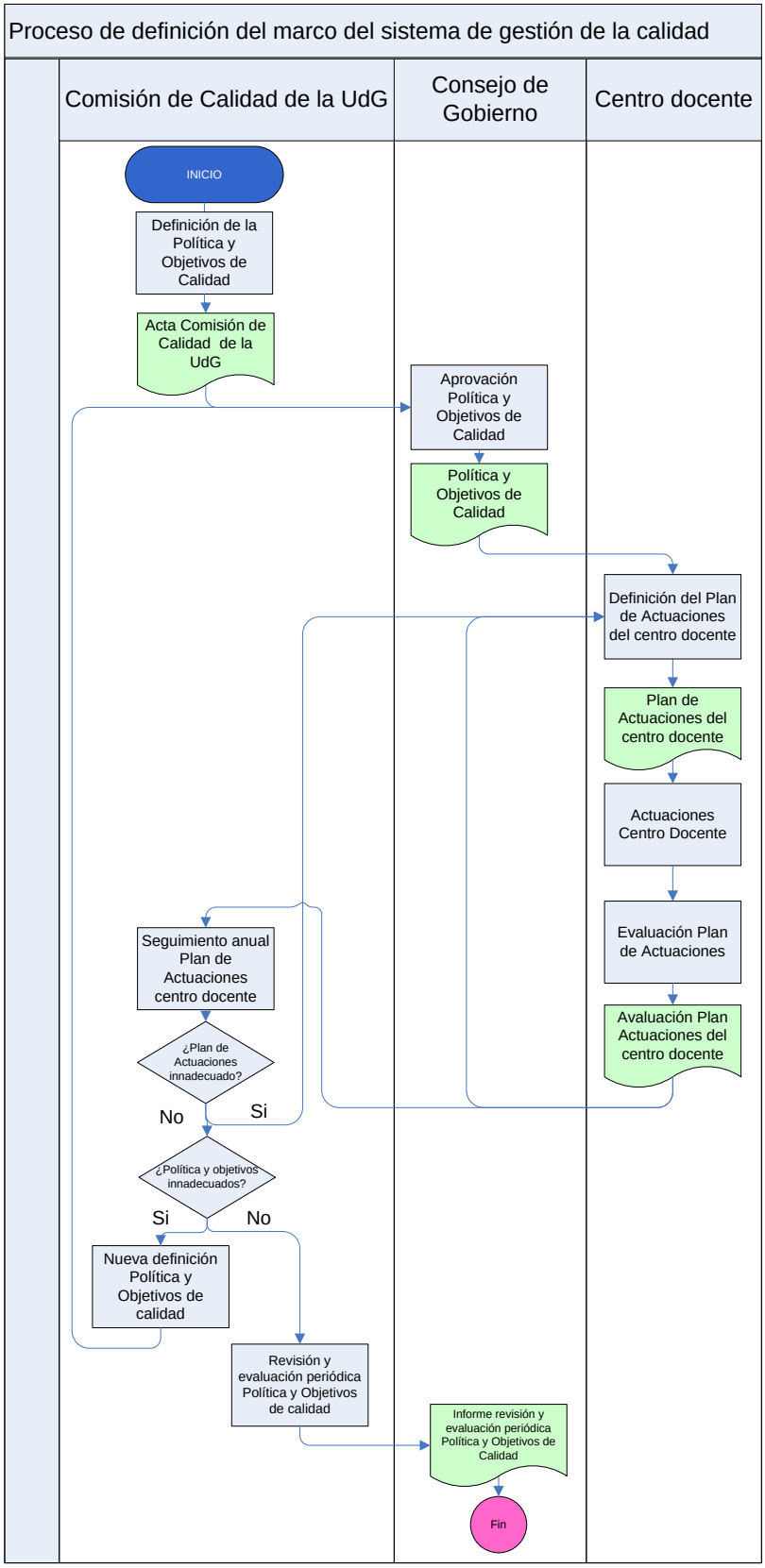
Proceso de definición del marco del sistema de gestión de la calidad
Comisión de Calidad de la UdG
Consejo de Gobierno
Centro docente
INICIO
Definición de la Política y Objetivos de Calidad
Acta Comisión de Calidad de la UdG
Aprovación Política y Objetivos de Calidad
Política y Objetivos de Calidad
Definición del Plan de Actuaciones del centro docente
Plan de Actuaciones del centro docente
Actuaciones Centro Docente
Evaluación Plan de Actuaciones
Avaluación Plan Actuaciones del centro docente
Seguimiento anual Plan de Actuaciones centro docente
¿Plan de Actuaciones innadecuado?
No
Si
¿Política y objetivos innadecuados?
Si
No
Nueva definición Política y Objetivos de calidad
Revisión y evaluación periódica Política y Objetivos de calidad
Informe revisión y evaluación periódica Política y Objetivos de Calidad
Fin

Anexo 9.2.

Proceso para gestión de prácticas externas

Objetivo

Describir la organización y seguimiento de las prácticas para asegurar la consecución de los objetivos previstos en el plan de estudios, tanto desde el punto de vista de procedimiento académico como del de gestión de las mismas.

Alcance

Todas las prácticas realizadas por estudiantes de la Universidad de Girona.

Documentación de referencia

- Memorias de grado verficadas por ANECA
- Guía de prácticas para el alumno
- Guía de prácticas para la empresa o institución
- Real Decreto 1497/81 de 19 de junio modificado por Real decreto 1845/1994 de 9 de septiembre.

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerrector de Política Académica
Propietario/Responsable académico/técnico: Parte académica: vicedecano de relaciones internacionales o cargo similar en el centro. Parte administrativa: Responsable de la Oficina de Promoción de la Ocupación (OPO)

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Estudiante	Elegir el centro de prácticas y tramitar la documentación necesaria. Realizar las prácticas y presentar la memoria Evaluar el centro de prácticas
Vicedecano del centro	Aprobar la oferta de plazas Asignar los estudiantes a los centros de prácticas Asignar tutores a los estudiantes Realizar el seguimiento del funcionamiento de las pràctiacs
Tutor del centro	Aprobar el plan de trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas
Tutor de la empresa o institución	Acompañar al estudiante en la realización de las prácticas Aprobar la memoria realizada por el estudiante
Coordinador de estudios	Aprobar la asignación de créditos de las prácticas
Secretaria de coordinación del centro	Gestionar administrativamente las prácticas
Servicio de Gestión Académica y Estudiantes	Gestionar los convenios de cooperación educativa
Servicio de Economía, Patrimonio y Contratación	Gestionar la documentación económica
Gabinete de Planificación y Evaluación	Explotar y suministrar los datos a los responsables del seguimiento

Desarrollo del proceso

El proceso tiene como referencia y punto de partida el diseño del plan de estudios en cuanto a competencias a desarrollar en el módulo/asignatura de prácticas externas.

Con el fin de ejecutar y desplegar la programación prevista en el reglamento del centro, corresponderá a cada consejo de estudio elaborar, antes del inicio del nuevo curso o del semestre, los horarios para cada curso académico, las fechas de examen (en el marco del calendario oficial de la Universidad, para cada curso académico), la distribución de grupos, el calendario de prácticas y los horarios y la ocupación de los laboratorios de prácticas y la semestralización de las asignaturas del plan docente anual de la titulación. La Comisión de gobierno de la Facultad será informada.

Hay dos tipos de prácticas externas en los grados de la UdG: las que son obligatorias en el plan de estudios, y las opcionales. En el caso de los grados con prácticas obligatorias, los centros ya disponen de convenios con instituciones que garantizan las plazas necesarias. La revisión de los resultados de la que se habla al final del procedimiento supone también el seguimiento de los mismos y la propuesta de mejora, si es necesario. Los convenios pueden ser revisados a petición de las partes

En cualquier caso, el estudiante puede conseguir una práctica de dos maneras, aunque generalmente las obligatorias son del tipo A:

A. Oferta de la facultad. El estudiante puede escoger la plaza que más le interese del listado ofertado por la Facultad que normalmente se hace público durante la primera quincena de mayo y octubre.

B. Plaza propuesta por el estudiante. El estudiante también puede proponer él mismo la empresa o institución donde quiere realizar las prácticas. En este caso el estudiante debe pedir a la empresa o institución que defina las características de la plaza, un plan de trabajo que incluya las tareas a realizar, los horarios aproximados y el nombre de la persona perteneciente a la institución que asumirá el papel de tutor de las prácticas.

Pasos previos a la asignación de las plazas:

La plaza se hace pública dentro de la oferta del mes de mayo y/o octubre según el periodo del año en el que se harán las prácticas.

Seguidamente el estudiante deberá presentar la solicitud a Secretaría de Coordinación dentro de los plazos que se establezcan.

La Facultad o Escuela selecciona los estudiantes interesados según el expediente académico y los requisitos solicitados y hace público el listado de plazas asignadas. La empresa o institución puede establecer su propio criterio de evaluación y si procede, hacer una entrevista a los candidatos.
La coordinación de estudios comunicará a los estudiantes y a la empresa o institución que ha sido asignada la plaza.

Si se ha llegado a un acuerdo previo entre estudiante y empresa o institución la plaza será otorgada automáticamente.

Pasos a seguir una vez asignada la plaza y antes de empezar las prácticas (tanto si se ha optado a una plaza ofertada por la facultad como si el estudiante ha buscado la empresa o institución él mismo).

- Cuando las prácticas se realizan en una empresa o institución:

1. El estudiante se debe poner en contacto con el responsable legal de la empresa o institución y el tutor con el objetivo de:
    a. Recoger los datos necesarios para formalizar el convenio de cooperación educativa (impreso 1).
    b. Acabar de definir el plan de trabajo (impreso 2) por parte del tutor de la empresa o institución y hacer constar el número de créditos que quiera que le sean reconocidos en relación con el plan de trabajo establecido.
2. Presentar los impresos 1 y 2 a Secretaría de Coordinación.
3. El coordinador de estudios autorizará, si procede, los créditos que se solicitan en el impreso 2.

El estudiante debe formalizar el convenio de cooperación educativa según el modelo que encontrará en la página web de la Bolsa de Trabajo de la Universidad y dar de alta un convenio Empresa-UdG.

Desde la Oficina de Promoción de la Ocupación se validan los datos introducidos, se verifica que el estudiante disponga de los requisitos académicos y se procede a generar el documento en formato papel.
La Bolsa de Trabajo imprime 3 copias y las hace llegar a la empresa o institución donde las firmaran el responsable legal de la empresa o institución, el tutor de la empresa o institución y el estudiante. Después las deben hacer llegar a la bolsa de trabajo para que la firme el responsable legal de la universidad (en este caso el rector o persona delegada). Una vez firmadas por las tres partes, la Bolsa de Trabajo verifica las firmas y procede a registrar el documento. Seguidamente enviará una copia a cada una de las partes. El ejemplar para la Bolsa de Trabajo se archiva y se transfiere al archivo tres años más tarde.

- Cuando las prácticas se realizan en Centro de la Universidad:

1. La secretaría de coordinación facilitará el convenio para firmar al estudiante.
El estudiante se debe poner en contacto con el tutor del área de conocimiento donde realizará las prácticas con el objetivo de:
    a. Recoger los datos necesarios por formalizar el convenio de cooperación educativa (impreso 6).
    b. Acabar de definir el plan de trabajo (impreso 2) por parte del tutor y hacer constar el número de créditos que quiera que sean reconocidos en relación con el plan de trabajo establecido.
2. Presentar los impresos 1 y 6 a Secretaría de Coordinación.
3. El coordinador de estudios autorizará, si procede, los créditos que se solicitan en el impreso 2.

El estudiante debe formalizar el convenio de cooperación educativa según el modelo que encontrará en la página web de la Bolsa de Trabajo de la Universidad y dar de alta un convenio UdG-UdG.
La Bolsa de Trabajo imprime 3 copias y las hace llegar al tutor de la facultad para que las firmen el tutor y el estudiante.
Después las deben hacer llegar a la bolsa de trabajo para que la firme el responsable legal de la universidad (en este caso el rector o persona delegada).
Una vez firmadas por las tres partes la Bolsa de Trabajo enviará una copia a cada una de las partes.

Pasos a seguir una vez iniciadas las prácticas:

Una vez iniciadas las prácticas el estudiante puede hacer la matrícula. La matriculación de los créditos se hará en la Secretaría Académica de la Facultad durante los periodos de matriculación.

En el caso que el Convenio de Cooperación Educativa archivado contemple retribución económica, se gestiona el cobro del canon de gestión establecido. Se genera una orden de facturación que se dirige al Servicio de Economía, Patrimonio y Contratación para que se genere la factura y se trasmita a la empresa/entidad. La empresa/entidad efectúa el pago, se gestiona la liquidación de ingresos de la Bolsa de Trabajo y en el caso de impagados el Servicio de Economía, Patrimonio y Contratación hace el seguimiento.

Desarrollo de la práctica y seguimiento académico de la misma

Según el plan de trabajo presentado, el estudiante realiza el período de prácticas. Cuenta con el apoyo y seguimiento continuo de un tutor en el centro docente y de otro en la empresa donde realiza las prácticas. En todo momento puede dirigirse a ellos para comentar cualquier incidencia que se le presente. Periódicamente el tutor del centro docente se entrevista con el alumno para realizar un seguimiento de las prácticas.

Pasos a seguir una vez finalizadas las prácticas para conseguir la evaluación:

Al final de la realización de la práctica el alumno debe redactar una memoria que incluya un breve resumen de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, y entregarla a secretaria académica de la Facultad con el visto bueno del tutor de la empresa o institución. El tutor debe adjuntar un cuestionario de seguimiento de los trabajos realizados por el estudiante y, finalmente corresponderá al coordinador de estudio la decisión de otorgar una calificación de apto o no apto al estudiante.

Con el objetivo de ir mejorando la oferta de empresa o institución, también se le pide al alumno que responda un cuestionario sobre el aprovechamiento y condiciones en que ha realizado las prácticas.

Paralelamente se realiza un análisis cuantitativo de los Convenios de Cooperación Educativa registrados, el resultado del cual se facilita al Gabinete de Planificación y Evaluación, que lo publica en la Memoria académica.

Registros

Registro	Quien archiva	Cuánto tiempo
Modelo de convenio de cooperación educativa	OPO	Indefinido
Listado de ofertas	centro	1 año
Listado de convenios	OPO	3 años
Expediente de cada práctica (plan de trabajo, convenio de cooperación, gestión económica, evaluación…)	OPO y centro	1 año
Actas de evaluación	OPO	Indefinido
Memoria de datos	OPO	Indefinido

Indicadores, seguimiento y mejora

Indicador	Subministrador	Analista
Número de convenios registrados	OPO	OPO
Canon generado	OPO	SEIP
Número de empresas o instituciones que han realizado convenios	OPO	OPO
Número de estudiantes que han realizado convenios	OPO	OPO/Centros
Índice de satisfacción de los estudiantes	Centro	Centro

Tanto el centro docente como la OPO evaluarán la parte del procedimiento que depende de él. Como resultado de esta evaluación se propondrán acciones de mejora que dependerán del vicedecano en el caso del centro para las acciones académicas y de la directora de la OPO en el caso de mejoras administrativas.

El vicedecano o responsable académico de las prácticas y el equipo directivo, en primera instancia, valoraran cada curso académico la medida en que las prácticas realizadas se ajustan a las competencias previstas, y los resultados de los estudiantes, con el fin de proponer acciones de mejora. Este análisis se integra en el procedimiento P4 Seguimiento de resultados y mejora de la titulación.

Flujograma

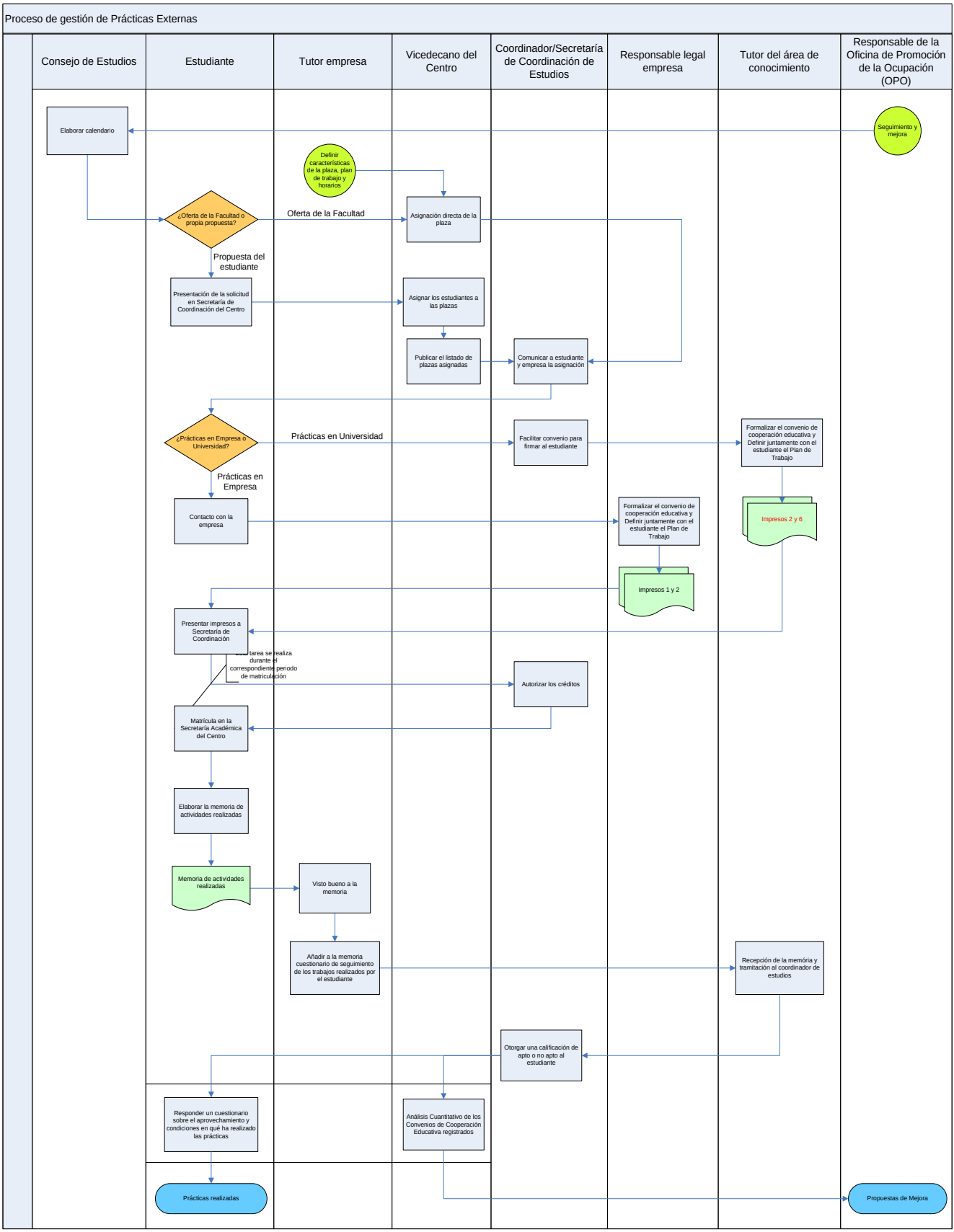
Proceso de gestión de Prácticas Externas
Consejo de Estudios
Estudiante
Tutor empresa
Vicedecano del Centro
Coordinador/Secretaría de Coordinación de Estudios
Responsable legal empresa
Tutor del área de conocimiento
Responsable de la Oficina de Promoción de la Ocupación (OPO)
Elaborar calendario
Definir características de la plaza, plan de trabajo y horarios
Seguimiento y mejora
¿Oferta de la Facultad o propia propuesta?
Oferta de la Facultad
Asignación directa de la plaza
Propuesta del estudiante
Presentación de la solicitud en Secretaría de Coordinación del Centro
Asignar los estudiantes a las plazas
Publicar el listado de plazas asignadas
Comunicar a estudiante y empresa la asignación
¿Prácticas en Empresa o Universidad?
Prácticas en Universidad
Facilitar convenio para firmar al estudiante
Formalizar el convenio de cooperación educativa y Definir juntamente con el estudiante el Plan de Trabajo
Prácticas en Empresa
Contacto con la empresa
Formalizar el convenio de cooperación educativa y Definir juntamente con el estudiante el Plan de Trabajo
Impresos 2 y 6
Impresos 1 y 2
Presentar impresos a Secretaría de Coordinación
tarea se realiza durante el correspondiente periodo de matriculación
Autorizar los créditos
Matrícula en la Secretaría Académica del Centro
Elaborar la memoria de actividades realizadas
Memoria de actividades realizadas
Visto bueno a la memoria
Añadir a la memoria cuestionario de seguimiento de los trabajos realizados por el estudiante
Recepción de la memoria y tramitación al coordinador de estudios
Otorgar una calificación de apto o no apto al estudiante
Responder un cuestionario sobre el aprovechamiento y condiciones en qué ha realizado las prácticas
Análisis Cuantitativo de los Convenios de Cooperación Educativa registrados
Prácticas realizadas
Propuestas de Mejora

Anexo 9.3

Movilidad de estudiantes

Objeto

El presente procedimiento tiene por objeto por una parte, confeccionar la oferta de plazas de movilidad en programas de oferta (subproceso 1), pero también describir tanto el proceso de acogida de estudiantes no UDG que quieran realizar una estancia de estudios en la Universidad de Girona dentro de los convenios/programas establecidos (subproceso 2), como el de gestión de los flujos de salida de estudiantes de la Universidad de Girona que quieran realizar una estancia de estudios a otras Universidades dentro de los convenios/programas establecidos (subproceso 3.

Alcance

Estudiantes de la Universidad de Girona de grado, estudios de primer ciclo y/o segundo ciclo.
Estudiantes, no pertenecientes a la Universidad de Girona, de grado que vienen dentro de un convenio establecido.

Documentación de referencia

- Normativa de referencia de los propios programas
- Estatutos UDG
- Normativa de referencia de los programas europeos
- Normativa académica
- Normativa Ministerio o Universidades
- Normativa Generalitat
- Normativas propias de los servicios contactados y/o contratados

Subproceso 1:
Proceso de Creación de las plazas de Movilidad (ERASMUS y SICUE)

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Política Internacional.
Propietario/Responsable académico/técnico: Oficina de Relaciones Exteriores (ORE).

En base al diseño del grado y a la experiencia acumulada en las titulaciones de primer y segundo ciclo, el centro escoge aquellas instituciones extranjeras con las que desearía establecer intercambio, en función del valora añadido para el estudiante. La petición puede ser iniciativa de una institución extranjera, que es canalizada a través de la Oficina de Relaciones Exteriores, y que el centro analiza según los parámetros citados.

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Oficina de Relaciones Exteriores (ORE)	Informar y gestionar el proceso de solicitud de plazas de movilidad. Redactar, tramitar y custodiar los acuerdos bilaterales de movilidad.
Rectorado	Firmar los acuerdos de movilidad
Institución contraparte	Aceptar, aprobar y firmar los términos del acuerdo de movilidad.
Profesorado solicitante del Acuerdo Bilateral	Solicitar y presentar la documentación requerida para la creación de plazas de movilidad
Responsable de las relaciones internacionales en el centro	Coordinar las plazas ofertadas dentro del centro docente

Desarrollo del proceso

El proceso Creación de las plazas de Movilidad está formato por 3 subprocesos:
1.- Presentación de solicitudes de Acuerdos Bilaterales
2.- Realización y Tramitación de la propuesta de acuerdo Bilateral
3.- Archivo y Publicación de las plazas

Inicialmente, y para que los interesados en crear una plaza de movilidad lo puedan solicitar dentro los plazos preestablecidos, la ORE envía un correo electrónico informativo a todo el profesorado comunicándolos el "timing" y el procedimiento para renovar, iniciar, anular o modificar un Acuerdo Bilateral de movilidad.

El proceso propiamente dicho se inicia con la solicitación del interesado (profesorado) mediante el correspondiente formulario y la conformidad del responsable de Relaciones Internacionales del Centro. La solicitud es enviada a la ORE y realiza la propuesta de acuerdo Bilateral. La propuesta se envía al Rectorado para su firma y lo devuelve a la ORE para que lo tramite a la institución contraparte. Esta lo aprobará o hará las modificaciones pertinentes. En cualesquiera de los casos será la ORE quien lo tramitará creando, en el supuesto de que haya sido aprobado, el Acuerdo Bilateral listo para enviarlo por correo postal a la institución contraparte, o confirmando el visto bueno de las modificaciones llevadas a término por el interesado y el responsable de Relaciones Internacionales, en el supuesto de que se hayan producido modificaciones por parte de la institución contraparte.

Una vez se ha creado el Acuerdo Bilateral, éste es custodiado por la ORE y es registrados en la base de datos de acuerdos internacionales "GEA".

Subproceso 2: Proceso de acogida de estudiantes no UdG bajo convenio de grado

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerrectorado de Política Internacional
Propietario/Responsable académico/técnico: Sección de acogida de estudiantes internacionales de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE).

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Oficina de Relaciones Exteriores (ORE)	Solicitar, analizar y custodiar la documentación necesaria para la estancia de los estudiantes Informar a los estudiantes extranjeros sobre todas las cuestiones que requieran. Alojamiento e inscripción a cursos de introducción a la universidad, entre otros. Organizar actividades de bienvenida e inserción de los estudiantes
Universidades de procedencia/organismos nominadores	Comunicar a la UdG los estudiantes procedentes de sus centros.

Desarrollo del proceso

El proceso de acogida de estudiantes no UdG bajo convenio de grado se divide en dos subprocesos:
1.- Coordinación pre-llegada.
2.- Coordinación de la llegada y la estancia de los estudiantes, así como la finalización del proceso.

Inicialmente en el subproceso de pre-llegada de los estudiantes las Universidades/Organismos que envían los estudiantes comunican a la Oficina de Relaciones exteriores (ORE) los estudiantes seleccionados (Nombres y direcciones de correo electrónico) para ser acogidos en la Universidad de Girona. Una vez se ha recibido el listado de estudiantes se les envía un correo electrónico informativo con toda la documentación necesaria y además se les pide el resto de información para poder rellenar las fichas de cada uno de los estudiantes. Estas fichas son guardadas en la base de datos “Uranos”. Posteriormente se les envía por correo postal más información.
Durante el subproceso de pre-llegada la ORE se encarga de apoyar y facilitar la información requerida por los estudiantes de acogida a través del correo electrónico a la vez que se gestiona con los servicios correspondientes el alojamiento y el curso de lengua y cultura catalana para los estudiantes que lo hayan solicitado.
Posteriormente, el proceso de llegada y estancia de los estudiantes se inicia con la propia llegada de los estudiantes que tendrán que asistir a las sesiones informativas y de bienvenida institucional previamente organizadas por la ORE. Se aprovecharán estas sesiones por recoger la documentación demandada a los estudiantes. A partir de este punto y hasta el final de la estancia se atenderán y gestionarán las posibles demandas de los estudiantes acogidos, junto con la gestión del pago de becas.
En la finalización del proceso se elaborarán los correspondientes certificados de estancia y se gestionará toda la documentación que necesite el estudiante.

Subproceso 3: Proceso de organización de los flujos de salida de estudiantes de la Universidad de Girona

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Política Internacional.
Propietario/Responsable académico/técnico: Oficina de Relaciones Exteriores (ORE).

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Oficina de Relaciones Exteriores (ORE)	Coordinar y planificar el proceso en general. Validar los datos.
Estudiantes	Tramitar la documentación requerida.
Servicio de Lenguas modernas	Informar de la competencia lingüística del estudiante.
Responsable plazas	Validar o descartar las solicitudes de los estudiantes
Responsable de Relaciones Internacionales de los centros	Asignar las plazas

Desarrollo del proceso

El proceso de gestión de los flujos de salida de estudiantes UdG se divide en tres subprocesos:
1.- Presentación de solicitudes
2.- Tramitación de las plazas otorgadas, que puede incluir o no el pago de becas
3. - Cierre/Finalización del proceso

En el primer subproceso se realiza la presentación de solicitudes por parte de los estudiantes y las plazas son asignadas por el responsable del centro correspondiente. Paralelamente a la solicitud, los estudiantes deben certificar el nivel de lengua correspondiente mediante el Servicio de Lenguas Modernas de la Universidad. Éste servicio que se encargará de gestionar todas las certificaciones para poder tramitarlas al responsable de Relaciones Internacionales del centro correspondiente. Este último se encargará de la validación y asignación de las plazas.

En el subproceso de tramitación de las plazas, la ORE, un vez informada de la asignación de plazas, se encarga de gestionar la documentación necesaria para poder hacerse efectiva la movilidad del estudiante. Para ello comunica las plazas asignadas a la universidad de destino y gestiona, junto con el estudiante, la documentación requerida ya sea a nivel académico com no académico.

El procedimiento del pago de las becas se inicia en este subproceso una vez el estudiante firma el documento de aceptación de beca. Este procedimiento se llevará a cabo a lo largo de la estancia del estudiante en la Universidad de destino.

El último subproceso incluye la realización de la estancia por parte del estudiante en la Universidad de destino y finalmente la entrega del certificado acreditativo de la estancia por parte del estudiante a la ORE.

Registros

Registro	Quien archiva	Cuando tiempo
Propuesta de acuerdo Bilateral	ORE	Hasta la firma del acuerdo
Acuerdo Bilateral	ORE	Indefinido
Solicitud de plaza	ORE	2 años
Encuesta	ORE	Hasta ser procesada
Certificado de becario	ORE	Indefinido
Certificado de estancia	ORE	Indefinido
Ficha estudiante y documentación relativa a su estancia	ORE	Indefinido
Learning agreement	CENTROS/ORE	Indefinido
Solicitud alojamiento	ORE/RESA	Hasta su marcha
Solicitud Curso de Lengua y Cultura Catalana	ORE	Hasta la matrícula

Indicadores, seguimiento y mejora

Indicador	Suministrador	Análisis, seguimiento y mejora
Número de plazas ofertadas	ORE	E. directivo centro/ C. calidad
Número de plazas solicitadas	ORE	E. directivo centro/ C. calidad
Número de plazas otorgadas	ORE	E. directivo centro/ C. calidad
Movilidades solicitadas	ORE	E. directivo centro/ C. calidad
Movilidades realizadas	ORE	E. directivo centro/ C. calidad
Satisfacción encuesta	ORE	E. directivo centro/ C. calidad

Flujogramas

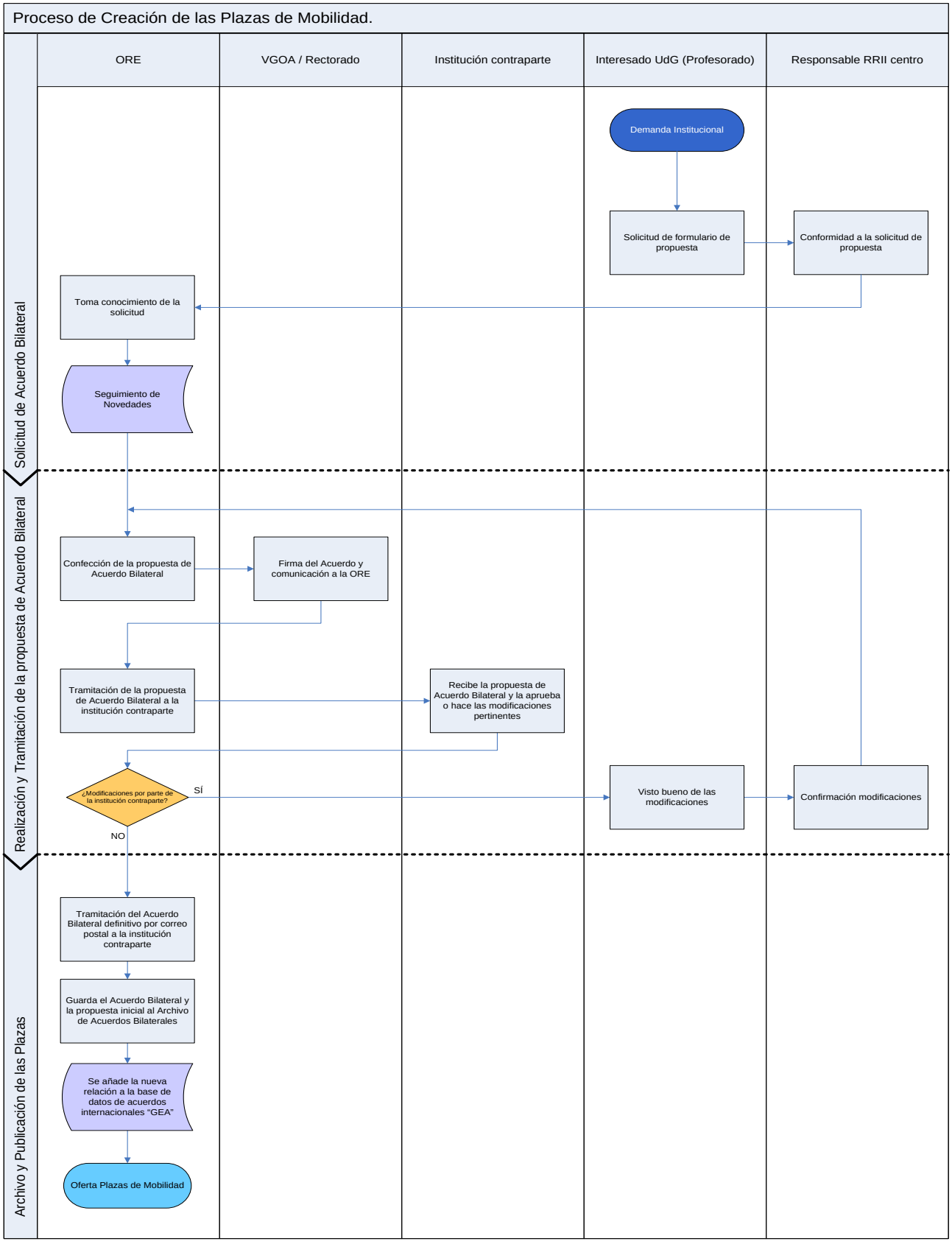

Proceso de Gestión de acogida de estudiantes bajo convenio de grado. Pre-llegada.

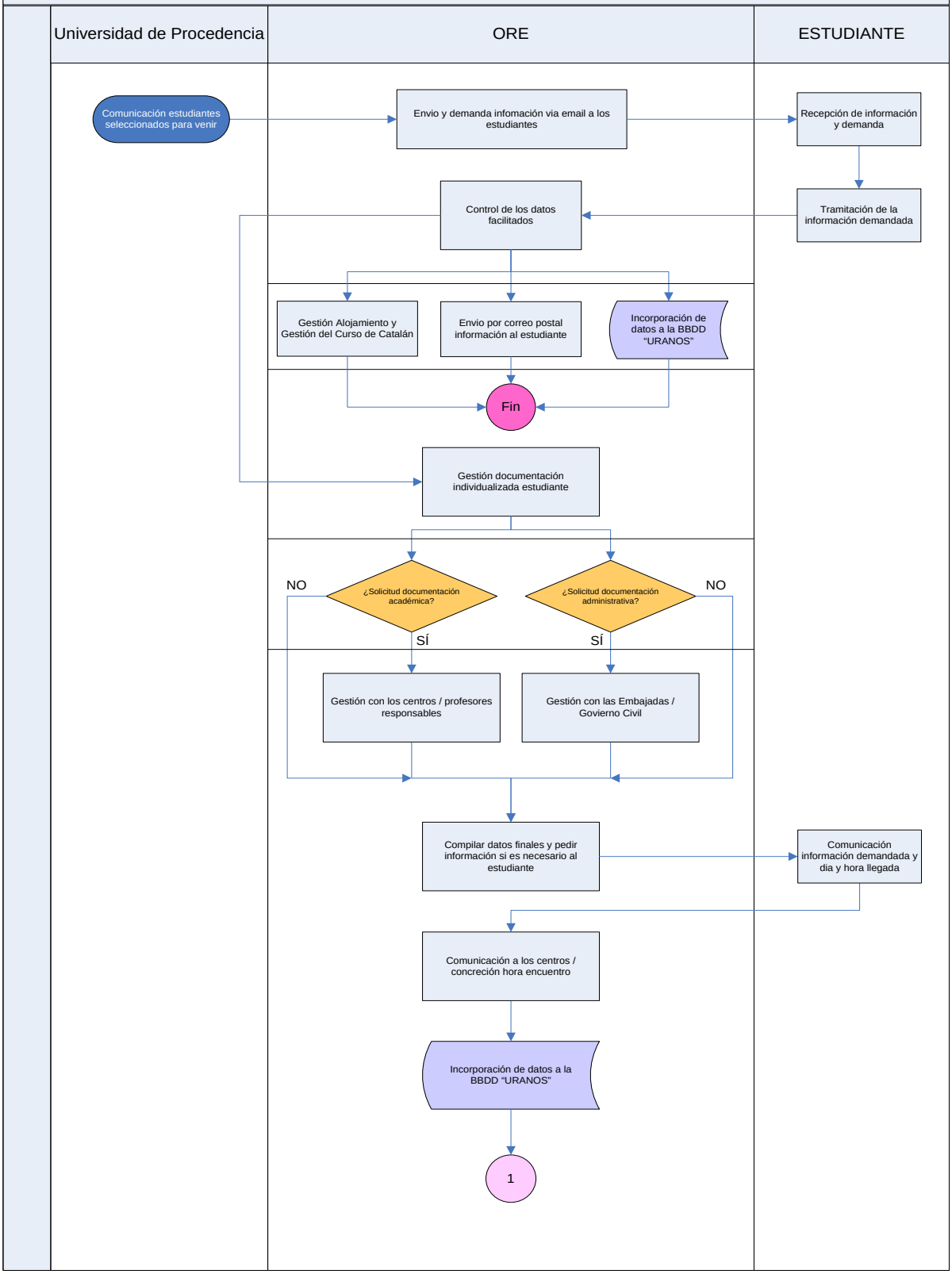

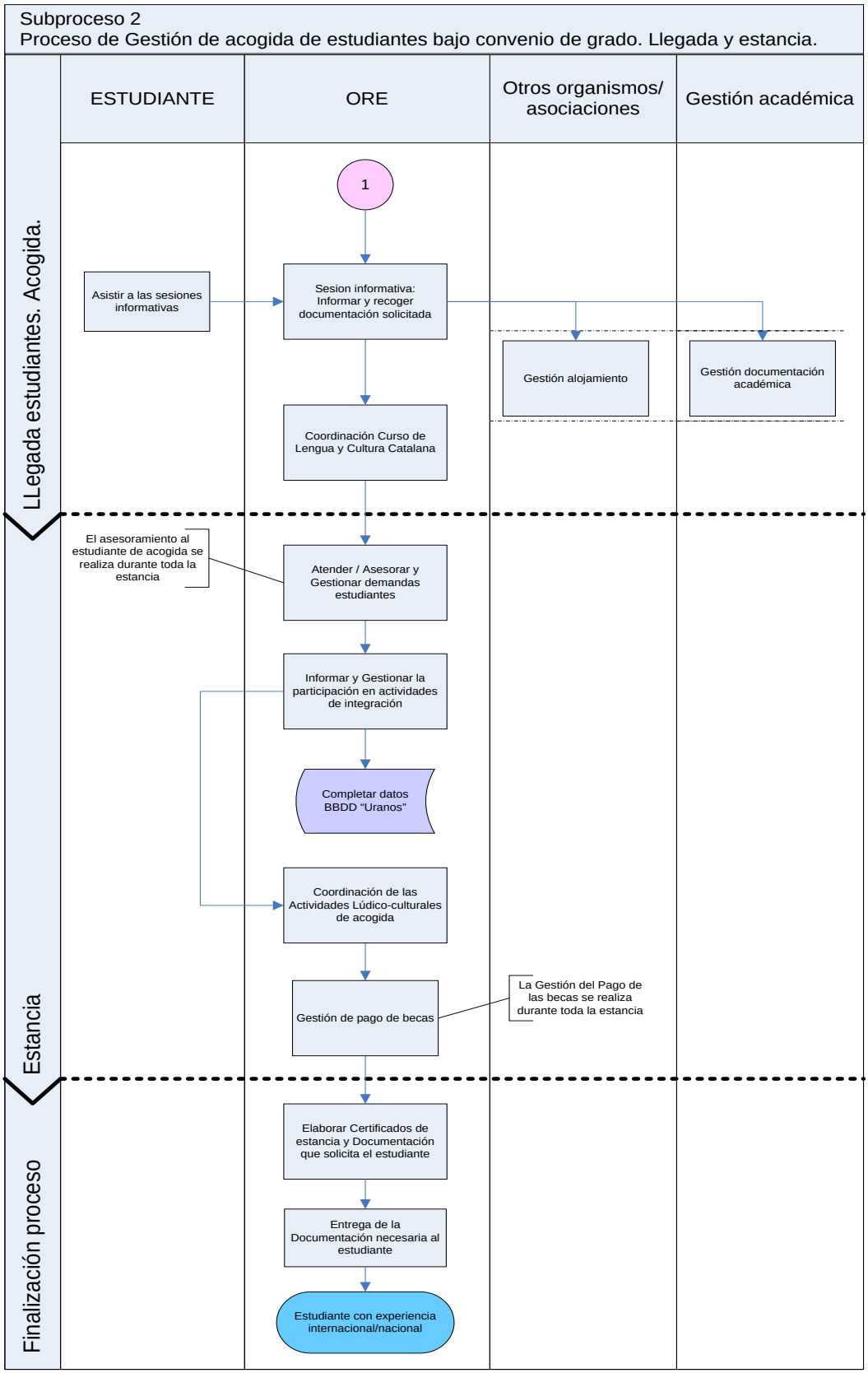
Subproceso 2
Proceso de Gestión de acogida de estudiantes bajo convenio de grado. Llegada y estancia.
ESTUDIANTE
ORE
Otros organismos/ asociaciones
Gestión académica
LLegada estudiantes. Acogida.
Estancia
Finalización proceso
1
Asistir a las sesiones informativas
Sesion informativa: Informar y recoger documentación solicitada
Gestión alojamiento
Gestión documentación académica
Coordinación Curso de Lengua y Cultura Catalana
El asesoramiento al estudiante de acogida se realiza durante toda la estancia
Atender / Asesorar y Gestionar demandas estudiantes
Informar y Gestionar la participación en actividades de integración
Completar datos BBDD "Uranos"
Coordinación de las Actividades Lúdico-culturales de acogida
Gestión de pago de becas
La Gestión del Pago de las becas se realiza durante toda la estancia
Elaborar Certificados de estancia y Documentación que solicita el estudiante
Entrega de la Documentación necesaria al estudiante
Estudiante con experiencia internacional/nacional

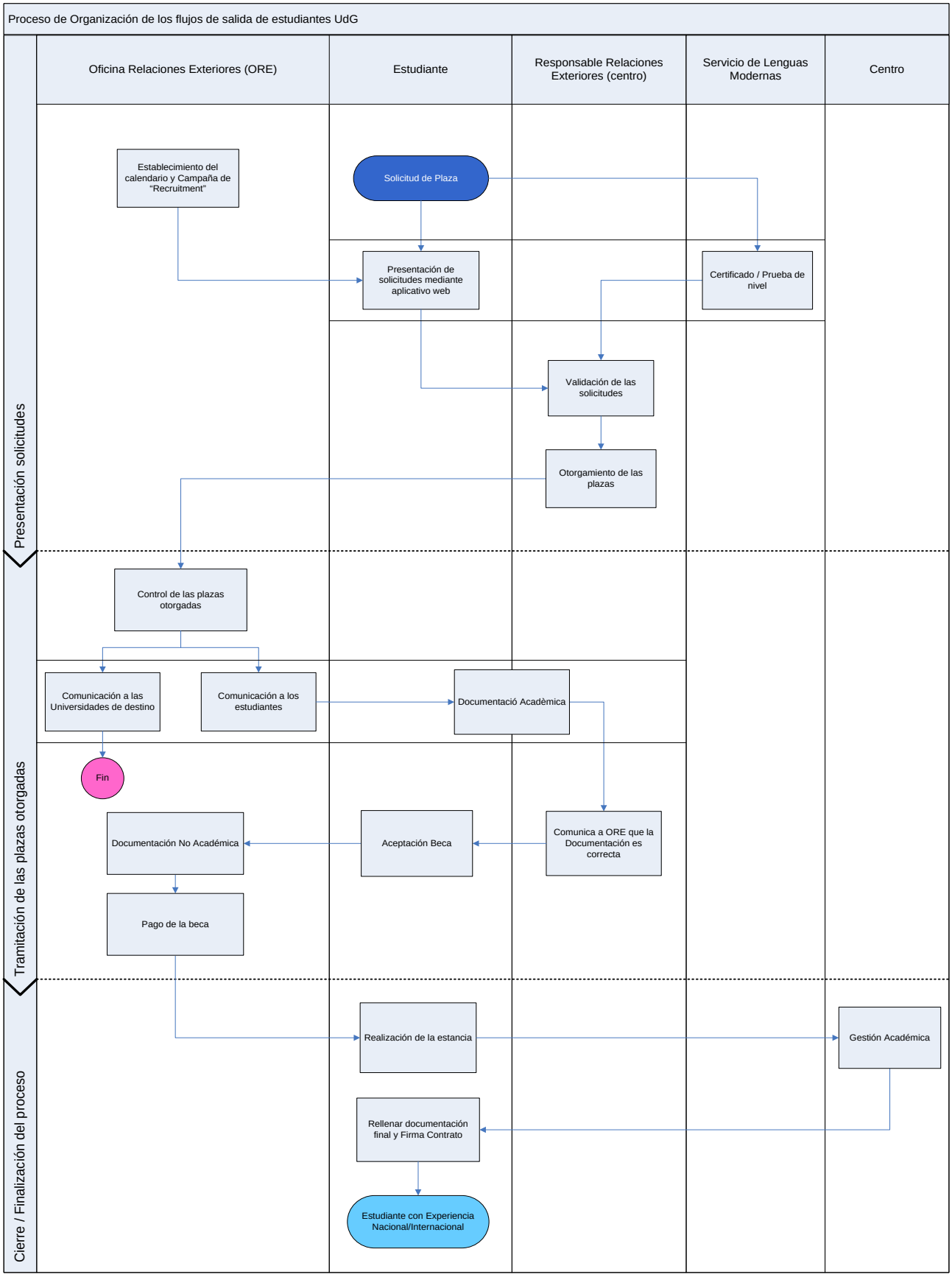
Proceso de Organización de los flujos de salida de estudiantes UdG
Oficina Relaciones Exteriores (ORE)
Estudiante
Responsable Relaciones Exteriores (centro)
Servicio de Lenguas Modernas
Centro
Presentación solicitudes
Tramitación de las plazas otorgadas
Cierre / Finalización del proceso
Establecimiento del calendario y Campaña de "Recruitment"
Solicitud de Plaza
Presentación de solicitudes mediante aplicativo web
Certificado / Prueba de nivel
Validación de las solicitudes
Otorgamiento de las plazas
Control de las plazas otorgadas
Comunicación a las Universidades de destino
Comunicación a los estudiantes
Documentació Acadèmica
Fin
Documentación No Académica
Aceptación Beca
Comunica a ORE que la Documentación es correcta
Pago de la beca
Realización de la estancia
Gestión Académica
Rellenar documentación final y Firma Contrato
Estudiante con Experiencia Nacional/Internacional

Anexo 9.4.

Proceso de análisis de la inserción y satisfacción de los titulados

Objetivos

Conocer el nivel y la calidad de la inserción laboral de los graduados de La Universidad de Girona (UdG) así como el nivel de satisfacción con la formación recibida.

Alcance

Estudiantes graduados de estudios de grado, de primer y/o segundo ciclo de los centros integrados. Estudiantes doctores de los programas de la UdG.

Documentación de referencia

- Consejo Social de la Universidad de Girona. Inserción y fomración en la Universidad de Girona. Estudio sobre la segunda enqüesta de inserción laboral de los graduados universitarios. Girona 2005.
- AQU catalunya. Tercer estudio de inserción laboral de los graduados de las universidades catalanas. Estudio elaborado por encargo a los Consejos Sociales de las siete universidades públicas calanas, la Universidad Oberta de Cataluña y la Universidad de Vic. Junio de 2008.

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Calidad Docente
Propietario/Responsable técnico: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)	Proporcionar les datos de los graduados a la Agencia para la calidad del sistema universitaria de Cataluña (AQU cataluña) para la realización de la encuesta Enviar informes a los centros
AQU Cataluña	Definir el modelo y el procedimiento de encuesta Administrar las encuestas Elaborar informes de resultados por universidades Enviar los informes de resultados
Consejo Social	Confirmar la participación de la UdG Encargar un informe de análisis
Centros	Analizar los resultados Proponer mejoras

Desarrollo del proceso

En el año 2000 AQU Cataluña y las siete Universidades públicas catalanas (UB, UAB, UPC, UPF, UdG, UdL y URV) acordaron iniciar un ambicioso proyecto con tal de realizar la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto pionero, que por primera vez se hacía de manera global, implicó la armonización de la metodología empleada con el objetivo de poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones fiables en el ámbito catalán.

Tres fueron los puntales del proyecto:
- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación sobre el estado de la inserción laboral de los graduados según las diferentes formaciones universitarias en Cataluña, España y Europa.
- La elaboración de una metodología de evaluación del proceso de inserción de los graduados de las universidades en el mundo laboral.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Los tres trabajos convergieron en la realización de la evaluación en las universidades del proceso de inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral, que tenía un doble objetivo: elaborar planes de mejora sobre el proceso en sí dentro la universidad y ser útil en la toma de decisiones en cada una de las titulaciones en función de los resultados obtenidos.
Atendida la importancia del instrumento de la encuesta, se valoró positivamente continuar pasándola periódicamente y recoger la información, para generar históricos que permitieran ver la evolución de los graduados con relación a su inserción y analizar tendencias.

Los estudios realizados hasta la fecha son los siguientes:
- En el año 2001 sobre los titulados de la promoción de salida de 1997-1998
- El segundo fue en 2005 promoción de 2000-2001
- El tercero en 2008 promoción 2003-2004. En esta tercera edición se ha ampliado el objeto de estudio y abarca también el estudio de los doctores (mismas fechas)

Este proceso de estudio de la inserción laboral se puede dividir en 3 fases: Acuerdo para la realización del estudio, desarrollo del procedimiento de encuestas y generación y análisis de resultados.
La primera fase contempla desde la propuesta de AQU Cataluña para participar en una nueva edición para conocer el nivel de inserción de los graduados universitarios catalanes hasta la firma del convenio entre AQU y la universidad. Esta propuesta se vehicula a través del Consejo Social de la universidad.

La segunda fase comienza con la demanda de la información específica de cada graduado de la promoción de salida objeto de estudio. La UdG, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación, proporciona los datos requeridos por AQU: nombre, estudio, datos de contacto, etc. El estudio se lleva a cabo con los graduados una vez transcurridos 3 años desde la titulación.
AQU Cataluña se encarga de la realización de todo el proceso de administración del cuestionario por correo y telefónicamente.

La tercera fase es la de generación de resultados y análisis. AQU elabora informes generales del Sistema Universitario Catalán (SIC) y de cada universidad. Envía a cada universidad los resultados propios por titulación y ámbito de estudio con referentes al conjunto del SIC. Envía ficheros excel, BBDD y el informe técnico. Los resultados llegan al rectorado, que los envía al GPA desde donde se reenvían a los centros (decanato/dirección) para que los analicen y los utilicen en la revisión y mejora de las titulaciones. También se presentan y analizan en la Comisión de Calidad, y se presentan al Consejo de Gobierno. Un resumen de los resultados se hace público en el proceso de Información Pública.

Registros

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Modelo de encuesta	GPA	5 años
BBDD graduados	GPA	Indefinidos
Resultados	GPA	Indefinidos
Informes de AQU Cataluña	AQU	Indefinidos
Informe análisis centros	Centros	5 años

Indicadores, seguimiento y mejora

Indicador	Suministrador	Analista
% de graduados inseridos	AQU	Centros
% de graduados inseridos en tareas de su nivel y titulación	AQU	Centros
Nivel de satisfacción con la UdG	AQU	Centros

La revisión del proceso se lleva a cabo desde la propia AQU, quien modifica los aspectos necesarios para llevar a cabo los estudios de manera óptima.

En lo que respecta a la UdG, desde el GPA se revisará periódicamente el proceso en dos campos principales:

- asegurar el circuito de envío de la información para confirmar la llegada a todos los órganos y unidades.
- asegurar la realización de análisis de los datos que aporten información necesaria para el proceso de *Revisión, seguimiento y mejora de la titulación.*

Flujograma

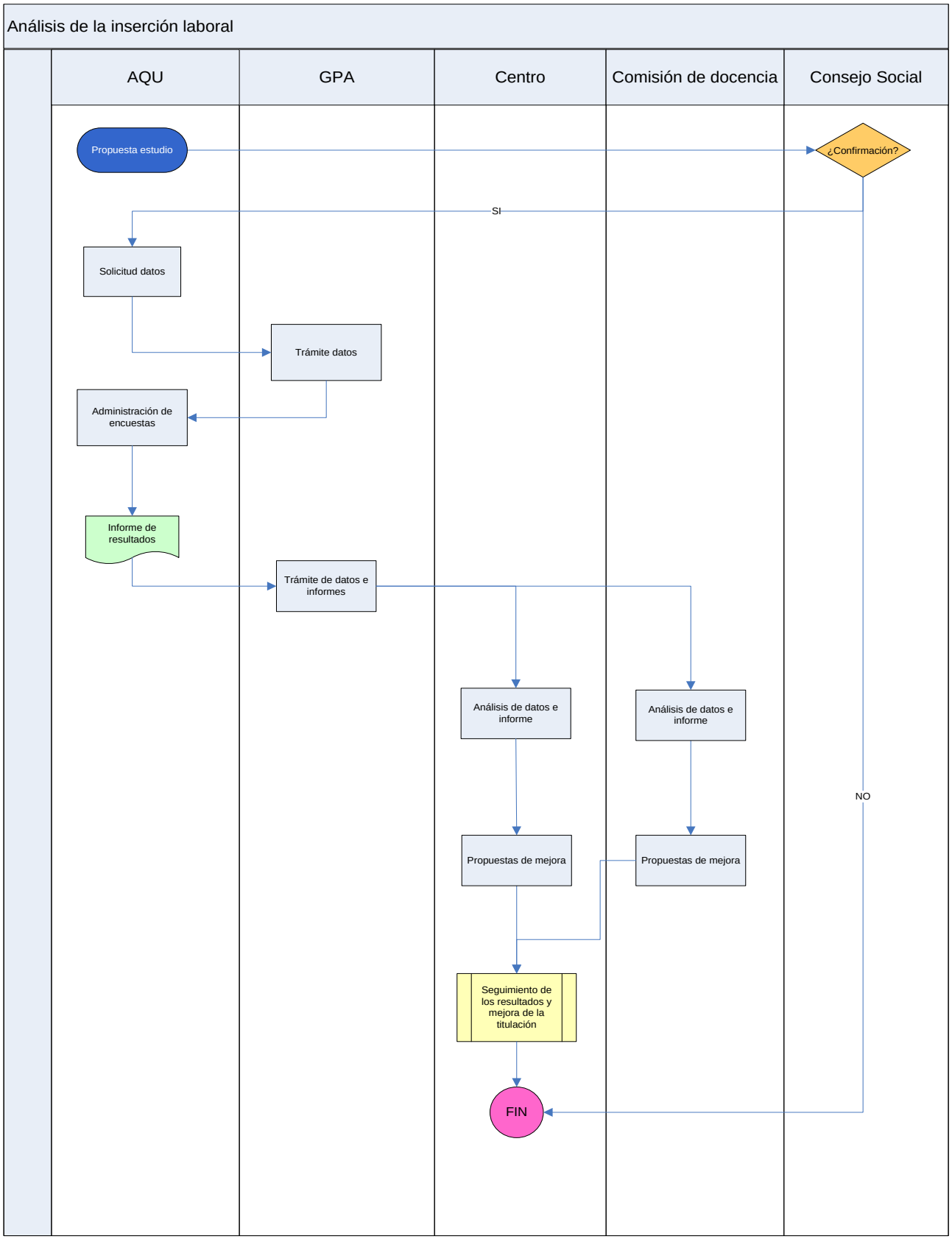
Análisis de la inserción laboral
AQU
GPA
Centro
Comisión de docencia
Consejo Social
Propuesta estudio
¿Confirmación?
SI
NO
Solicitud datos
Trámite datos
Administración de encuestas
Informe de resultados
Trámite de datos e informes
Análisis de datos e informe
Análisis de datos e informe
Propuestas de mejora
Propuestas de mejora
Seguimiento de los resultados y mejora de la titulación
FIN

Anexo 9.5.

Proceso de evaluación del proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia.

Objeto

Conocer, por parte de la Universidad y del profesorado, la satisfacción de los estudiantes respecto a la docencia impartida por sus profesores con el objeto de implementar, si se cree necesario planes de mejora.

Alcance

Todas las parejas asignatura-profesor en qué el profesor imparte dos o más créditos de los estudios de grado y de los estudios de primero y/o segundo ciclo.

Documentación de referencia

- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Catalunya (LUC)
- Estatutos de la UdG.
- Manual del profesorado

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Calidad Docente
Propietario/Responsable técnico: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)	Gestionar y coordinar del procedimiento Redactar un informe al final del curso académico Resolución de incidencias
Servicio Informático	Apoyo informático Publicar resultados
Estudiantes	Participar en las encuestas
Servicio Publicaciones	Realizar campaña publicitaria y difusión
Decanos/as o Directores/as:	Analizar los resultados de los profesores pertenecientes al centro o departamento Proponer e implementar mejoras
Responsables de encuestas de Docencia	Entrar los datos responsabilidad del centro Motivar a los estudiantes
Comisión de Docencia	Evaluar los resultados Proponer actuaciones y mejoras

Desarrollo del proceso

El procedimiento de encuestas a los estudiantes se realiza 2 veces cada año, al final del semestre académico, antes del período de exámenes.

A principio del curso académico se establece un calendario unificando los períodos para todos los centros, excepto para aquellos en qué por particularidades de la titulación se requiere una readaptación del mismo.

Se contacta con los Decanos/as o Directoras/as de cada centro para informar del calendario y para solicitar la confirmación de las personas responsables de las encuestas en el centro.

Se detectan las parejas asignatura-profesor que superan los dos créditos de docencia de la asignatura y que serán las evaluadas. En el caso de que haya problemas en la asignación de alumnos a los grupos de prácticas, se prepara un aplicativo web para que, desde los centros, puedan completar la información.

Una vez toda la información está disponible, se abre el período de respuesta de los estudiantes y se les informa a través de “La Meva UdG”.
Finalizado el plazo se informa a los decanos y a los directores de departamento de los resultados de sus profesores y se publican en la web de manera agregada.

Los profesores, una vez vistos los resultados, pueden dar su opinión para contextualizar o matizar los resultados obtenidos.

Al terminar el curso académico, el GPA realiza un informe descriptivo del proceso y lo presenta a la Comisión de Docencia quien lo analiza y propone modificaciones.

También en los centros se analizan los resultados y, si es necesario, se proponen actuaciones de mejora.

Registro

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Calendario	GPA	1 año
Modelo de encuesta	GPA	Indefinido
Resultados de las encuestas	GPA	Indefinido
Informe de seguimiento del proceso	GPA	5 años
Informe de análisis por parte de los centros	Centro	5 años
Acta de la Comisión de Docencia	Secretaria General	Indefinido

Indicadores

Indicador	Suministrador	Analista
Índice de participación de estudiantes	GPA	GPA
Número de incidencias	GPA	GPA

El proceso de administración de las encuestas se revisa anualmente desde el GPA y se introducen los cambios necesarios.
En este segundo semestre del curso 2008-2009 se ha puesto en marcha un nuevo modelo de encuesta acompañado de una serie de medidas para incentivar la participación. Una vez aplicado durante este semestre se analizará el resultado de los índices de respuesta y de satisfacción con el cambio.
Este nuevo modelo se ha llevado a cabo por una comisión creada para su diseño e implementación. Comisión formada por:

Dra. M. Lluïsa Pérez	Vicerectora de Docencia y Política Académica
Dr. Teodor Jové	Vicerector de Personal y Política Social
Dra. Carme Bertran	Vicerectora de Organización, Comunicación y Calidad
Sr. Josep M. Gómez	Vicegerente del Área Académica
Dra. Josepa Bru	Directora de la Escuela de Postgrado GIGS
Sr. Josep Juandó	Delegado de Apoyo a la Docencia
Dr. Germà Coenders	Área de Métodos cuantitativos para la economía y la empresa
Dr. Carles Barceló	Área de estadística e investigación operativa
Dr. Pere Roura	Departamentos de Física
Dr. Xavier Torras	Departamentos de Geografía e Historia

Posteriormente la encuesta ha sido validada cognitivamente por el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Catalunya.

Flujograma

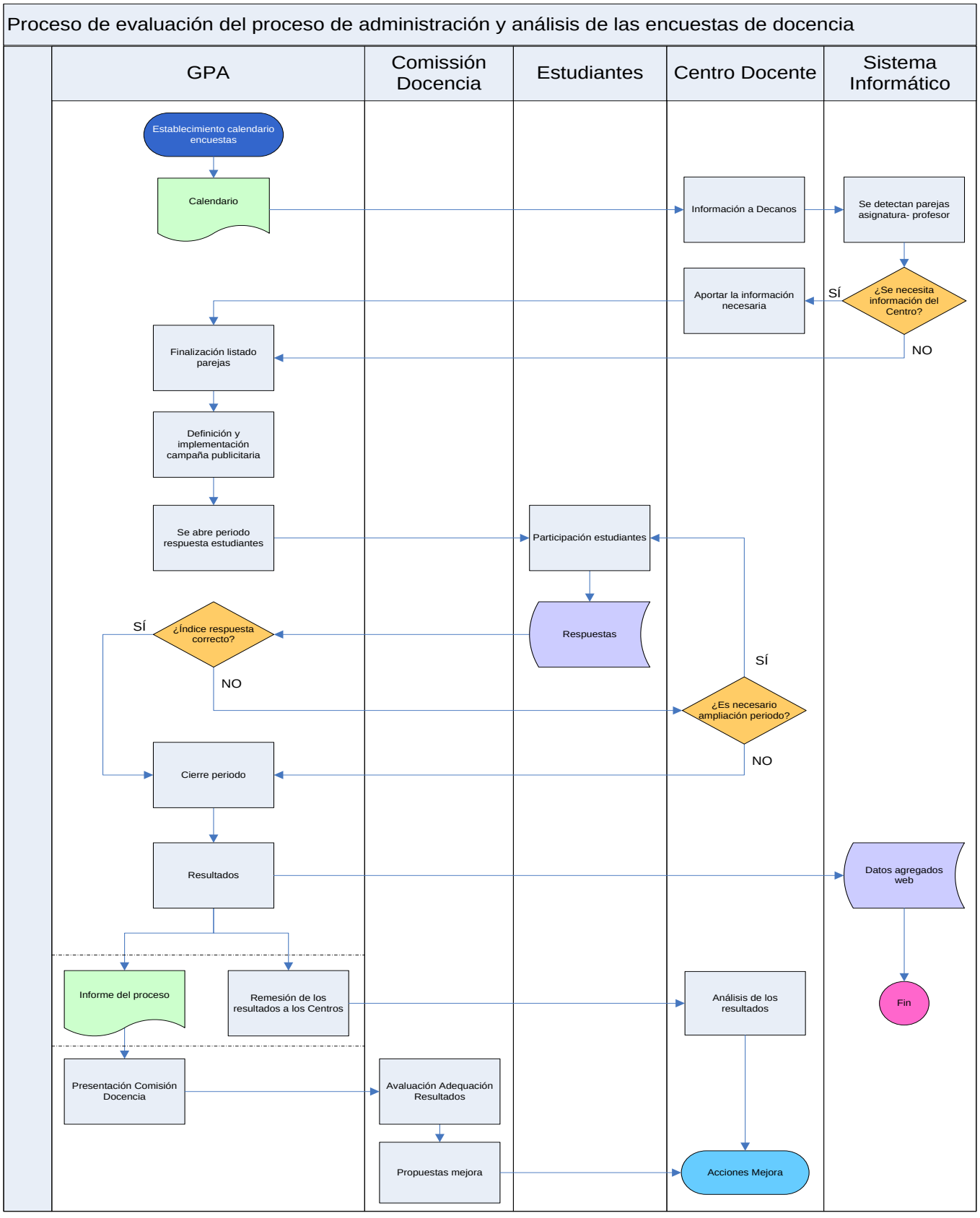
Proceso de evaluación del proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia
GPA
Comisión Docencia
Estudiantes
Centro Docente
Sistema Informático
Establecimiento calendario encuestas
Calendario
Información a Decanos
Se detectan parejas asignatura- profesor
¿Se necesita información del Centro?
SÍ
Aportar la información necesaria
NO
Finalización listado parejas
Definición y implementación campaña publicitaria
Se abre periodo respuesta estudiantes
Participación estudiantes
Respuestas
¿Índice respuesta correcto?
SÍ
NO
SÍ
¿Es necesario ampliación periodo?
NO
Cierre periodo
Resultados
Datos agregados web
Informe del proceso
Remesión de los resultados a los Centros
Análisis de los resultados
Fin
Presentación Comisión Docencia
Avaluación Adequación Resultados
Propuestas mejora
Acciones Mejora

Anexo 9.6.

Proceso de Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias

Objeto

Satisfacer las inquietudes, demandas y sugerencias de los estudiantes, con la finalidad de implicarlos en la gestión y mejora funcional del área de estudios, haciéndolos sentir que forman parte activa de la Institución.

Garantizar la eficiencia y la eficacia de los trámites administrativos, mejorando el tiempo de respuesta y la intervención de los servicios complementarios de la administración.

Alcance

Estudiantes de 1er y 2do ciclo, de grado y postgrado de los centros integrados en La Universidad de Girona.

Documentación de referencia

- Ley 30/1992 de procedimiento administrativo
- Estatutos de la Universidad de Girona (UdG)
- Normativas y Procedimientos de Gestión Académica
- Reglamento de los Centros o Departamentos

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Estudiantes
Propietario/Responsable académico/técnico: Centro docente

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Registro	Responsable de los trámites administrativos del proceso y del archivo definitivo
Coordinación de estudios/ Director/ Decano/Director de Departamento/Servicios administrativos de Gestión Académica	Responsables de dar respuesta y elaborar el correspondiente documento de las quejas, sugerencias, incidencias y reclamaciones que efectúen los estudiantes
Administrador área de estudios	Responsable de la gestión y seguimiento del proceso. Velará por su eficacia y procurará establecer mecanismos de mejora, tanto con respecto al proceso como por la mejora del tiempo de respuesta

Desarrollo del proceso

Este proceso se divide en 3 subprocesos:

- Presentación instancia o solicitud
- Distribución y Gestión de la demanda
- Registro de salida y resolución

En el primer subproceso el estudiante se informa de cómo presentar su instancia o solicitud y la presenta al registro oficial adjuntando los comprobantes pertinentes, si procede. Se registra la solicitud y se entrega copia al estudiante.

El segundo subproceso es el que se ocupa de realizar la criba de la instancia o solicitud según la naturaleza de su petición y enviarla al responsable de dar respuesta. Éste elabora el informe de respuesta, con la formalización de las consultas pertinentes si lo cree necesario.

Finalmente, el tercer subproceso es el de entrega de la respuesta al estudiante. Se da registro oficial de salida al documento y se tramita siguiendo el procedimiento ordinario. Si fuera el caso, en función del tipo de respuesta/informe, se podrá seguir el procedimiento establecido en la Ley 30/1992.

A través del Servicio Informático se diseñará un programa con tal que cuando se presente una queja, sugerencia o reclamación, la unidad de recepción del documento (registro) genere de forma inmediata un documento por hacer llegar al interesado agradeciéndole por su interés y su implicación en la mejora de los procesos de calidad y de mejora constante de la Universidad.

En el momento de dar respuesta al estudiante sobre su queja o sugerencia se le realizará una breve encuesta para conocer su grado de satisfacción sobre el procedimiento, así como posibles actuaciones de mejora.

Desde registro se avisará al administrador de centro de aquellas solicitudes que al cabo de un mes, no hayan sido contestadas, con el fin de resolver la petición.

Al final del curso académico el administrador revisará las quejas y sugerencias, y hará propuestas de mejora al equipo directivo.

Registros

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Instancias/solicitudes realizadas por los estudiantes	El registro del Centro o Facultad correspondiente	Tres años
Respuestas/Resoluciones de los Organismos responsables	El registro central de la UDG	Indefinido

Indicadores, seguimiento y mejora

Indicador	Subministrador	Analista
Número de quejas, incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas	Centro	Centro
Número de quejas, incidencias, sugerencias y reclamaciones contestadas	Centro	Centro
Satisfacción sobre el procedimiento por parte de los estudiantes y de los agentes implicados en el procedimiento	Centro	Centro
Tiempo de respuesta	Centro	Centro
Valoración de los resultados y del tiempo de respuesta	Centro	Centro

* Se valorará positivamente que el estudiante tenga respuesta a su instancia o solicitud en un plazo de 1 mes a partir del registro.

El administrador de cada área de estudios, será la persona indicada para hacer el seguimiento de los resultados, una valoración de los tiempos de respuesta y si es necesario la propuesta de mejora del proceso. Este seguimiento y valoración del proceso quedará plasmado en un informe que se realizará anualmente y se enviará a todas las unidades o servicios afectados con el objetivo de que puedan modificar los procesos que hayan dada lugar a las reclamaciones o sugerencias.

Flujograma

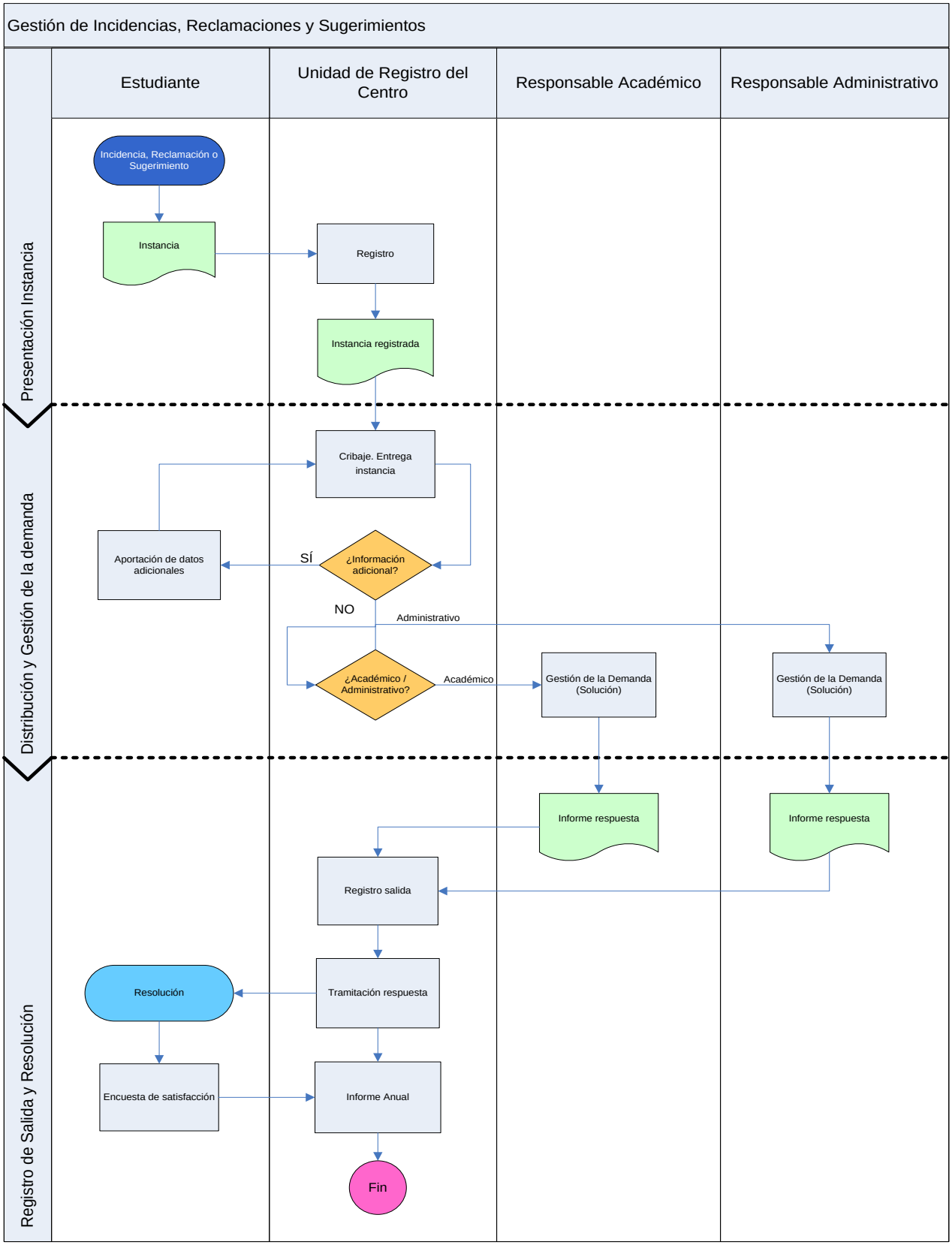
Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerimientos
Estudiante
Unidad de Registro del Centro
Responsable Académico
Responsable Administrativo
Presentación Instancia
Distribución y Gestión de la demanda
Registro de Salida y Resolución
Incidencia, Reclamación o Sugerimiento
Instancia
Registro
Instancia registrada
Cribaje. Entrega instancia
Aportación de datos adicionales
SÍ
¿Información adicional?
NO
Administrativo
¿Académico / Administrativo?
Académico
Gestión de la Demanda (Solución)
Gestión de la Demanda (Solución)
Informe respuesta
Informe respuesta
Registro salida
Resolución
Tramitación respuesta
Encuesta de satisfacción
Informe Anual
Fin

Anexo 9.7.

Extinción de programas formativos

Nombre del proceso

Extinción de programas formativos

Objeto

Definir el procedimiento de la toma de decisión sobra la extinción de la impartición de un título, temporal o definitivamente u cómo la Universitat de Girona garantiza los derechos de los estudiantes durante el proceso.

Alcance

Procedimiento a aplicar a todas las titulaciones de grado impartidas en centros propios de la UdG.

Documentación de referencia

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya, aprobados por la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya de 12 de Noviembre de 2007.
- Estatuts de la UdG
- Criterios para la planificación y programación de estudios de grado de la Universitat de Girona. Aprobados por el Consejo de Gobierno de 28 de Febrero de 2008.
- Memorias de los grados

Responsabilidades

Propietario/responsable político del proceso: Vicerectorado de Política Académica
Propietario/responsable técnico del proceso: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Consejo de Gobierno de la UdG	Propuesta de extinción Aprobación de la extinción del título y propuesta de la extinción al Consejo Social Aprobación de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Vicerectorado de Política Académica	Propuesta de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Comisión Académica y Convalidaciones	Aprobación de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Consejo Social	Aprobación definitiva de la extinción
Consell Interuniversitari de Catalunya	Acuerdo de desprogramación
Comisión de Planes de Estudio	Análisis de los datos y informe de desprogramación
Comisión de Gobierno del Centro	Propuesta de extinción Aprobación del informe de desprogramación

Desarrollo del proceso

Fijar los supuestos de la extinción de un programa formativo

La definición de los supuestos de la extinción de un programa formativo es responsabilidad del Consejo de Gobierno de la UdG.

La extinción de un programa formativo, temporal o definitivamente, se producirá cuando ocurran algunos de los supuestos siguientes:

- Obtener un informe de acreditación negativo, según el RD 1393/2007..
- Por decisión que conciernen a la normativa sobre programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consell de de Coordinació Universitaria.
- Por decisión argumentada de la UdG, sea a propuesta del Consejo Social, del Consejo de Gobierno o de la Junta de centro, por baja demanda, falta de recursos u otros resultados.

En el caso que, tras modificar los planes de estudio y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del RD 1393/2007) ésta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, no se considera una extinción, sino un cambio de plan que se gestionará como un proceso de adaptación

Extinción de un programa formativo

Toda propuesta de extinción será responsabilidad el Consejo de Gobierno de la UdG y deberá ser aprobada por la Comisión Académica y Convalidaciones
Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Académica y Convalidaciones, se presenta a aprobación definitiva por Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UdG.

Proceso de extinción y garantía de los derechos de los alumnos matriculados

La Universitat de Girona está obligada a garantizar el desarrollo adecuado de las enseñanzas de los títulos que se extingan.

Se determina que, una vez aprobada la extinción del título, no se admitirán matrículas de nuevo ingreso a la titulación, se establecerá el calendario de supresión gradual de la titulación y se implementará, en su caso, acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes sin docencia.
Se garantizará la evaluación en las asignaturas o módulos extinguidos hasta dos cursos consecutivos al último año en que se hayan impartido.

Canales de Información

La decisión de desprogramación se comunicará internamente a través de los acuerdos de los órganos de gobierno, al Consejo de Universidades y a l'autoridad competente en materia de Universidades de la Generalitat de Catalunya, y los estudiantes por escrito y personalmente.

Registros

Registro	Quien archiva	Cuando tiempo
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad:		
Consejo de Gobierno de la UdG	Secretaria General	Indefinido
Comisión Académica	Vr. Política Acadèmica	Indefinido
Consejo Social	Consejo Social	Indefinido
Junta de Facultad	Centro docente	Indefinido

Indicadores, seguimiento y mejora

El presente proceso no genera indicadores.

Flujograma

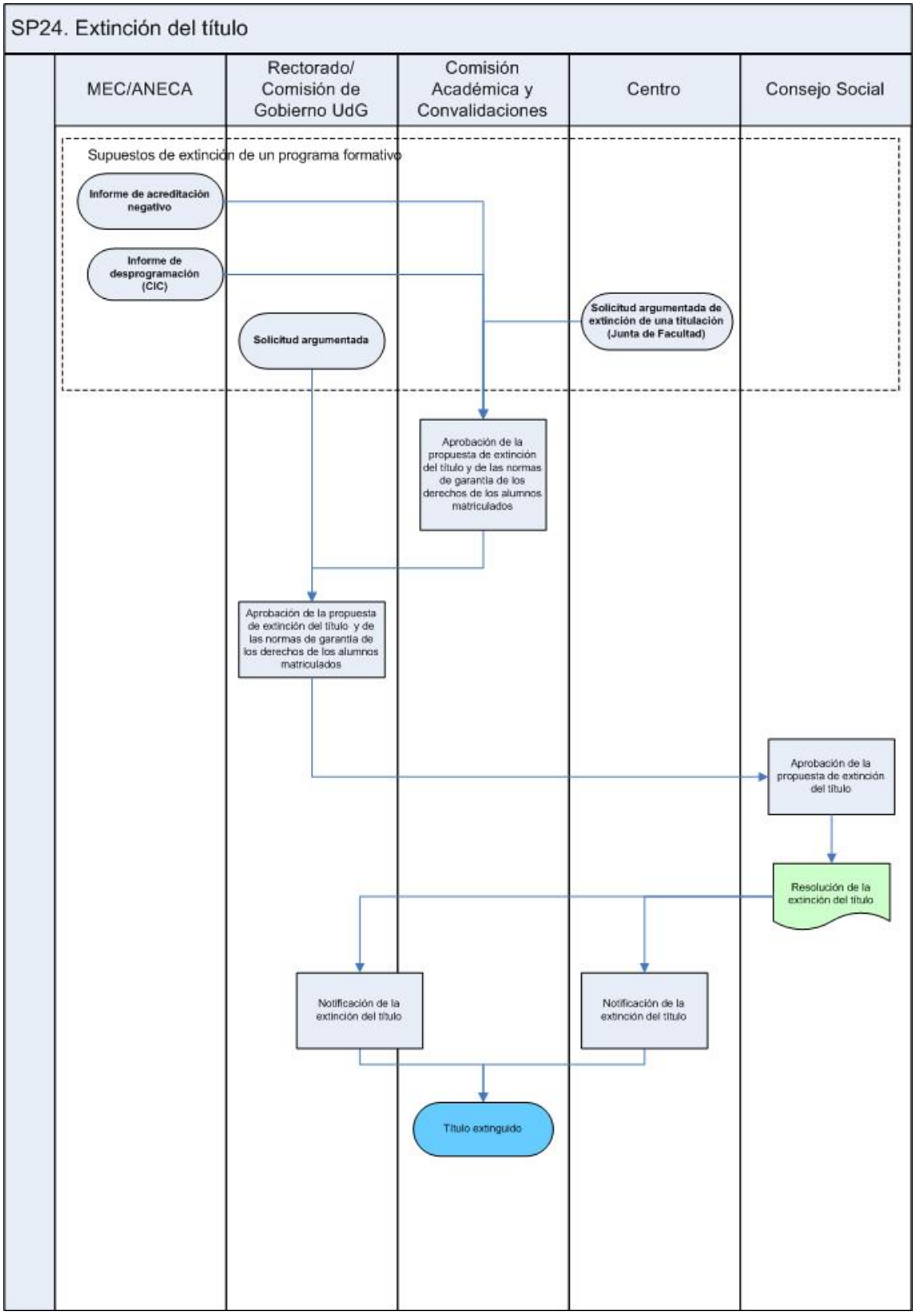
SP24. Extinción del título
MEC/ANECA
Rectorado/ Comisión de Gobierno UdG
Comisión Académica y Convalidaciones
Centro
Consejo Social
Supuestos de extinción de un programa formativo
Informe de acreditación negativo
Informe de desprogramación (CIC)
Solicitud argumentada
Solicitud argumentada de extinción de una titulación (Junta de Facultad)
Aprobación de la propuesta de extinción del título y de las normas de garantía de los derechos de los alumnos matriculados
Aprobación de la propuesta de extinción del título y de las normas de garantía de los derechos de los alumnos matriculados
Aprobación de la propuesta de extinción del título
Resolución de la extinción del título
Notificación de la extinción del título
Notificación de la extinción del título
Título extinguido

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1
Cronograma de implantación de la titulación

En caso de ser aprobado el plan de estudios se implantaría el curso 2013-2014 estableciendo la distribución semestral que se ha descrito en el apartado 5.1, correspondiente a la estructura de las enseñanzas.

10.2
Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede.

10.3
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede.